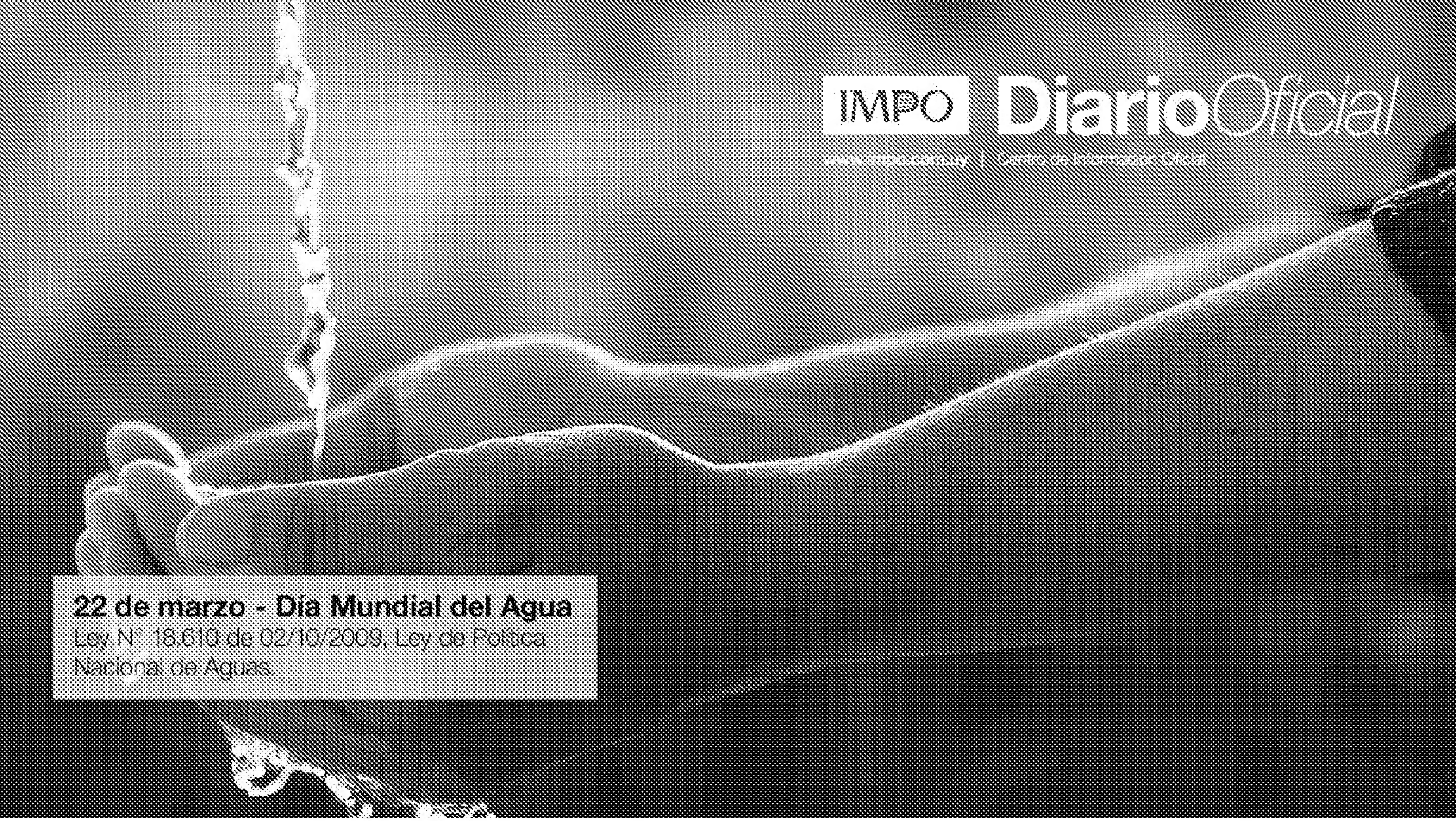


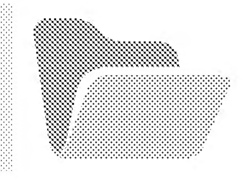
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.669 - Montevideo, jueves 23 de marzo de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16, 17, 20 y 21 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 6 del Diario Oficial Nº 29.668 de fecha 22 de marzo de 2017, se publicó la Resolución 222/017 del Ministerio de Economía y Finanzas, que aprueba el proyecto de Contrato de Préstamo N° 8675-UY y el Convenio de Subejecución y Transferencia de Recursos del Préstamo, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el BIRF y ANEP respectivamente.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:
En la primera columna, a continuación del Art. 6°:

Donde dice: Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

Debe decir: Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; MARÍA JULIA MUÑOZ.

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3era. Sección Catastral del departamento de Artigas.

(658*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, afectando la misma, la superficie de 40 hás 1742 m² sobre el predio padrón Nº 1916 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

RESULTANDO: que dicho gravamen se solicita a los efectos del ejercicio de las labores mineras concernientes al título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, que le fuera otorgado a la solicitante, por el plazo de 30 años, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 13 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificados los superficiarios;

II) que se determinó el precio de la servidumbre, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería;

III) que la Asesoría Jurídica informa que, en virtud de lo que surge de las actuaciones, correspondería, conforme a lo sugerido por la Dirección Nacional de Minería y Geología, imponer el precitado gravamen por esta Secretaría de Estado, en ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, que le fuera otorgado a la empresa ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, por el plazo de 30 años, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 13 de enero de 2017.

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie total de 40 hás 1742 m² afectando el padrón No. 1916 (p) ubicado en la 3era. Sección catastral del departamento de Artigas.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización dispuesta por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 1916 (p) en $ 49.332 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos), valor sujeto a la actualización prevista según variación oficial del indice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Amplíase el título minero Concesión para Explotar otorgado a GOLDEN SAND S.R.L., sobre un yacimiento de balasto, ubicado en la 3ra. Sección Catastral del departamento de Colonia.

(659*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa GOLDEN SAND S.R.L. solicita ampliación del título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución Nº 410/11, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 16 de agosto de 2011, respecto de un yacimiento de balasto, ubicado en la 3ra Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que la Administrada solicita la ampliación de dicho titulo minero, en el sentido de incluir la extracción de piedra partida, afectando el padrón Nº 463 (p), ubicado en la 3ra Sección catastral del departamento de Colonia, en forma adicional al balasto;

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, sugiere autorizar la ampliación solicitada, detallando en su informe de fecha 6 de febrero de 2017 los requisitos que se han cumplido;

II) que la Asesoría Jurídica, atendiendo a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y la normativa aplicable, sugiere hacer lugar a lo solicitado;

III) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Ampliar el título minero Concesión para Explotar otorgado a GOLDEN SAND S.R.L. por Resolución Nº 410/11, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 16 de agosto de 2011, respecto de un yacimiento de balasto, ubicado en la 3ra Sección Catastral del departamento de Colonia.

2º.- Se amplía el referido título minero, en el sentido de incluir la extracción de piedra partida, afectando el padrón Nº 463 (p) de la 3era. Sección Catastral del departamento de Colonia, en forma adicional al balasto.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
CAROLINA COSSE.

3
Resolución S/n

Déjase sin efecto la solicitud presentada por DALTEMIR S.A. tendiente a la comercialización de productos con la marca LIMOL.

(663)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa DALTEMIR S.A. solicita se deje sin efecto su solicitud tendiente a la comercialización de productos con la marca LIMOL: a) agua con gas y sin gas, y b) línea LIGHT de bebidas analcohólicas gasificadas sabores naranja, pomelo, cola y lima limón;

RESULTANDO: que la empresa DALTEMIR S.A. desiste de su petición, manifestando que en virtud de haber interrumpido su relación comercial con la propietaria de la marca, y no poder seguir explotando el uso de la misma, solicita dejar sin efecto la solicitud presentada oportunamente;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, atento a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 24 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991; y a lo informado par la Dirección Nacional de Industrias, sugiere hacer lugar a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo informado por las unidades intervinientes.

ATENTO: a lo expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la solicitud presentada por DALTEMIR S.A. tendiente a la comercialización de productos con la marca LIMOL: a) agua con gas y sin gas, y b) línea LIGHT de bebidas analcohólicas gasificadas sabores naranja, pomelo, cola y lima limón.

2º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4
Resolución 227/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa "LE STAGE S.A.".

(670)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **"LE STAGE S.A."** cuyo ramo de actividad según Planilla de Control de Trabajo es "Extracción de Piedras Preciosas" a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trece (13) trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dichos trabajadores.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trece (13) trabajadores de la empresa **"LE STAGE S.A"** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

5

Resolución 228/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Anikto S.A.

(671)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Anikto S.A.**, cuyo giro es el de fabricación de motores para vehículos, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la falta de trabajo por la que atraviesa la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si este es menor el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **Anikto S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

6

Resolución 229/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NEUTAX S.R.L (Neutral Free Shop).

(672)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **NEUTAX S.R.L (Neutral Free Shop)** cuyo ramo de actividad según Planilla de Control de Trabajo es "Usuario de zona franca" a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dichas trabajadoras.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadoras de la empresa **NEUTAX S.R.L (Neutral Free Shop)** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

7
Resolución 230/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA S.R.L.

(673)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA S.R.L., cuyo giro es free shop a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a diez (10) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, o su saldo si éste es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a diez (10) trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA S.R.L. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

8
Resolución 231/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SACEEM.

(674)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **SACEEM**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintinueve (29) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de construcción, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintinueve (29) trabajadores de la empresa **SACEEM** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
9
Acordada 7.893

Modifícase el num. 4º) de la Acordada 7.204, con el fin de establecer que el lugar de asiento de la Sede no deberá estar a más de 50 km. del Centro docente en el que los Magistrados y Técnicos del Poder Judicial, dicten clases.

(664*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak González -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martinez Rosso y Eduardo Turell Araquistain, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

I) que el artículo 251 de la Constitución y el artículo 508 de la Ley nº 15.809 autorizan la habilitación para el ejercicio de la docencia de magistrados y técnicos del Poder Judicial en materia jurídica, con autorización de la Suprema Corte de Justicia;

II) que por Acordadas 7204 de 1º de diciembre de 1993 y 7465 de 23 de setiembre de 2002 la Corporación reglamentó las condiciones para otorgar la autorización referida;

III) que en atención a diferentes situaciones planteadas y al principio preceptuado por el artículo 88 de la Ley nº 15.750 la Suprema Corte de Justicia entiende necesario ajustar la reglamentación, en lo que refiere a la distancia que debe mediar entre el centro docente y la sede asiento del Magistrado solicitante;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 239 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Modificar el numeral 4º) de la Acordada nº 7204 de 1º de diciembre de 1993, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"4º) El lugar de asiento de la Sede no deberá estar a más de 50 (cincuenta) kilómetros del Centro docente en el cual se dictarán las clases."

2º.- Que se comunique, circule, publique e inserte en el sitio web.

Dr. Jorge O. CHEDIAK GONZÁLEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

10
Acordada 7.894

Reorganízanse los territorios jurisdiccionales en los departamentos de Cerro Largo, Durazno y Tacuarembó.

(665*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los trece días del mes de marzo de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak Gonzalez -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez Rosso y Eduardo Turell Araquistain, con la asistencia de su Pro Secretario Letrado doctor Carlos F. Alles Fabricio;

DIJO:

I) que por Acordada nº 7492 de 22 de setiembre de 2003, la Corporación decidió reorganizar los territorios jurisdiccionales, a fin de mejorar la distribución de los recursos, disminuyendo en parte las erogaciones que el Poder Judicial debe verter para su funcionamiento;

II) que se entiende pertinente continuar con dicha reorganización y optimizar los recursos humanos ya existentes;

III) que conforme a lo informado por la División Servicios Inspectivos, en los departamentos de Cerro Largo, Durazno y Tacuarembó existe una situación que se halla comprendida dentro de los parámetros establecidos;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República, 55 numeral 6 de la Ley nº 15.750, 526 de la Ley nº 15.809, 123 de la Ley nº 15.851, 319 de la Ley nº 15.903 y 330 de la Ley nº 16.226;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º- Reorganizar los territorios jurisdiccionales en los Departamentos de Cerro Largo, Durazno y Tacuarembó de la siguiente forma:

1.1) Para el Departamento de Cerro Largo

1.1.1).- Reorganizar el territorio jurisdiccional de la 10ª sección judicial de Cerro Largo (Pueblo Arbolito), conformando una comunidad geográfica con los Juzgados de Paz Departamentales de Cerro Largo de 1º y 2º Turnos.

1.1.2).- El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo que por turno corresponda, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 10ª sección judicial de Cerro Largo, de segunda categoría, como único titular de ambos Juzgados, sin perjuicio de la Comunidad Geográfica ya existente.-

1.2) Para el Departamento de Durazno

1.2.1).- Reorganizar el territorio jurisdiccional de la 10ª sección judicial de Durazno, conformando una comunidad geográfica con el Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

1.2.2).- El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 10ª sección judicial de Durazno (Pueblo Centenario) de primera categoría como único titular de ambos Juzgados.-

1.3) Para el Departamento de Tacuarembó

1.3.1).- Reorganizar el territorio jurisdiccional de la 8ª sección judicial de Tacuarembó (Las Toscas de Caraguatá), conformando una comunidad geográfica con el Juzgado de Paz de la 7ª sección judicial de Tacuarembó (Villa Ansina).

1.3.2).- El Magistrado del Juzgado de Paz de la 7ª sección judicial de Tacuarembó, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 8ª sección judicial de Tacuarembó, de primera categoría, como único titular de ambos Juzgados.-

2º) Los mencionados Juzgados de Paz Departamentales que, de acuerdo con la presente acordada, conformen comunidades geográficas quedan exonerados de intervenir en asuntos de competencia de urgencia penal y familia y en materia laboral que le correspondan a la sección limítrofe anexada. Dicha competencia será ejercida directamente por los Juzgados Letrados a cuya jurisdicción accedan.-

3º).- Se tendrá presente el instructivo hecho conocer por circular de Dirección General de los Servicios Administrativos nº 95/2004 de 25 de octubre de 2004.-

4º).- Se tendrá presente lo establecido por el art. 330 de la Ley nº 16.226 en lo referente al Registro de Estado Civil y relaciones administrativas no jurisdiccionales.-

5º).- El Magistrado de Paz de la sección anexada: 1) hará entrega, bajo inventario, al Juez de Paz titular de la comunidad geográfica de la documentación (libros, registros, expedientes, fichas, etc.) que pertenecieran a dicha sección judicial, 2) deberá comunicarse con División Administración a fin de que ésta proceda al retiro y/o reasignación de los bienes muebles de dicha sección judicial.-

6º) Cométese a Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento de esta Acordada.-

7º) La presente Acordada regirá a partir de 1º de mayo de 2017, quedando derogadas todas las disposiciones de igual jerarquía que a ella se opongan.-

8º) Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General del Registro de Estado Civil).-

2º.- Que se comunique, circule, publique e inserte en el sitio web.-
Dr. Jorge O. CHEDIAK GONZÁLEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Carlos F. ALLES FABRICIO, Pro Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

11
Acordada 7.895

Dispónese que los Juzgados con competencia en materia penal, efectuarán en forma conjunta con el representante del Ministerio Público, visitas de casilleros de presumarios, en las fechas que se determinan.

(666*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los trece días del mes de marzo de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak González -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martinez Rosso y Eduardo Turell Araquistain, con la asistencia de su Pro Secretario Letrado doctor Carlos F. Alles Fabricio;

DIJO:

I) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley nº 19.436, de 23 de setiembre de 2016, el 16 de julio de 2017 entrará en vigencia el Código del Proceso Penal, Ley nº 19.293;

II) la implantación del nuevo Código determinará la distribución de los asuntos en trámite entre los Juzgados que continuarán con el proceso vigente al día de la fecha hasta su finalización, en aquellas localidades donde el número de Juzgados así lo permita;

III) a los efectos de una adecuada y eficiente distribución del trabajo, resulta necesario tomar en cuenta los procesos en trámite que efectivamente continuarán a partir del 16 de julio, descartando aquellas actuaciones en las que a la fecha pueda ya preverse que no darán lugar a procesamiento;

IV) debe tenerse presente que la información estadística demuestra que el número de presumarios no guarda una relación directa con el número de procesamientos, lo que permite inferir que un número muy relevante de expedientes son archivados. Y siendo así, resulta imperioso descartar tales asuntos, de modo de lograr un adecuado proceso de conclusión de causas;

V) que en el marco de la Comisión Interinstitucional que integran el Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación, junto con el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, se ha acordado coordinar las actuaciones para llevar a cabo las accionantes indicadas en el numeral que antecede;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 239 numeral 2 de la Constitución de la República y por artículo 55 numeral 6 de la Ley 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Los Juzgados con competencia en materia penal de toda la República efectuarán, en forma conjunta con el representante del Ministerio Público que intervenga en la respectiva causa, visitas de casilleros de presumarios, debiendo informar a la Corporación, a través del Grupo Coordinador del Proyecto de Implantación del CPP, los resultados de dicha visita en el plazo de 5 días de efectuada la misma, indicando el número de expedientes visitados, número de expedientes visitados y número de expedientes que continúan en trámite.-

2º.- Las visitas deberán llevarse a cabo en dos períodos: antes del 31 de marzo y entre el 15 y el 25 de junio del corriente año.-

3º.- Que se comunique, circule, publique e inserte en el sitio web.

Dr. Jorge O. CHEDIAK GONZÁLEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Carlos F. ALLES FABRICIO, Pro Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

12
Acordada 7.896

Déjase sin efecto el anexo "D" de la Acordada 7.801, que aprobó el Protocolo de funcionamiento del Canal de Comunicación Institucional del Poder Judicial.

(667*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los trece días del mes de marzo de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak González -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez Rosso y Eduardo J. Turell, con la asistencia de su Pro Secretario Letrado doctor Carlos F. Alles Fabricio;

DIJO:

I) que por Acordada nº 7801 de fecha 15 de mayo de dos mil catorce se aprobó el Protocolo de funcionamiento del *Canal de Comunicación Institucional* del Poder Judicial el que consta de cuatro anexos (A, B, C y D);

II) que en virtud de mejorar la administración y utilización de la agenda de la sala de eventos "Dr. NELSON GARCÍA OTERO" es menester realizar algunos ajustes;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto el anexo "D" de la Acordada nº 7801 (Circular nº 155/2013).-

2º.- Que se comunique, circule, publique.-

Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Carlos F. ALLES FABRICIO, Pro Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

13
Resolución 872/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3147, el cual exonera de tributos inmobiliarios al padrón Nº 1 de la Localidad Catastral Mal Abrigo, perteneciente a AFE.

(669*R)

San José, 06 de marzo de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 01016/2017.- VISTO: el Oficio Nº 1083/2017 de la Intendencia Departamental de San José, Expediente Nº 1044/2017, conteniendo Proyecto de Decreto; **CONSIDERANDO I**: que el Ejecutivo Departamental solicita apoyo para exonerar de Tributos Inmobiliarios al padrón Nº 1 de la localidad de Mal Abrigo, propiedad de AFE; **CONSIDERANDO II**: que la Intendencia Departamental de San José, está por suscribir un contrato de Comodato, con la Administración de Ferrocarriles del Estado, donde se encuentra emplazada la Estación de esa localidad, con el objeto del desarrollo "Mal Abrigo, paraíso escondido"; **CONSIDERANDO III**: que el Ejecutivo Departamental apoya el proyecto "Mal Abrigo, paraíso escondido" y plantea la exoneración por considerarla de recibo; **ATENTO**: a lo expuesto precedentemente, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (30 votos afirmativos en 30); **RESUELVE**: aprobar el informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que aconseja conceder al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada en el Expediente aludido en el Considerando I de esta Resolución y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (30 votos

afirmativos en 30) el **Decreto 3147** el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase de tributos inmobiliarios a AFE, por el padrón Nº 1, de la localidad catastral Mal Abrigo, de lo adeudado al momento del presente Decreto y de lo generado de aquí en más y hasta que funcione "Mal Abrigo, paraíso escondido" en dicho inmueble.

Afirmativo, unanimidad (30 votos en 30).

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental. AMC

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Adriana Etchegoimberry, Presidente; Nancy García, Prosecretaria.

San José, 13 de marzo de 2017

RESOLUCION Nº 872/2017 **EXPEDIENTE Nº 1044/2017**

SE PROMULGA DECRETO Nº 3147.-

VISTO: el Oficio Nº 1083/2017 remitido a la Junta Departamental de San José, el 1º de marzo de 2017;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia para aprobar el Proyecto de Decreto, referido a la exoneración del pago de tributos inmobiliarios del padrón Nº 1 de la localidad Mal Abrigo, propiedad de AFE, con el objeto del desarrollo "Mal Abrigo, paraíso escondido";

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 01016/2017 de fecha 06 de marzo de 2017, sancionó el Decreto Nº 3147;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3147, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 01016/2017 de fecha 06 de marzo de 2017.

2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

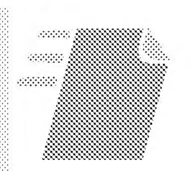
3º.- Notifíquese a la Administración de Ferrocarriles del Estado.

4º.- Pase a Ingresos Territoriales a sus efectos.

5º.- Regístrese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

Último momento



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

1

Resolución 362/016

Dispónese ajustar el otorgamiento de habilitaciones de Generadores de Vapor a través de la presentación de declaraciones juradas.

(680*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 362/016	Nº 0762-02-006-2015	57/2016

VISTO: la necesidad de ajustar el otorgamiento de habilitaciones de Generadores de Vapor a través de la presentación de declaraciones juradas;

RESULTANDO: I) que en el Reglamento de Generadores de Vapor aprobado por Resolución Nº 081/016 de 19 de abril de 2016, se previó la modalidad de obtención de habilitaciones de Generadores de Vapor a través de la presentación de declaraciones juradas elaboradas por un profesional idóneo, donde se constate el cumplimiento de la reglamentación;

II) que el artículo 133 de la referida reglamentación estableció que "La URSEA determinará, teniendo en cuenta las condiciones técnicas del Generador de Vapor a habilitar y los antecedentes de cada empresa, en qué casos puede realizarse la inspección que corresponda por Declaración Jurada y cuándo resultará preceptiva la realización de la inspección por parte de URSEA o quien ésta designe";

III) que, el Directorio de la URSEA, en sesión del 18 de diciembre de 2014 (Acta Nº 40), aprobó que desde el 1º de enero de 2015, para la realización de trámites por parte de Regulados sea requisito necesario la previa inscripción en el Registro de Regulados de la Unidad;

CONSIDERANDO: I) que teniendo en cuenta lo anterior resulta necesario reglamentar la habilitación de generadores de vapor a través de la presentación de declaraciones juradas de acuerdo al artículo 133 del Reglamento;

II) que la presente resolución no obsta que puedan realizarse en adelante variaciones regulatorias, a la luz de la evaluación del instrumento referido;

III) que procede resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, con las modificaciones introducidas por los artículos 117 a 119 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, y a lo expuesto;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Los propietarios o usuarios de Generadores de Vapor tramitarán, cuando corresponda, la habilitación por primera vez o la rehabilitación de sus Generadores de Vapor a través de la presentación de una declaración jurada firmada por un profesional idóneo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Generadores de Vapor aprobado por Resolución de URSEA Nº 081/016 de 19 de abril de 2016, sus modificativas y concordantes.

2) La declaración jurada debe obrar precedida por una nota introductoria del titular, tenedor o usuario del generador de vapor solicitando la habilitación por primera vez o la rehabilitación, designando al profesional idóneo para realizar las pruebas, y para tramitar la solicitud ante la URSEA cuando corresponda. Todos los interesados deberán inscribirse en el Registro de Regulados previo a la realización de cualquier trámite ante la URSEA.

3) El profesional idóneo, mencionado en el punto anterior, deberá comunicar mediante correo electrónico dirigido a generadoresvapor@ursea.gub.uy, con una antelación de al menos dos días hábiles, la fecha y la hora en que se realizarán las pruebas, de modo que los técnicos de URSEA, o quien esta designe, puedan presenciarlas. A este correo se deberá adjuntar copia digital de la nota introductoria referida en el numeral anterior, la cual se deberá presentar formalmente al momento de tramitar la habilitación.

4) Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, la URSEA podrá, cuando así lo justifiquen las condiciones técnicas y antecedentes de la empresa, y por Resolución fundada, indicar que cualquier inspección relativa a los Generadores de Vapor sea realizada directamente por sus técnicos o quien esta designe. En este caso, el propietario o usuario del generador de vapor no tendrá que presentar la Declaración Jurada correspondiente.

5) Delégase, para que actúen en forma indistinta, en el Gerente de Fiscalización y el Jefe de Área Generadores de Vapor de la URSEA, la facultad de indicar a través de resolución fundada, que cualquier inspección relativa a los Generadores de Vapor sea realizada directamente por sus técnicos o quien ésta designe.

6) Sin perjuicio de lo dispuesto el Directorio podrá avocar la atribución delegada, como asimismo los subordinados delegatarios someter un asunto a consideración del Directorio.

7) La atribución delegada no podrá ser, a su vez, objeto de delegación.

8) Los delegatarios remitirán, en un solo acto al mes siguiente a su adopción, al Directorio, copia de todas las resoluciones que dicten en ejercicio de tal atribución.

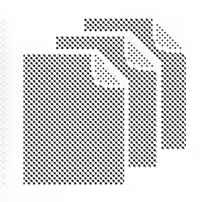
9) Derogase las Resoluciones Nº 187/015 de fecha 27 de octubre de 2015 y Nº 212/015 de fecha 8 de diciembre de 2015, a partir de que entre en vigencia la presente resolución

10) La presente Resolución entrará en vigencia el 1º de enero de 2017.

11) Publíquese en la base de Resoluciones del sitio Web de la Unidad y en el Diario Oficial.

Aprobado según Acta de Referencia Nº 57/2016 de fecha 29/11/2016.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS LOPEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-55844/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6424 Mar 23- Abr 05

ORFILIA RAMONA GANDULIA OTONELLO (EXPEDIENTE IUE 2-3894/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6400 Mar 23- Abr 05

MARÍA INÉS PELLEGRINI FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21023/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6287 Mar 22- Abr 04

MÓNICA ESTHER VIERCI MATHO y CARLOS RICARDO RYMER ESTRADA (EXPEDIENTE IUE 2-3218/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6274 Mar 22- Abr 04

ESTHER LUCÍA BACIGALUPO (EXPEDIENTE IUE 0002-1276/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6212 Mar 22- Abr 04

RAFAEL EDMUNDO BERASAIN MUÑIZ y ALDA DELFA ELIZALDE NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-4858/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5974 Mar 20- Mar 31

LUIS ALBERTO GRELA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-59344/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5771 Mar 17- Mar 30

JUAN MARTIN MUGICA FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-59976/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5633 Mar 16- Mar 29

LUIS ITALO BALOSTRO GUARISCO (EXPEDIENTE IUE 0002-2410/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5579 Mar 17- Mar 30

HONOR JESÚS GODOY ALBANESE (EXPEDIENTE IUE 0002-60585/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5545 Mar 16- Mar 29

MARÍA ISABEL ARIZAGA SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-46951/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5257 Mar 14- Mar 27

VICENTE CARPENTIERI VINOTTO (EXPEDIENTE IUE 2-846/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5028 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS RAVETTA ADER (EXPEDIENTE IUE 0002-1796/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5023 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS SELLANES DENIS (EXPEDIENTE IUE 0002-60836/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5012 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

GILBERTO VIDAL ROSSI y CELIA HAYDEE LACRETA PEREZ (FICHA 2-33979/2014).
Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6265 Mar 22- Abr 04

SANTOS CENOZ GULARTE (FICHA 2-3013/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6103 Mar 21- Abr 03

HUGO LUCIANO GIACOSA GUADALUPE (FICHA 2-2183/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5975 Mar 20- Mar 31

ROBERTO DÁMASO PÉREZ PIROTTO (FICHA 2-55341/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5649 Mar 16- Mar 29

GENARO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47479/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5621 Mar 16- Mar 29

ANTONIO GUNTIN SOTO (FICHA 2-2677/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5612 Mar 16- Mar 29

MARIELA BISOGNO GRECCO (FICHA 2-58184/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5331 Mar 14- Mar 27

ELVIRA PORTO ETCHEVERRY (FICHA 2-46952/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5240 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

GRACIELA LEDA CAPULLA SCANAGATTA (IUE 2-2720/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6404 Mar 23- Abr 05

MARIA MAGDALENA FEHER SOS (IUE 2-48192/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6271 Mar 22- Abr 04

SARA BLANCA LAITANO FACAL (IUE 2-4808/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6199 Mar 22- Abr 04

IRMA RAQUEL PEREZ MARTINEZ (IUE 2-1780/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5770 Mar 17- Mar 30

ROBERTO JULIO IBARRA GARCIA (IUE 2-058128/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5471 Mar 15- Mar 28

ROBERTO GERONIMO METHOL RAFFO (IUE 0002-057654/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5470 Mar 15- Mar 28

MARÍA ADELA BARREIRO GÓMEZ (IUE 2-3955/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5259 Mar 14- Mar 27

RAÚL JULIÁN CONSTENLA NAJUL (IUE 2-16311/2010).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5161 Mar 13- Mar 24

MARIA EDHIT o EDITH CHIESSA ZUNINO (IUE 2-056195/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5006 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

JUAN SALVA FABRO (IUE 2170/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6419 Mar 23- Abr 05

MARIA CARMEN LAMEIRO MEILAN (IUE 2-42697/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6266 Mar 22- Abr 04

JUAN MOLINA MENDIGUREN (IUE 2-059776/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6200 Mar 22- Abr 04

JULIO CÉSAR MONTOLI PELOSA (IUE 2-53783/2015).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6110 Mar 21- Abr 03

DANIEL TORRES LUZARDO (IUE 2-003807/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5973 Mar 20- Mar 31

SILVANA SOSA CUELLO (IUE 2-59.998/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5963 Mar 20- Mar 31

JULIA ESTER o ESTHER DELGADO o DELGADO MENDEZ (IUE 0002-056599/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5906 Mar 20- Mar 31

MARTÍNEZ COSENTINI, MARÍA ELENA GLADYS (IUE 2-49.819/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5782 Mar 17- Mar 30

LUIS ALBERTO D'OLIVEIRA VISENT (IUE 2-3153/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5767 Mar 17- Mar 30

RICARDO ERASMO VARELA PEREIRA (IUE 2-58369/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5664 Mar 16- Mar 29

PEDRO CIRILO BELTRAME VELAZQUEZ (IUE 2-058926/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5475 Mar 15- Mar 28

RUBEN MARIO GUERRA PERCIVALE (IUE 2-61275/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5459 Mar 15- Mar 28

PEREIRA TABAREZ CIRA (IUE 2-61509/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5189 Mar 13- Mar 24

DAVYT STURZENEGGER, ELSA MARÍA (IUE 2-47.397/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5159 Mar 13- Mar 24

MARIA RIOS (IUE 2-2198/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5146 Mar 13- Mar 24

QUINTO TURNO

LEROY JOSEPH RAMÍREZ (IUE 2-1817/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6448 Mar 23- Abr 05

MARIA JUANA BARRETO CASTRO (IUE 2-060843/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6444 Mar 23- Abr 05

DORA TOLEDO ALFONSA o DORA TOLEDO ALFONSO (IUE 2-871/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6442 Mar 23- Abr 05

CARLOS HERIBERTO BOZZOLASCO LUBA (IUE 2-6137/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6401 Mar 23- Abr 05

LUIS MIGNOT LOPEZ (IUE 2-040029/2015).
Montevideo, 29 de setiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6270 Mar 22- Abr 04

MIGUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ NÚÑEZ (IUE 2-137/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6111 Mar 21- Abr 03

JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN (IUE 2-4790-2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5981 Mar 20- Mar 31

GONZALEZ CHIRIBAO LUCIANO (IUE 0002-003253/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5929 Mar 20- Mar 31

CARABALLO PARDO, JORGE ERNESTO (EXPEDIENTE 1794/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 5924 Mar 21- Abr 03

HAYDEE ANGELA CROCAMO SOSTER (EXPEDIENTE IUE 2-439/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 5489 Mar 15- Mar 28

FERRO, LUISA EMA o FERRO GUENZATTI, LUISA EMA (IUE 2-61333/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 5476 Mar 15- Mar 28

LEONARDO WALTER MALLARINI VAZQUEZ (IUE 2-001128/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5456 Mar 15- Mar 28

ERNESTO RODOLFO PATRONE ABBO (IUE 2-57.426/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 5295 Mar 14- Mar 27

CELICA AQUINO (IUE 2 043023/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5157 Mar 13- Mar 24

SEXTO TURNO

NELSON ALVAREZ GALVAN (FICHA 2-39527/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6105 Mar 21- Abr 03

WASHINGTON ALBERTO PLANELLS MENDARO (IUE 2-038025/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5971 Mar 20- Mar 31

MARTHA SARA BELLAGAMBA ALBANO (IUE 2-2779/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5622 Mar 16- Mar 29

ROBERTO ARIEL IRAZABAL REAL (IUE 2-031911/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5616 Mar 16- Mar 29

ISABEL FAUTISNA ORAA SCLAVO (FICHA 0002-56945/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5543 Mar 16- Mar 29

MIGUEL MORA FERREIRA (IUE 2-189/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5492 Mar 15- Mar 28

LIVIO ANTONELLO CASONATO (IUE 02-050091/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5490 Mar 15- Mar 28

ESTELA RUBY o RUBI ARMAND UGON SEPULVEDA (IUE 2-60601/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5248 Mar 14- Mar 27

ULMA NIVIA TABAREZ SILVA (IUE 2-4282/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5244 Mar 14- Mar 27

HECTOR WASHINGTON SABALSAGARAY (IUE 2-52278/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5035 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

ABRAHAM MILLER LAUFMAN (EXPEDIENTE IUE 2-58346/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6290 Mar 22- Abr 04

MARIO LUIS GARCÍA PARDO (EXPEDIENTE IUE 2-1747/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6190 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO PAIVA BUENO (EXPEDIENTE IUE 2-461/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5959 Mar 20- Mar 31

ROSA ANASTASIA BONORA MATO (EXPEDIENTE IUE 2-1263/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5930 Mar 20- Mar 31

TERESITA MARIEHAM RUSSO HEGUABURO (EXPEDIENTE IUE 2-61361/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5892 Mar 20- Mar 31

LUIS RAUL WONNER URIARTE (EXPEDIENTE IUE 43-490/2000).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5588 Mar 17- Mar 30

ATILIO GERMÁN y SARA ELENA ESTIVENZON o STIVENZON o ESTIVENSON OLAZAGUIRRE (EXPEDIENTE IUE 2-60438/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5263 Mar 14- Mar 27

CENOBIA MENCHACA SUNES (EXPEDIENTE IUE 2-61510/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5250 Mar 14- Mar 27

MARÍA LUISA RODRIGUEZ de CIMA (EXPEDIENTE IUE 2-61039/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4956 Mar 10- Mar 23

NELLY DORA MASSA ROSSI (EXPEDIENTE IUE 2-60735/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4946 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

ALCIRA RENE MACHADO BENITEZ (FICHA 2-2338/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6286 Mar 22- Abr 04

MARIA ANGELINA MASSINI (FICHA 2-4811/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6123 Mar 21- Abr 03

ALEJANDRO ALFREDO RAUL VACAS ALBANELL (FICHA 2-5004/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6114 Mar 21- Abr 03

NELSON MAURICIO CANZANI DURAN (FICHA 2-1504/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5909 Mar 20- Mar 31

MARIA ELENA GOMEZ FERNANDEZ (FICHA 2-4598/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5641 Mar 16- Mar 29

PABLO DANIEL MIJALOVICH VOLES (FICHA 2-3294/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5491 Mar 15- Mar 28

JOSE ARIDES DA SILVA BARRETO (FICHA 2-1072/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5253 Mar 14- Mar 27

JULIO CESAR CORTELLARI GARCIA (FICHA 2-61894/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5164 Mar 13- Mar 24

MARIA SUSANA AGOPARTIN o AGOP DJERISDIAN (FICHA 2-60954/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5069 Mar 13- Mar 24

DÉCIMO TURNO

ROSA HAYDÉE DIAZ AGUIAR (IUE 0002-50423/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6439 Mar 23- Abr 05

RAUL ERNESTO MUNIZ GONZALEZ (IUE 2-61673/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6262 Mar 22- Abr 04

ERICH OTTO SELTMANN PERCOVICH (IUE 2-60425/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6211 Mar 22- Abr 04

RAQUEL GLADYS MARTINEZ NOCETTI (IUE 2-4389/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6194 Mar 22- Abr 04

CARMEN MARGARITA MORELLO DELGADO (IUE 2-1912/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6064 Mar 21- Abr 03

PERLA BLANCA DE LODRON DENTONE (IUE 2-051787/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5960 Mar 20- Mar 31

SANTIAGO CORIA SILVA (IUE 2-054426/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5783 Mar 17- Mar 30

MEYER VISCONTI, RUBEN (IUE 2-001269/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5773 Mar 17- Mar 30

NIDIA DELIA PEREZ TRUJILLO (IUE 2-59.786/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5666 Mar 16- Mar 29

GERMAN REGUERA TORRES (IUE 2-3136/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5457 Mar 15- Mar 28

MARIA FILOMENA ALVAREZ CORATTO (IUE 2-2377/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5326 Mar 14- Mar 27

DIONISIO LISCANO MUSLERA, DIEGO LISCANO o LIZCANO MUSLERA y OMAR LISCANO MUSLERA (IUE 0002-056340/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5242 Mar 14- Mar 27

ANGELA LOPEZ ELIAS (IUE 2-061047/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5167 Mar 13- Mar 24

ILDA MARÍA LAGUNA SOTO (IUE 2-051556/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5034 Mar 10- Mar 23

HILDA BRADFORD FERNANDEZ (IUE 2-689/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4957 Mar 10- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

HARTERT BASSI, PEDRO ALFREDO (IUE 0002-003169/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6272 Mar 22- Abr 04

MARCELA JUANA ADA CANEVARI TOURET (IUE 2-1214/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6210 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO DAPUETO CECILIO (IUE 2-057192/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6195 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA (IUE 2-58560/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6112 Mar 21- Abr 03

GLADYS GRACIELA FERRARI CAPPELLETTI (IUE 2-060807/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6026 Mar 21- Abr 03

BERTA NELIDA OLIVERA (IUE 2-484/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5893 Mar 20- Mar 31

ANA MARIA MATO GENINAZZE (IUE 2-2405/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5623 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS GONZALEZ ALONSO (IUE 2-28485/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5453 Mar 15- Mar 28

NEDIR LEIVAS CASTRO (IUE 0002-057343/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5151 Mar 13- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

IGNACIO NIEVA SILVA (IUE 2-39997/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6405 Mar 23- Abr 05

NIDHI CAPRIO o NIDHI AMOR CAPRIO PINTOS o NIDHI AMOR RECLUS CAPRIO PINTOS (IUE 2-5200/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6261 Mar 22- Abr 04

BÁRBARA SAVELSKI (IUE 2-059913/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6115 Mar 21- Abr 03

ELBA MALISIA CASARAVILLA (IUE 2-060589/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6113 Mar 21- Abr 03

CECILIA NIREMBERG KOROSTISCHEWSKY o KOROSTISCHEVKI o KOROSTISCHENSKY o KOROSTISCHEVSKY (IUE 2-3909/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6106 Mar 21- Abr 03

EDISON JORGE FALERO ARAUJO (IUE 2-4346/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6063 Mar 21- Abr 03

AMALIA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-2938/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5982 Mar 20- Mar 31

HECTOR RAUL VERNENGO VERNENGO (IUE 0002-001580/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5931 Mar 20- Mar 31

DORA OLGA HEGUERTE CANDIA (IUE 2-058264/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5897 Mar 20- Mar 31

AMILCAR ARNOLDO WEHMUTH (IUE 2-57012/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5460 Mar 15- Mar 28

MARIA ROSA CANAPARRO CARBONE (IUE 2-51465/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5327 Mar 14- Mar 27

JULIO RENARD TELLECHEA FERNANDEZ y MIRTHA NELIDA GONZALEZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-50484/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5168 Mar 13- Mar 24

RAMÓN MARCELINO CURBELO (IUE 2-52249/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5064 Mar 14- Mar 27

MARIANA ROSA DRANUTA MASLEK (IUE 2-61344/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4792 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

TERESA ISIDRA DALLIER CABRERA (IUE 2-002368/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6268 Mar 22- Abr 04

VICTORIA BOTTINELLI VARELA (IUE 2-56267/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6075 Mar 21- Abr 03

MARIO BENITO GARCÍA PELOCHE y EDISON GARCÍA PRIETO (IUE 2-057095/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6071 Mar 21- Abr 03

MARTA LAUDELINA SILVA TERRA (IUE 2-3838/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5646 Mar 16- Mar 29

LIRIA LORENZO BENITEZ o LIRIA LORENZO DE TIMAR BENITEZ o LIRIA LORENZO BENITEZ DE TIMAR (IUE 002-000504/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5624 Mar 16- Mar 29

ALICIA LUCRECIA TEMPORINI (EXPEDIENTE 0002-001708/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5544 Mar 16- Mar 29

WALTER GUSTAVO LEMA MARTINEZ (IUE 2-55525/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5451 Mar 15- Mar 28

HUGO RUBEN FRESENGA LAZZARINO (IUE 2-46058/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5260 Mar 14- Mar 27

LINA OCCHIUZZI LENTO y JOSÉ IACONIANNI OCCHIUZZI (IUE 2-060597/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5258 Mar 14- Mar 27

MARIA ANGELICA SILVA (IUE 2-55794/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5255 Mar 14- Mar 27

EDUARDO SEBASTIAN REGENSBURGER RUIZ (IUE 2-061539/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5180 Mar 13- Mar 24

BLANCA ESTELA CAMPOPIANO GOBBI (IUE 2-53952/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5152 Mar 13- Mar 24

WILLIAM ALFREDO GADEA SALDAÑA (IUE 2-45299/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5005 Mar 10- Mar 23

ELIZABETH SODANO MAINOLFI (IUE 2-060584/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4949 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO ORLANDO FERRANDO PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-2167/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6421 Mar 23- Abr 05

JULIO PEDRO GOYEN RABINO (EXPEDIENTE 2-1706/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6189 Mar 22- Abr 04

BEATRIZ MARIA VEGA DOURADO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-58536/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6188 Mar 22- Abr 04

MARÍA ESTER o ESTHER MACHIN BONILLA (EXPEDIENTE 2-4043/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6107 Mar 21- Abr 03

NAZARIO RODRIGUEZ PEÑA (EXPEDIENTE 2-2743/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6065 Mar 21- Abr 03

BEATRIZ MARIA VEGA DOURADO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-58536/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5808 Mar 17- Mar 30

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ (IUE 2-56.777/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5485 Mar 15- Mar 28

MUSLERA RUIZ, ALBA IRIS (EXPEDIENTE 0002-015259/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5452 Mar 15- Mar 28

ENEYLDA SILVA DUARTE (IUE 2-002864/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5296 Mar 14- Mar 27

VICTOR RAUL MONTERO RAYMUNDO o RAIMUNDO o RAYMONDO y MARIA ESTHER ANASTASIA CAVELLI BERRUTTI (FICHA IUE 0002-053929/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5153 Mar 13- Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

ANASTASIA DOMINGUEZ GANCIO (EXPEDIENTE IUE 2-1727/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6447 Mar 23- Abr 05

HUGO GRACIANO CALABAZA (EXPEDIENTE IUE 2-4689/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6402 Mar 23- Abr 05

JUAN CARLOS ZABALETA BUSTILLO (IUE 2-2264/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6214 Mar 22- Abr 04

MARTA MARGARITA NEUMAR HUGUET (EXPEDIENTE 2-54776/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6024 Mar 21- Abr 03

EDELMIRO RODRÍGUEZ BARRALES (EXPEDIENTE 2-60316/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5966 Mar 20- Mar 31

HECTOR KLEIN KOPEIKA (EXPEDIENTE 0002-001484/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5907 Mar 20- Mar 31

DIEGO TIPHAINE (IUE 2-59672/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5804 Mar 17- Mar 30

GREGORIO MIGUEL CABRERA FIGUEROA (EXPEDIENTE IUE 2-56001/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5661 Mar 16- Mar 29

ANDRIOLI GOMEZ, RAMÓN ELÍAS (EXPEDIENTE IUE 57-133/2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5655 Mar 16- Mar 29

ZOE MABEL VALDOMIR DE OLIVEIRA (IUE 2-46848/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5613 Mar 16- Mar 29

GENARO DEL HORNO CURBELO, MARIA ALBA DEL HORNO LOPEZ y CARMEN EVANGELISTA LOPEZ GALLARDO (EXPEDIENTE IUE 0002-043795/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4951 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MANUEL CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-3703/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6423 Mar 23- Abr 05

SUSANA ROSA STELLA BIANCHI (IUE 2-1547/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6289 Mar 22- Abr 04

BLANCA VIOLETA VICTORA (IUE 2-42238/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6281 Mar 22- Abr 04

JUAN CARLOS OLIVERA (IUE 2-2261/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6213 Mar 22- Abr 04

HECTOR SECCHI LAPUENTE (IUE 2-4051/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6104 Mar 21- Abr 03

MARIA DEL CARMEN BELTRAME FALERO (IUE 2-44610/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5980 Mar 20- Mar 31

FREDDIE WASHINGTON CARRASCO FOURCADE y LUIS DANUBIO CARRASCO FOURCADE (IUE 2-1861/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5958 Mar 20- Mar 31

JULIO DAVID CAMAROTE MARTINEZ (IUE 2-3950/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5784 Mar 17- Mar 30

ZULMA RODRIGUEZ RIVERO (IUE 2-61161/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5650 Mar 16- Mar 29

MARIA DELIA RABELA LASSO o MARIA DELIA RAVELA LASO (IUE 2-341/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5343 Mar 14- Mar 27

VERONICA GREGORIA RODRIGUEZ LEDESMA (IUE 2-962/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5301 Mar 14- Mar 27

CARLOS DANIEL MARGENAT GUILLAMON (IUE 2-2142/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5298 Mar 14- Mar 27

RUBEN FONSECA ALEMAN y ARTEMIA RODRIGUEZ OJEDA (IUE 2-57571/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5252 Mar 14- Mar 27

RUBEN DARIO AMATO APISELLA (IUE 2-3210/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5251 Mar 14- Mar 27

EUSTAQUIO ALCIDES ECHEVERRI RAMIREZ (IUE 2-51472/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5181 Mar 13- Mar 24

GRACIELA MYRIAM LOPEZ PAEZ (IUE 2-59039/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5096 Mar 14- Mar 27

DECIMOCTAVO TURNO

LAURA IRENE CORTES GIBERT (IUE 2-61685/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6285 Mar 22- Abr 04

NICHAM AGOB KIRADJIAN ZAROUGUIAN (IUE 2-61867/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6260 Mar 22- Abr 04

MERCEDES ADELFA FIGUEROLA o FIGAROLA OLIVERA (IUE 2-1699/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6126 Mar 21- Abr 03

SINFLONI ARBELO FUNDARE (IUE 2-61160/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5977 Mar 20- Mar 31

ABEL MANUEL CASAL TOLOSA (IUE 2-4013/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5932 Mar 20- Mar 31

JUAN CARLOS MENDEZ PESOLI (IUE 2-59958/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5898 Mar 20- Mar 31

ALICE INES SCOLA ALBERTO (IUE 2-3952/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5777 Mar 17- Mar 30

RAQUEL EMA STEFANI ALDECOA (IUE 2-2164/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5765 Mar 17- Mar 30

ANIBAL DA SILVA SIXTO (IUE 2-679/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5160 Mar 13- Mar 24

MARTA ELIZABET RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-57475/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5072 Mar 13- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANTONIO MONTESERIN VALLE (FICHA 2-4472/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6432 Mar 23- Abr 05

ELENA ADELA MARQUEZ PONCE DE LEON (FICHA 2-2169/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6208 Mar 22- Abr 04

HECTOR SAUL OSORIO RIAL (FICHA 2-2145/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6128 Mar 21- Abr 03

FLORENTINO CHIOLINI RODRIGUEZ y CAROLINA PERDOMO DORTA (FICHA 2-3531/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5978 Mar 20- Mar 31

PERLA GLADYS SORRIBA DEBIA o SORRIBA DEBIA DE AGHAZANIAN o SORRIBA DEBIA DE AGHAZARIAN, GARABED AGHAZARIAN y GABRIEL RAMON AGHAZARIAN SORRIBA o SARRIBA (FICHA 2-28294/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5788 Mar 17- Mar 30

REGINO OLIVERA GONZALEZ (FICHA 2-59703/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5769 Mar 17- Mar 30

MARIA DELIA FIGUEIRAS REY, MARIA CONSUELO FIGUEIRAS REY, IRMA FIGUEIRAS REY, AVELINA FIGUEIRAS REY y MANUEL FIGUEIRAS REY (FICHA 2-35597/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5727 Mar 20- Mar 31

VICTOR LUIS ALBOUY SILVA (FICHA 2-4316/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5617 Mar 16- Mar 29

ADELA OCHOA RODRIGUEZ (FICHA 2-58000/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5484 Mar 15- Mar 28

ISMAEL CHIESA LUCERO (FICHA 2-46909/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5338 Mar 14- Mar 27

HUGO LUIS MIRANDA (FICHA 2-960/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5302 Mar 14- Mar 27

ALBA BREGONZI BENAVENTE y JOSE PEDRO LIMA (FICHA 2-37157/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5262 Mar 14- Mar 27

ENRICO CASCIOTTI GENTILOZZI (FICHA 2-61941/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5241 Mar 14- Mar 27

ADELA RUBI RIVIEZZI o RIVIEZZI LA PAZ (FICHA 2-55802/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4952 Mar 10- Mar 23

CARMELO PEDRO DE LEON PANIZZA (FICHA 2-4720/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4950 Mar 10- Mar 23

MILTON OSCAR MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 2-42439/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4940 Mar 10- Mar 23

VIGÉSIMO TURNO

JUANA NILDA GARCIA MACHIN (FICHA 2-61523/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5862 Mar 20- Mar 31

JORGE MANUEL ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO (FICHA 2-39577/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5803 Mar 17- Mar 30

MATILDE CONCEPCION RONDAN o ROLDAN MALCEÑIDO y SANTIAGO ROMANO ROMBOLA (FICHA 2-3246/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5778 Mar 17- Mar 30

BEDER FERREIRA NUÑEZ (FICHA 2-3592/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5665 Mar 16- Mar 29

ANDRES JACINTO VILLANUEVA MENDEZ (FICHA 2-1248/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5642 Mar 16- Mar 29

FAÑA RAQUEL FRIDMAN REZISACK (FICHA 2-32079/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5639 Mar 16- Mar 29

ALICIA MARGARITA o ALICIA MARGARITA MARIA TOYOS YAÑEZ (FICHA 2-59954/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5497 Mar 15- Mar 28

ANGEL LUIS o ANGEL LUIS JUAN PASTORINO RIVA (FICHA 2-60341/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5027 Mar 10- Mar 23

ROBERTO O. o ROBERTO OROSMAN LOPARDO CAZAR (FICHA 2-56203/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5007 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

PONZO ROCHA, ERDULFO WALTER (IUE 2-50085/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6209 Mar 22- Abr 04

MIGUEL OSCAR GIL FABREGUES (IUE 2-4735/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5976 Mar 20- Mar 31

MILKA NILDA URANGA CHIAPPE (IUE 2-41657/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5815 Mar 17- Mar 30

LUIS ALBERTO ADAMI FERRI (IUE 2-3134/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5812 Mar 17- Mar 30

ANDRES JULIO CHENLO BELOSO y LILIAN EDITH MASTALLI CASTIÑEIRA (IUE 2-52197/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
MARIA NOEL CABILLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5806 Mar 17- Mar 30

JUAN IGARZA RODRÍGUEZ (IUE 2-124/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5785 Mar 17- Mar 30

AMANDA SERVANDA MIGUES BRIANZA (IUE 2-57375/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5648 Mar 16- Mar 29

JUAN MIGUEL ZAJAC VARGA y BEATRIZ JOSEFA OUTEDA ORPI (IUE 02-061506/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5486 Mar 15- Mar 28

RAMONA NOBLE RONDAN y LAURO LONGHI MELLO (IUE 2-059760/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5472 Mar 15- Mar 28

DIONISIO ALBERTO BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-58260/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5243 Mar 14- Mar 27

HUGO MOISÉS LAMELA OLIVERI (IUE 2-1659/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5083 Mar 13- Mar 24

SILVEIRA BENDER AIDA (IUE 0002-000326/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5010 Mar 10- Mar 23

RAMONA RAQUEL SUAREZ GILARDI y APOLO ROMERO DEL RIO (IUE 002-046646/2015).

Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4953 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISIDORO SANDALIO PRIETO ALTEZ (IUE 2-3699/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6434 Mar 23- Abr 05

SERAFIN o SERAFINO PORCELLI CALELLO (IUE 2-1531/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6433 Mar 23- Abr 05

CELESTE AIDA DIRENNA SUÁREZ (FICHA 2-60652/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5766 Mar 17- Mar 30

MARIA DE LOS ANGELES BURAGLIA RUIZ (IUE 2-297-2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5651 Mar 16- Mar 29

MARIO BATINO ESTRUJO o ESTRUGO, REYNA BATINO ESTRUGO y RAQUEL BATINO ESTRUGO (IUE 2-057363/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5458 Mar 15- Mar 28

MARISOL GONZALEZ CANCELA (EXPEDIENTE IUE 2-1350/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5416 Mar 15- Mar 28

PAULA DILMAR GUERRA NUÑEZ (IUE 2-829/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5154 Mar 13- Mar 24

MIRIAM SONIA LATORRE GONZALEZ (IUE 2-003170/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5018 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

SARA ALEJANDRINA CURBELO (FICHA 2-4828/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6445 Mar 23- Abr 05

YOLANDA NELLY RODRIGUEZ MARTINEZ y MIGUEL ANGEL FONSECA ACOSTA (FICHA 2-59732/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6440 Mar 23- Abr 05

EDMUNDO HECTOR RIVAS PRADO (FICHA 2-61710/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6413 Mar 23- Abr 05

EDUARDO VICENTE MORENO ARMANO (FICHA 2-44617/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6280 Mar 22- Abr 04

BERNARDO PAPARAMBORDA GARCIA y MARIA TERESA HERNANDEZ BRUN (FICHA 2-1506/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6267 Mar 22- Abr 04

ORFILIA OLGA MEDEROS TOGNOLA (FICHA 2-1242/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6122 Mar 21- Abr 03

JOSE GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-3339/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5824 Mar 17- Mar 30

QUEBRACHO PRIMERO DAMONTE CASTROMAN (FICHA 2-55577/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5823 Mar 17- Mar 30

MARIA CECILIA MARTINEZ ROSPIDE (FICHA 2-4587/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5809 Mar 17- Mar 30

AMARANTO GABRIEL LEYTON GOUDSCHAAL o GOUDESCHAN y CIRILA ESMERALDA ACUÑA OHACO (FICHA 2-59535/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5792 Mar 17- Mar 30

MARIA DEL CARMEN MATHON VIÑA (FICHA 2-3977/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5733 Mar 20- Mar 31

RICHARD HEINRICH o RICARDO HEINRICH o RICARDO o RICARDO JUAN ENRIQUE GANSS RUPP (FICHA 2-55031/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5660 Mar 16- Mar 29

PABLA ó PAULA CIRIACA BARREIRO (FICHA 2-18106/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5634 Mar 16- Mar 29

LILIAN SUSANA SCOLA ORTIZ (FICHA 2-1833/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5625 Mar 16- Mar 29

GRISELDA SANCHEZ (FICHA 2-4383/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5618 Mar 16- Mar 29

PEDRO LONGO TORRE, JUAN ANGEL LONGO TAMASCO y ANTONIA MARIA TAMASCO LEMBO (FICHA 2-883/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5496 Mar 15- Mar 28

CORINA TRIAY RODRIGUEZ (FICHA 2-3827/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5473 Mar 15- Mar 28

EDMUNDO KRZEMIENOWSKI DOMBROWSKI y JUANA GRABOSCH TISAK (FICHA 2-3489/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5341 Mar 14- Mar 27

LUIS ALBERTO BAREA LABREA e IRENE LORENZA ARMENDARIZ VALADAN (FICHA 2-2780/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5325 Mar 14- Mar 27

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ SILVA (FICHA 2-674/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5183 Mar 13- Mar 24

MARIA ANGELICA BAMBACARO MARTINEZ (FICHA 2-3142/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5158 Mar 13- Mar 24

NELIDA MARQUEZ FRIONE (FICHA 2-2104/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5147 Mar 13- Mar 24

JOSE BARBARICH FERREIRA (FICHA 2-10679/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5009 Mar 10- Mar 23

JOSE WASHINGTON BALADAN MONTENEGRO (FICHA 2-61169/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4958 Mar 10- Mar 23

MARIA ELENA OTERO FRANZINI o FRANZIN (FICHA 2-2519/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 4924 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARINA GRACIELA GARCIA CATALANO (FICHA 2-4069/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6428 Mar 23- Abr 05

ALFREDO ARTIGAS CARDOZO y MIRTA JULIA VIERA REYES (FICHA 2-58191/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6201 Mar 22- Abr 04

NELLY ELCIRA KUSTER SCHUSSELIN (FICHA 2-57107/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6023 Mar 21- Abr 03

JOSE EVANGELIO GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-1857/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5962 Mar 20- Mar 31

ELBA MERCEDES CORREA (FICHA 2-61696/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5805 Mar 17- Mar 30

MANUEL ORLANDO FRAGA GANTES e IVONNE FRAGA DE VITA (FICHA 2-2729/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5786 Mar 20- Mar 31

DIEGO HORACIO AÑON DE MEDINA (FICHA 2-60036/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5772 Mar 17- Mar 30

GERARDO MIGUEL SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA FERNANDEZ (FICHA 2-2038/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5635 Mar 16- Mar 29

ELBA DELMAR ALFARO VERDIAS (FICHA 2-10529/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5487 Mar 15- Mar 28

HUMBERTO ALEJANDRO DE MARTINI CUOZZI (FICHA 2-61861/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5466 Mar 15- Mar 28

BRENDA MELO o MELLO (FICHA 2-3915/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5303 Mar 14- Mar 27

PETRONA SUNA LEDEZMA o LEDESMA (FICHA 2-37154/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5254 Mar 14- Mar 27

BLANCA FLOR AVELLINO RIZZO (FICHA 2-51903/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5249 Mar 14- Mar 27

ENRIQUE PACHON NIETO (FICHA 2-61205/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5097 Mar 14- Mar 27

JOSE EDUARDO GARCIA SANCHEZ (FICHA 2-2953/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5026 Mar 10- Mar 23

AIDA SUSANA ENGELHARDT WALLER (FICHA 2-3461/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5015 Mar 10- Mar 23

EDULIO PAULO PISANO LOPEZ y NIEVES LORENZO ROJO (FICHA 2-35580/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4793 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS HERIBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-060725/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6196 Mar 22- Abr 04

MARIA ELIDA SUAREZ (IUE 2-219/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6108 Mar 21- Abr 03

TERESA EDITH PANDOLFI ESCOBAR (IUE 2-54605/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6070 Mar 21- Abr 03

MARIA LUISA AMARO AMORIM DE GUTIERREZ o MARIA LUISA AMARO DE GUTIERREZ o MARIA LUISA AMARO AMORIM o MARIA LUISA AMARO AMORIN (FICHA 2-56571/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5831 Mar 17- Mar 30

MIGUEL ANGEL ARAUJO GONZALEZ y DOROTEA GONZALEZ CALERO (IUE 002-058358-2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5779 Mar 17- Mar 30

MARNE GARAGORRI GARAGORRI (IUE 2-47218/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5323 Mar 14- Mar 27

CLAUDE HELENE NICOLE CATTIER o CLAUDE HELENE NICOLE GRAUX (IUE 2-55760/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5292 Mar 14- Mar 27

ALVARO ENRIQUE CUTINELLA MEDEROS (IUE 2-000442/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5188 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS AZARLOZA (IUE 0002-000375/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6215 Mar 22- Abr 04

ARTIGAS MAURO SOSA (IUE 2-304/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6166 Mar 23- Abr 05

OLGA ESTER u OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMADA (EXPEDIENTE IUE 2-2420/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5810 Mar 17- Mar 30

BOISSO NERVO, MENDARO SANTANA (FICHA 2-37103/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5643 Mar 16- Mar 29

ELMA EIRALDI RODRIGUEZ (IUE 2-60022/2016).

Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5626 Mar 16- Mar 29

CARLOS ALBERTO LEIS IGLESIAS (IUE 2-061389/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5304 Mar 14- Mar 27

CLOTILDE NELLY GIOVIO DIEGO (IUE 2-001226/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5182 Mar 13- Mar 24

TORIBIO VELAZQUEZ (FICHA 2-999/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5155 Mar 13- Mar 24

ELBA ROSA TEJERA ABREU o ELSA ROSA TEJERA ABREU (IUE 0002-042556/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5148 Mar 13- Mar 24

LEONOR GUILLERMINA ALVAREZ TORRADO (IUE 2-3.697/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5095 Mar 14- Mar 27

ILDEFONSO PEREIRA PORTILLO (IUE 2-33427/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5074 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA MIGUELEZ SANCHEZ (IUE 2-60141/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6435 Mar 23- Abr 05

RODOLFO MONTERO TARDUÑA (IUE 2-45786/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6425 Mar 23- Abr 05

MARTA NELLY PACHER DE LOS SANTOS (IUE 2-5144/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6410 Mar 23- Abr 05

LUIS VARELA VILLAR (IUE 2-4919/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6273 Mar 22- Abr 04

AMILCAR RIVERO ROCHA (IUE 2-2927/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5774 Mar 17- Mar 30

NORA NOEMÍ NEGRAES (IUE 2-1321/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5025 Mar 10- Mar 23

LORELEY TAMBURINI MOIRANO (IUE 2-3951/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4954 Mar 10- Mar 23

JUAN OSVALDO CORREA CORREA (IUE 2-59716/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4935 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER DANIEL COSTA GONZALEZ (IUE 2-5733/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6275 Mar 22- Abr 04

MIRTHA EVA ARISPE (IUE 2-3528/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6269 Mar 22- Abr 04

ROSSANA BEATRIZ MALLO NORANDO (IUE 2-4398/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6186 Mar 22- Abr 04

JOSEFA BORRAS ENSEÑAT (IUE 2-3949/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6125 Mar 21- Abr 03

YOLANDA ADELA ROCCO DIAZ (IUE 2-1312/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5896 Mar 20- Mar 31

JUAN GREGORIO IZQUIERDO FIERRO (IUE 2-3032/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5780 Mar 17- Mar 30

MARIA ESTHER VARELA CLAVERO (IUE 2-1663/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5627 Mar 16- Mar 29

BLANCA LILA PAZ (IUE 2-41658/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5322 Mar 14- Mar 27

ARTURO EDUARDO HERNANDEZ LAMANCHA (IUE 2-61892/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5261 Mar 14- Mar 27

MISAC o MARIO BOSDANDJIAN CHATEDJIAN (IUE 2-60586/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5156 Mar 13- Mar 24

ELIDA SILVEIRA SALDOTE y ALONSO DA SILVA CAMPOS (IUE 2-2726/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5070 Mar 13- Mar 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN SILVEIRA (FICHA 156-661/2016).
Artigas, 22 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5573 Mar 16- Mar 29

MIRTHA LEITES DE MORAES MACIERA (FICHA 156-786/2016).
Artigas, 16 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5551 Mar 16- Mar 29

WALTER OSCAR FABALE DE SOUZA (FICHA 156-37/2017).
Artigas, 17 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5004 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

CEDENEIDES ETCHEVERRY y EMA RUTH CASTRO FERREIRA RAMOS (FICHA 461-732/2016).
Artigas, 5 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6248 Mar 22- Abr 04

AMÉRICA YAQUELINE BENTANCOURT BAZU (FICHA 461-21/2017).
Artigas, 17 de febrero de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5762 Mar 20- Mar 31

ESTELO DA ROSA LOPEZ (FICHA 461-738/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5003 Mar 10- Mar 23

ERASMO EUCLIDES PEREIRA (FICHA 461-247/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de mayo de 2015.

Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4923 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ANA JAEL BALLESTEROS BENITEZ (IUE 444-367/2016).
Bella Unión, 21 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6000 Mar 21- Abr 03

ALVARO PINTOS DIAZ y EVA CACERES NUÑEZ (IUE 444-379/2017).
Bella Unión, 2 de marzo de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 5062 Mar 13- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANILO DELGADO QUIJANO (IUE 168-119/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5127 Mar 13- Mar 24

BALTASAR ROQUE BERRUTTI BRAGUNDE (IUE 168-369/2016).
Canelones, 30 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5126 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

HECTOR ALBERTO VANOLI DURO (IUE 459-605/2016).
Canelones, 2 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5910 Mar 20- Mar 31

OSCAR MARTIN DEL HORNO ROBAINA y MARIA OFELIA TORENA MANA (IUE 459-672/2016).
Canelones, 2 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5405 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

BALBO FRANCISCO MARSIGLIA PISA (IUE 526-1102/2016).
Atlántida, 7 de marzo de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6007 Mar 22- Abr 04

ANIBAL ATANASIO ZABALETA RODRIGUEZ y ELENA RAQUEL OLARÁN MARTIN (IUE 526-632/2016).
Atlántida, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5656 Mar 16- Mar 29

ZELMIRA STIRLING MARRONI (IUE 526-48/2017).
Atlántida, 17 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4798 Mar 10- Mar 23

RUBENS CAMARGO (IUE 526-47/2017).
Atlántida, 17 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4795 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ADOLFO CAPELLO MOSSI (IUE 179-34/2017).
Ciudad de la Costa, 6 de marzo de 2017.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5775 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

ROBERTO NICOLÁS VECHI SOLOMÓN (IUE 180-637/2016).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5796 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALFREDO SILVA GOZZO, MARIA ANGELICA ALVAREZ RAMOS, ANGELICA ARACELI SILVA ALVAREZ (IUE 440-58/2017).
Las Piedras, 1 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6233 Mar 22- Abr 04

GLORIA CARMEN MARTINEZ PEREZ (FICHA IUE 440-70/2017).
Las Piedras, 14 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6232 Mar 22- Abr 04

MARIA ESTHER DINI MARTINEZ (IUE 440-913/2016).
Las Piedras, 1 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6231 Mar 22- Abr 04

SEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO CABRERA ECHEVERRI (FICHA IUE 458-233/2016).
Las Piedras, 24 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5795 Mar 17- Mar 30

SÉPTIMO TURNO

MARIO AUGUSTO MEISTRO HALLER, JORGE RAMON MEISTRO DOMINGUEZ y GENEROSA DOMINGUEZ BARBOZA (IUE 533-40/2017).
Las Piedras, 16 de febrero de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6234 Mar 22- Abr 04

CARLOS SEBASTIAN CARABALLO MAZZUCHELLI (IUE 533-112/2017).
Las Piedras, 3 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5273 Mar 14- Mar 27

MANUEL BALSAMO DOS SANTOS (IUE 533-44/2017).
Las Piedras, 16 de febrero de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5149 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUILLERMO TOBLER GUARISCO (FICHA 175-695/2016).
Pando, 20 de febrero de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6333 Mar 23- Abr 05

MARIA ESTER SILVA CASTILLO (FICHA 175-705/2016).
Pando, 28 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6021 Mar 21- Abr 03

MARÍA FIGUERON (FICHA 175-684/2016).
Pando, 15 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 5933 Mar 20- Mar 31

RAÚL BYRON QUEIROLO PINELLA (FICHA 175-707/2016).
Pando, 6 de diciembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 5800 Mar 17- Mar 30

LUIS ALBERTO CALASTRETTI (FICHA 175-813/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 15 de febrero de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5361 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

OLGA MIREYA CASTRO CESAR (FICHA 176-412/2016).
Pando, 26 de octubre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5467 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACI GULARTE da FONSECA (IUE 207-76/2017).
Melo, 10 de marzo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 5914 Mar 20- Mar 31

SONIA JACQUELINE CUADRO SILVA ó SONIA JACQUELIN CUADRO SILVA (IUE 207-201/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5385 Mar 15- Mar 28

DOMINGO ADEN ó EDEN ó ADAN ECHEBENGUA ó ECHEVENGUA PEREIRA (IUE 207-48/2017).
Melo, 23 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 5123 Mar 13- Mar 24

CUARTO TURNO

JOSE FRANCISCO IRADIEL LOPEZ ARBIZA (IUE 208-40/2017).
Melo, 24 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 5916 Mar 20- Mar 31

MARIA SULMA SILVA SILVERA (IUE 208-41/2017).
Melo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 5915 Mar 20- Mar 31

QUINTO TURNO

EMMA VERONICA SHAW PACHECO (IUE 468-695/2016).
Melo, 2 de marzo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 5122 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ANTONIO GARCIA CURTO y HORTENCIA SILVA SILVA (IUE 488-48/2017).
Río Branco, 21 de febrero de 2017.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5121 Mar 13- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IMELDA TERESITA VIERA VIDART (IUE 223-51/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6091 Mar 21- Abr 03

IGNACIO PABLO PONTET FELIX (IUE 223-695/2016).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6087 Mar 21- Abr 03

HECTOR o HECTOR FERNANDEZ o HECTOR RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ e IRMA RITA RODRIGUEZ SCHNYDER (IUE 223-28/2017).
Colonia, 22 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5287 Mar 14- Mar 27

JOSE TOMAS MISSIAGLIA FIGUEROA (IUE 223-561/2016).
Colonia, 11 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5285 Mar 14- Mar 27

OMAR HECTOR PONS GONNET (IUE 223-527/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5284 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JUAN NELSON CESTONA MENDEZ y AMELIA VITALIS RAMIREZ (IUE 508-64/2017).
Colonia, 9 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5952 Mar 20- Mar 31

BLANCA AZUCENA ORTIZ PEREZ (IUE 508-56/2017).
Colonia, 9 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5440 Mar 15- Mar 28

HANS HERMAN BELTRAN BONE (IUE 508-52/2017).
Colonia, 9 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5439 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTA ANGELA PEZZUTTI LEIVA (IUE 227-980/2016).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6090 Mar 21- Abr 03

JOSE FRANCISCO ARBELECHE ANGELI (IUE 227-35/2017).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5927 Mar 20- Mar 31

AMELIA AIDA GIMENEZ BANCHERO y JULIO CESAR MORALES QUINTANA (IUE 227-938/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5926 Mar 20- Mar 31

CATALINA JOSEFA VINQUEL GRASSO (IUE 227-836/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5801 Mar 17- Mar 30

LORENZO JUSTINIANO FERNANDEZ GRENO (IUE 227-78/2017).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5594 Mar 16- Mar 29

MARIA DEL CARMEN BALDI BANCHERO (IUE 227-990/2016).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5593 Mar 16- Mar 29

VOLMAR ATANASIO CHOCHO HERNANDEZ (IUE 227-1011/2016).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5592 Mar 16- Mar 29

ADELINA BERNARDINA EDUXARDS CABRERA (IUE 227-41/2017).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5589 Mar 16- Mar 29

CARLOS ANTONIO CAREGNANI MASCHIO (IUE 227-1012/2016).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5444 Mar 15- Mar 28

ELMA SOFIA VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 227-960/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5288 Mar 14- Mar 27

JESUS MARIA GERONIMO CESERI o CECERE o CISERI (IUE 227-810/2015).
Carmelo, 24 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4989 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SUÁREZ PAULO (IUE 225-973/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6257 Mar 22- Abr 04

LUIS ANTONIO GONZALEZ FERREYRA (IUE 225-936/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6093 Mar 21- Abr 03

MIGUEL RONCHAVICH o RONCHEVICH y LUISA ADELINA POUQUETTE MARTÍNEZ (IUE 225-995/2016).
Rosario, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6088 Mar 21- Abr 03

ANTONIO ISABELINO COLLAZO MARTINEZ y MARÍA BRITOS MARTINEZ (IUE 224-30138/1988).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 15 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6006 Mar 21- Abr 03

LUISA AMELIA CABRERA VALENTIN (IUE 225-1012/2016).
Rosario, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5596 Mar 16- Mar 29

RAMÓN RAÚL TORRES CAPELLINO (IUE 223-232/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5590 Mar 16- Mar 29

WALDEMAR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ (IUE 225-935/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5445 Mar 15- Mar 28

ELOISA CABRAL ARCA (IUE 225-1091/2016).
Rosario, 7 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5443 Mar 15- Mar 28

CARMEN HILDA ALVAREZ NAVARRO (IUE 225-1056/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5442 Mar 15- Mar 28

REINALDO PONTET RIVOIR (IUE 225-14/2017).
Rosario, 6 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5441 Mar 15- Mar 28

MARIA LUISA PEÑA DE CABRERA o MARIA LUISA PEÑA BAQUE y ELEODORO CABRERA BALAO (IUE 225-750/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5286 Mar 14- Mar 27

JUAN FRANCISCO o GIANFRANCO FILOTTO GENTILI (IUE 225-11/2017).
Rosario, 6 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4991 Mar 10- Mar 23

MARÍA ELISA VAZQUEZ QUINTAS o ORUINTAS (IUE 225-512/2016).
Rosario, 6 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4990 Mar 10- Mar 23

SANTIAGO OËSCH u OESCH FUCHS o FUCS, JUAN GASPAR OËSCH u OESCH FUCHS o FUCS, DOROTEA KAUFMANN o RAUFFMAN o KAUFMAUN o KAUFFMANN o RAUFFMAN DE OËSCH u OESCH, MARÍA TERESA OËSCH u OESCH KAUFMANN o KAUFMAUN o KAUFFMANN o RAUFFMAN DE BORDÓN y EUSEBIO BORDON (IUE 225-30044/1996).
Rosario, 6 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4909 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARGELIO ANOMAR MELGAREJO TRUCIDO (IUE 241-822/2016).
Durazno, 21 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 5577 Mar 16- Mar 29

FRANCISCO CASTAÑO (IUE 241-57/2017).
Durazno, 22 de febrero de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 5576 Mar 16- Mar 29

ISIDRO HÉCTOR AGUIRRE LARREA (IUE 241-62/2017).
Durazno, 23 de febrero de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 5575 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

HUMBERTO WALTER D'ALESSANDRO SOMMA y GLADYS SELVA ARRIOLA (IUE 242-63/2017).
Durazno, 3 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 5574 Mar 16- Mar 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA RUFINA MOREIRA SANTACRUZ (IUE 254-270/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6327 Mar 23- Abr 05

SALVADOR IDELMAR CANTERA LUZARDO (IUE 254-87/2017).
Trinidad, 10 de marzo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5864 Mar 20- Mar 31

CELINA LEONOR GENES HERNANDEZ (IUE 254-415/2016).
Trinidad, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5702 Mar 17- Mar 30

ELVIRA FELICIA ALVAREZ UMPIERREZ (IUE 254-763/2016).
Trinidad, 10 de marzo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5529 Mar 16- Mar 29

TERESA DE JESUS ROBERTT o ROBERT ACOSTA (IUE 254-669/2016).
Trinidad, 14 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5528 Mar 16- Mar 29

GLADYS RAQUEL HORNOS GARCIA (IUE 254-25/2017).
Trinidad, 14 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5356 Mar 15- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO RAMÓN FOLGAR VELO y BRENDA LUISA ÁLVAREZ PÉREZ (FICHA 260-113/2017).
Florida, 16 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6397 Mar 23- Abr 05

ANTONIO NELSON FACCIOLO SARLA (FICHA 260-906/2016).
Florida, 16 de diciembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5741 Mar 17- Mar 30

WÁSHINGTON ANTONIO BURGOS CABRERA (FICHA 260-71/2017).
Florida, 24 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5141 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

ISABELINO MESA (FICHA IUE 261-900/2016).
Florida, 21 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6169 Mar 22- Abr 04

RICARDO PEÑA ZIPITRIA y MARIA OBDULIA SABIA ICASURIAGA (FICHA IUE 261-132/2017).
Florida, 9 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5740 Mar 17- Mar 30

JUAN ANTONIO PEDRIN HERNANDEZ (FICHA IUE 261-849/2016).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 5424 Mar 15- Mar 28

SEVERO FIORI LESNA (FICHA IUE 261-99/2017).
Florida, 2 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5142 Mar 13- Mar 24

MANUEL BLANCO PELAEZ (FICHA IUE 261-119/2017).
Florida, 6 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4939 Mar 10- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO FERNANDEZ GARCIA (IUE 274-597/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6176 Mar 22- Abr 04

WALTER JULIO PEÑA COPPOLA (IUE 274-62/2017).
Minas, 3 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6037 Mar 21- Abr 03

JUPITER PLACIDO ASTOR MARTINEZ (IUE 274-63/2017).
Minas, 3 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6036 Mar 21- Abr 03

ELSA LIRIA CEDREZ o CEDRES BONILLA (IUE 274-636/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5879 Mar 20- Mar 31

LARROSA RAMOS, IRMA MAMFALDA o MAFALDA (274-793/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5878 Mar 20- Mar 31

FERNANDEZ CORREA, DORA (274-758/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5877 Mar 20- Mar 31

FARAH SILVEIRA, CLEMENSOR o CLEMANSOR FOED y FERNANDEZ PIMIENTA, NELSA (274-666/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5747 Mar 17- Mar 30

POSENTE GARCIA, ELBA TERESITA (274-828/2016).
Minas, 15 de febrero de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5746 Mar 17- Mar 30

CELMIRA ZUASNABAR SOBA (IUE 274-43/2017).
Minas, 20 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5550 Mar 16- Mar 29

EXEQUIEL HERNANDEZ HERNANDEZ y EDELIA MARTINEZ BESINDAIS (IUE 274-837/2016).
Minas, 8 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5549 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO PEREIRA (IUE 274-739/2016).
Minas, 9 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5548 Mar 16- Mar 29

MERONI MACHIOLLI, AMAURI SANTIAGO (IUE 274-48/2017).
Minas, 1 de marzo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4925 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EROLDO ANASTACIO GONZALEZ HERNANDEZ, CALIXTA DEMETRIA DE ARMAS ALBERTI y GRACIELA SUSANA GONZALEZ DE ARMAS (IUE 432-70/2017).
Minas, 1 de marzo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6177 Mar 22- Abr 04

BLANCA CAROLINA CORREA ESPIGA (IUE 432-66/2017).
Minas, 2 de marzo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5293 Mar 14- Mar 27

JULIO ANTONIO COITO CALERO (IUE 432-68/2017).
Minas, 20 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5092 Mar 13- Mar 24

ALCIDES CONTANTE o COSTANTE o CONSTANTE LLORENTE AGESTA y JOSE ALCIDES LLORENTE GUERRA (IUE 525-933/2014).
Minas, 15 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5089 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO HEBER HERNANDEZ GARCIA y GLADYS ANTONIA CEDRES GONZALEZ (FICHA 284-18/2017).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5940 Mar 20- Mar 31

ALEJANDRO ISIDORO GONZALEZ BEADE (FICHA 284-881/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5409 Mar 15- Mar 28

ANA MARIA LEGUIZAMON MARQUEZ (FICHA 284-919/2016).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5232 Mar 14- Mar 27

LETICIA RAQUEL LORENZO CALVETTE (FICHA 284-20/2017).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5231 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

ARTEMON HOMERO LEZAMA IROLDI (IUE 285-837/2016).
Maldonado, 7 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6381 Mar 23- Abr 05

MARIA ELENA DEL PUERTO FONSECA (IUE 285-21/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5937 Mar 20- Mar 31

RODOLFO HUGO GARCIA LAURNAGA (IUE 285-42/2017).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5820 Mar 17- Mar 30

LEONOR VIOLETA DE LEON GONZALEZ (FICHA 422/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5412 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

CARMELO SUBLIMO MARTINEZ BAEZ y VALENTINA LUCRECIA GOMEZ SILVA (IUE 286-961/2015).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5941 Mar 20- Mar 31

NYBIA NAIR MALO BRAÑA; DELIA ANTONIA BRAÑA GABITO; MARIO EDUARDO MALO BRAÑA y ALBERTO PABLO ó PAULO MALO CALVETI ó CALVETTI (286-944/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5630 Mar 16- Mar 29

HECTOR GUEVARA GARRIDO (IUE 286-148/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5501 Mar 15- Mar 28

MARIA DE LAS MERCEDES PEREIRA MICOUD (IUE 286-1089/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5177 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LUIS GERARDO ROCHA (FICHA 503-442/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5040 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

DIONISIA MOREIRA AMENGUAL (FICHA 505-19/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5942 Mar 20- Mar 31

GREGORIO ROBAINA PLADA (FICHA 505-445/2016).
San Carlos, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5938 Mar 20- Mar 31

SATURNINA JUSTINIANA DENIS CANO y BIBIANO ó VIVIANO CLEMENTE SIERRA CANO (FICHA 505-33/2017).
San Carlos, 23 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5722 Mar 20- Mar 31

SONIA CORREA SOSA (FICHA 505-455/2016).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5411 Mar 15- Mar 28

ARTURO CRISTOBAL PACKE IGLESIAS (FICHA 505-10/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5041 Mar 10- Mar 23

MARY PAULINA PEREZ MENA (FICHA 505-437/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4803 Mar 10- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERVACIO o GERVASIO PROSPERO SILVEIRA (IUE 300-34/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6173 Mar 22- Abr 04

EMA ESTER GONZALEZ JEFFREY (IUE 300-51/2017).
Paysandú, 13 de febrero de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5132 Mar 13- Mar 24

SOLAZO o SOLLAZZO LAURITO, LUIS; PONS ESTEFANELL, ROSA CRISTINA; PONS ESTEFANELL, ELISA DOLORES y SOLLAZZO PONS, MARIELA (IUE 300-1049/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5059 Mar 13- Mar 24

WALTER STOCKIGT BRAUN (IUE 300-67/2017).
Paysandú, 17 de febrero de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4982 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

JULIO CESAR DOMINGUEZ SILVA (IUE 301-584/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6175 Mar 22- Abr 04

LUIS JUAN BORROMEO SUCARE y ELSA BELOTTI MILANO (IUE 301-51/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6042 Mar 21- Abr 03

CLAUDIA AMICO GRAMPIN (IUE 301-110/2017).
Paysandú, 3 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5404 Mar 15- Mar 28

BLANCA MARTA LARRAÑAGA LARRAMENDI (IUE 301-261/2012).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5369 Mar 15- Mar 28

ANTONIA PONCET (IUE 301-90/2017).
Paysandú, 3 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5367 Mar 15- Mar 28

WALTHER MARTIN PEDREIRA BARNECHE (IUE 301-72/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5131 Mar 13- Mar 24

ALBA VIOLETA CACCIA LAURINO (IUE 301-92/2017).
Paysandú, 3 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4981 Mar 10- Mar 23

ELISA AILSA COUBROUGH MENAFRA (IUE 301-563/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4980 Mar 10- Mar 23

SÉPTIMO TURNO

MARIA LUISA MONTES o MONTE GONZALEZ y ALCIDES CABILLON o KABILLON o KABILLÓN (IUE 501-489/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5370 Mar 15- Mar 28

FELIX ORLANDO PINTOS VILLAVICENCIO o VILLAVICCENCIO (IUE 501-1044/2016).
Paysandú, 9 de febrero de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5366 Mar 15- Mar 28

ALICIA MARGARITA ANDRIOLI BENITEZ (IUE 501-1022/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4985 Mar 10- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MOURGLIA ZECCHINI, CARLOS MARIA (FICHA 317. 1095/2016).
Fray Bentos, 1 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4960 10/p 5532 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JOSE LUIS HORNOS (IUE 318-258/2016).
Young, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5725 Mar 17- Mar 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTHY ESPERANZA DUARTE GARCÍA MONTEJO (FICHA IUE 329-28/2017).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6318 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

HOMERO DE SIQUEIRA PRATES DA SILVA o HOMERO SIQUEIRA PRATES y MERY ALEJANDRA SIQUEIRA DE LOS REYES (FICHA IUE 330-649/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6058 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

CANABARRO da SILVA VIERA y OFELIA BARAIBAR VARGAS (IUE 462-785/2016).
Rivera, 6 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6059 Mar 21- Abr 03

JUAN CARLOS MENDIETA RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-824/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5432 Mar 15- Mar 28

CARLOS ENRIQUE de MELLO BERRUETA (FICHA IUE 462-52/2017).
Rivera, 20 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5140 Mar 13- Mar 24

SEXTO TURNO

APOLONIA LIMA LUZ (FICHA IUE 477-710/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6389 Mar 23- Abr 05

WILLIAM DACHI GARCIA (FICHA IUE 477-713/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6060 Mar 21- Abr 03

ROBERTO CASTRO (FICHA IUE 477-119/2012).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5433 Mar 15- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIDES VALENTÍN QUINTANA CORBO (IUE 341-477/2015).
Rocha, 28 de setiembre de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6057 Mar 21- Abr 03

LOREDAN GUERRA PEREIRA (IUE 341-19/2017).
Rocha, 10 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6056 Mar 21- Abr 03

IDELIA MENDEZ DOS SANTOS o DO SANTOS CRUZ (IUE 341-27/2017).
Rocha, 2 de marzo de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6055 Mar 21- Abr 03

ABEL ROCHA ROCHA (IUE 341-53/2015).
Rocha, 6 de marzo de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5051 Mar 13- Mar 24

CUARTO TURNO

IDA STREITBERGER y TORIBIO PEDRO GARIGLIO (IUE 342-374/2015).
Rocha, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4919 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

OVIDIO GORGOROSO y CARMEN JACINTA SILVA MANSE o MANCE (IUE 525-349/2015).
Rocha, 19 de diciembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6241 Mar 22- Abr 04

WALTER SEQUEIRA CARRASCO (IUE 525-24/2017).
Rocha, 17 de febrero de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5090 Mar 13- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO HEBER GÓMEZ FERNÁNDEZ y GLADYS EMILIA CURBELO MOREIRA (IUE 352-85/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6172 Mar 22- Abr 04

NAIR VIOLETA GUGGERI RINALDI (IUE 352-18/2017).
Salto, 7 de marzo de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6003 Mar 21- Abr 03

RAMONA LIMA NÚÑEZ (IUE 352-12/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5602 Mar 16- Mar 29

FERMÍN OMAR BONINI JORGE (IUE 352-89/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5601 Mar 16- Mar 29

PEDROZO MORAIS o FONSECA, SARA MARÍA (IUE 352-723/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5599 Mar 16- Mar 29

TERESITA VILA (IUE 352-42/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5380 Mar 15- Mar 28

CELESTE CENTOMO ROMERO (IUE 352-87/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5379 Mar 15- Mar 28

CELESTE VILLANUEVA PINTOS (IUE 352-1309/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 5061 Mar 13- Mar 24

OLGA MARINA CONDE RODRÍGUEZ (IUE 352-90/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4918 Mar 10- Mar 23

GALLINO PEDROZO, CLYDE ESTEBAN (FICHA IUE 352-1162/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4917 Mar 10- Mar 23

SABINO SILVA BARRENECHE (IUE 352-22/2017).
Salto, 7 de marzo de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4915 Mar 10- Mar 23

LUIS ALBERTO JAUME ALCARAZ (IUE 352-1279/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4913 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

GONZALEZ ALICE TERESITA (IUE 353-6/2017).
Salto, 13 de marzo de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6001 Mar 21- Abr 03

DE LEIVAS OMAR (IUE 353-9/2017).
Salto, 21 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5377 Mar 15- Mar 28

GOMEZ SERVANDO, DA ROSA GERMANA, GOMEZ DA ROSA RUBEN y GOMEZ JUAN HUMBERTO (IUE 353-20/2017).
Salto, 21 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5218 Mar 14- Mar 27

SOTO ZUDAIRE, ROSALBA (IUE 353-56/2017).
Salto, 21 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5217 Mar 14- Mar 27

COLINET TEXEIRA NUÑEZ INES (IUE 353-1210/2016).
Salto, 1 de febrero de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4914 Mar 10- Mar 23

SÉPTIMO TURNO

MIGLIARO RIVERA, GILBERTO. BARLA CURBELO, LIRA RAMONA (IUE 509-91/2017).
Salto, 1 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6328 Mar 23- Abr 05

SICALO JOMECHA, ROSA ISABEL (IUE 509-154/2017).
Salto, 14 de marzo de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6171 Mar 22- Abr 04

SUÁREZ PERALTA, ANGEL (IUE 509-134/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 10 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5954 Mar 20- Mar 31

PINATO OJEDA, CARLOS DOMINGO (IUE 509-125/2017).
Salto, 10 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5603 Mar 16- Mar 29

CAMPO RODRÍGUEZ DA SILVA, FELICIDAD (IUE 509-53/2017).
Salto, 10 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5600 Mar 16- Mar 29

SILVEIRA LIMA, ELISEO (IUE 509-113/2017).
Salto, 10 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 5597 Mar 16- Mar 29

MORALES DI PAULO, MARÍA ISABEL y DI PAULO IFRÁN, MARTHA (IUE 509-1093-2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de octubre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5569 Mar 16- Mar 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORTELIO EMILIANO CABRERA GUERRA (IUE 370-466/2016).
San José, 8 de diciembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6386 Mar 23- Abr 05

RAÚL ADEMAR o ADHEMAR CALERO MATO (IUE 370-56/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6252 Mar 22- Abr 04

SARA MASCHERONI TORRES (IUE 370-68/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6098 Mar 21- Abr 03

MARÍA del CARMEN ANTOGNAZZA (IUE 370-35/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5950 Mar 20- Mar 31

GLORIA DAYSI HERNÁNDEZ MORALES (IUE 370-489/2016).
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5421 Mar 15- Mar 28

GLADYS ESTHER del PINO o DEL PINO ALMENARES (IUE 370-30/2017).
San José, 16 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5420 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

RUBEN GUILLERMO GANDOLLA SEIJAS (IUE 371-33/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5422 Mar 15- Mar 28

MARIA FELIPA PICARDO BRITOS (IUE 371-692/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 5279 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

SEGUNDO WASHINGTON ACEBEDO LEMES o ACEVEDO LEMES y LUSY TERESITA ACEVEDO PÉREZ (IUE 510-52/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6385 Mar 23- Abr 05

BLANCA IRMA PERAZA FERRARI y FELICIANO LÓPEZ PERDOMO (IUE 510-571/2016).
San José, 14 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6253 Mar 22- Abr 04

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN FIDELA o MARIA DEL CARMEN FIDELA o FIDELA MARIA DEL CARMEN o FIDELA MARÍA CARMEN ALPUY o ALPUY PÉREZ (IUE 510-758/2012).
San José, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6097 Mar 21- Abr 03

LAURA RENÈE, DELGADO DOLDAN y PEDRO OMAR CANTONI MARCHISIO (IUE 510-544/2016).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5949 Mar 20- Mar 31

EUSEBIO AMBROSIO SOSA ARBINI (IUE 510-41/2017).
San José, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5128 Mar 13- Mar 24

MARIO CÉSAR CABRERA MUÑIZ y MARÍA ESTHER DELGADO GARCÍA (IUE 510-5/2017).
San José, 22 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4978 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ISMAEL JUAN REMEDIOS RODRIGUEZ (IUE 530-14/2017).
Libertad, 20 de febrero de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5752 Mar 17- Mar 30

EDILBERTO RODRIGUEZ (IUE 530-542/2016).
Libertad, 9 de marzo de 2017.
Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5750 Mar 17- Mar 30

GLADYS RAQUEL BERRIEL CHALELA (IUE 530-662/2016).
Libertad, 20 de febrero de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5130 Mar 13- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ARMONIA DIAZ y RUBEN ZELMAR FARIAS GRACES (IUE 382-143/2011).
Dolores, 19 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6151 Mar 23- Abr 05

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA BROCHINI DOMENECH (IUE 443-284/2016).
Dolores, 7 de diciembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6152 Mar 23- Abr 05

MARY OFELIA GAUTHIER BERTIN (IUE 443-35/2017).
Dolores, 7 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6092 Mar 21- Abr 03

FELICIA ENRIQUETA PRIETO SUHR o SHUR y RAMON CARMELO LAPORTE IPARRAGUIRRE (IUE 443-23/2017).
Dolores, 7 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5119 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DIONILDA PENYY ROMPELINES (IUE 381-74/2015).
Mercedes, 10 de marzo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6050 Mar 21- Abr 03

HECTOR ROMERO (IUE 381-928/2016).
Mercedes, 1º de febrero de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5120 Mar 13- Mar 24

MARIA ELENA MIRANDETTI CUALANGELO (IUE 381-409/2016).
Mercedes, 23 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5118 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

MARIA GLORIA ARANCEGUI SILVA (IUE 431-138/2017).
Mercedes, 13 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6349 Mar 23- Abr 05

TERESA REY CUESTA (IUE 431-56/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6051 Mar 21- Abr 03

MARÍA DELIA ARBALLO ÁLVAREZ (IUE 431-58/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5913 Mar 20- Mar 31

DANIEL JESÚS PÍREZ SOSA (IUE 431-38/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5756 Mar 17- Mar 30

WALTER ARIEL DE NODA MARTINEZ (IUE 431-1156/2016).
Mercedes, 3 de febrero de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5527 Mar 16- Mar 29

ELIDA MABEL MARTINELLI (IUE 431-51/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5187 Mar 13- Mar 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL OLIVERA DA CUNHA (IUE 396-609/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6182 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

ADOLFO REBUFFO MARTINEZ y RAMONA PRADO GOMEZ (IUE 397-15/2017).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6235 Mar 22- Abr 04

AURORA SILVA BARRERO (IUE 397-681/2015)
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 10 de marzo de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5760 Mar 17- Mar 30

ZOILA GRASSI BELOQUI (IUE 397-61/2017).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5555 Mar 16- Mar 29

SETEMBRINO MACHADO LOSADA o LOZADA BRUM (IUE 396-697/2016).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5387 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

LAURA MARÍA BERON CARDOZO (IUE 469-882/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5908 Mar 20- Mar 31

ELBIO FONSECA da ROSA o ELBIO FONSECA da ROZA (IUE 469-187/2016).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5388 Mar 15- Mar 28

LIL MARGOT FERREIRA PEREIRA (IUE 469-31/2017).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 5087 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ESTEBAN VALIENTE ESPAGNOL (IUE 463-51/2017).
Paso de los Toros, 2 de marzo de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 5855 Mar 21- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDO MELGARES y BLANCA NIEVES CALVETE OLIVERA (FICHA 412-857/2016).
Treinta y Tres, 22 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6230 Mar 22- Abr 04

NILSO DE LOS SANTOS (FICHA 412-875/2016).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5865 Mar 20- Mar 31

EVA VICTORIA FRANCO BLANCO y TEODORO MARIÑO PERALTA (FICHA 412-888/2015).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5561 Mar 16- Mar 29

JUAN FRANCISCO NUÑEZ ALVAREZ y EVERILDO GERMAN NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 412-78/2017).
Treinta y Tres, 7 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5402 Mar 15- Mar 28

LUCIANA SEVERINA LOPEZ TELIZ (FICHA 412-650/2013).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5124 Mar 13- Mar 24

ADEMAR JESUS SILVERA GONZALEZ (FICHA 412-53/2017).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4975 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

ELBA LAURA BAZ o VAZ (FICHA 449-58/2017).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5723 Mar 17- Mar 30

ANTONIO GREGORIO RODRIGUEZ CANTERA (FICHA 449-704/2016).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 5403 Mar 15- Mar 28

ELIDA GOMEZ DE ROMAN ó ELIDA FERMINA GOMEZ (FICHA 449-679/2016).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4976 Mar 10- Mar 23

ROSA YOLANDA RODRIGUEZ LLANO (FICHA 449-31/2017).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 4974 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MONTSERRAT CASANOVAS PEREZ (IUE 0002-043676/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 5935 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

MANRIQUE ANTONIO GONZALEZ AVELLANEDA (FICHA 2-1206/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6066 Mar 21- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIVIANNE o VIVIANE VICTORIA SUZANNE OCAMPOS BALANSA (FICHA 284-182/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6380 Mar 23- Abr 05

OLYNTHO MENDES DE CASTILHOS (FICHA 284-904/2016).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5503 Mar 15- Mar 28

GERTRUDE SILVIA ELIZABETH HANISCH HAMANN (FICHA 284-916/2016).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5410 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

JULIO ISAAC ZYLBERBERG (IUE 285-22/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 5506 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

ELÍAS AZAR (286-1107/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6414 Mar 23- Abr 05

MARIO LUIS DE ANGELIS (286-1053/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6382 Mar 23- Abr 05

FEDERICO AUGUSTO PARIEWSKI y JUANA ó GIOVANNA LANFRANCONI (IUE 286-450/2016).
Maldonado, 6 de marzo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 6378 Mar 23- Abr 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "KESSLER, ERNSTINE - SUCESION - Ficha 2-62540/2013" se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto de apertura de sucesión confeccionado con fecha 26/2/2014 y publicado en el Diario Oficial con fecha 12/3/2014 y 25/3/2014 con los Nº 28,922 y 28,931 respectivamente, y en el Diario Local "España Judiciales" publicado con fecha 10/3/2014 y 21/3/2014 con los Nº 1296 y 1305 respectivamente, declarando judicialmente abierta la sucesión de ERNSTINE GOJANNA HILDEGARDT KESSLER. Montevideo, 16 DE FEBRERO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 6200 10/p 5320 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ MARTINEZ, TEODORA Y OTROS - SUCESION - IUE 2-40123/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6757/2016 de fecha 30/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. RICARDO ALBERTO BARCOS HERNANDEZ, LUZ MARINA BARCOS MOREIRA, SHIRLEY BARCOS MOREIRA y VIRGINIA BARCOS MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO. UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, FACULTAD DE DERECHO, Consultorio Jurídico.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6239 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno, en los autos caratulados "GULARTE ROMERO, Wilter Sucesión" I.U.E 2-49420/2009 se cite y emplace a Gabriel Alejandro GULARTE GARCÍA, por el término de 90 días a los efectos que acepte o repudie la herencia de autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
La presente publicación se efectúa gozando del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6180 Mar 23- Abr 05

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "KRASÑANSKY BILEVICH, PABLO - SUCESION - IUE 2-21613/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6327/2016 de fecha 09/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. HAYDE SUSANA CLEMENTI, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes, con quien se continuaran estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 01 de febrero de 2017 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7440 10/p 5684 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GIANERO LÓPEZ, FEDERICO Herencia Yacente", Expediente Nº 2-45336/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA LUISA RUSSO DEUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 2536 Feb 10- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "TUÑAS LOPEZ, MARÍA TERESA - HERENCIA YACENTE" Expediente Nº 2-48723/2016 se cita, llama y emplaza a quién lo considere, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Montevideo, 10 de febrero de 2017. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5206 Mar 14- May 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de

LORETTA WALTER - HERENCIA YACENTE - FICHA Nº 2-24516/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se deja constancia de que se trata de una herencia yacente.
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5205 Mar 14- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sr.a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENNASAR FALCO, FRANCISCA -HERENCIA YACENTE- IUE 2-57/2016, se dispuso edictos complementarios, atento que los mismos fueron publicados por 10 días y no 30 como se dispusiera en autos (art. 429.2 C.G.P)-
Montevideo, 07 de diciembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7260 20/p 4225 Mar 02- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas (Resolución Nº 6180/2016 de fecha 13 de Diciembre de 2016) dictada de los autos caratulados "LEAL BANDEIRA, BLANCA Y MARIA ALTAMIRA BANDEIRA LEAL O BANDERA LEAL S/ SUCESIÓN"- (FICHA 156-430/2016). Se intima al Sr. Miguel Alejandro Duarte Bandeira por el término de 90 días a que manifieste si acepta o repudia las herencias de Blanca Leal Bandeira y Maria Altamira Bandeira Leal o Bandera Leal, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes que acepte por él las herencias referidas con beneficio de inventario.
ARTIGAS, 14 de Febrero de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7440 10/p 5313 Mar 14- Mar 27

SORIANO

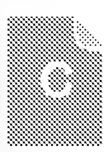
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA y ALBERTA INES SASSO FLIPPANCE o FRIPPANCE o sus posibles herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de los causantes, en los autos caratulados: "FLIPPANCE GRE, MARIA LUISA; SASSO MENENDEZ, ALBERTO PEDRO Y SASSO FLIPPANCE, JUAN JOSE. Sucesiones". IUE 443-80/2016, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 7 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 7440 10/p 5755 Mar 17- Mar 30

Convocatorias



Montevideo, 23 de marzo 2017.-
CIEPE S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

CIEPE S.A. convoca o Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2017, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Calle Rincón 531 escritorio 501 de Montevideo, para tratar los siguientes puntos del orden del día:
1.- Ratificación de la totalidad de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 1 de noviembre de 2016.
2.- Ratificación de la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 05.10.16 en el sentido de integrar el capital hasta llegar a la suma de $U 5.000.000 (Pesos Uruguayos Cinco Millones).
3.- Ratificación de lo resolución adoptada en el punto 1º y rectificación del punto 2º de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria del 06.12.16.
Primera Publicación
03) $ 3288 3/p 6437 Mar 23- Mar 27

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 18 de Abril de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Victor Soliño 349 para considerar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Ratificación de la solicitud de préstamo otorgado por el Banco ITAÚ por U$S 5.000.000 con la hipoteca del padrón 414697, y cancelación del préstamo con el BROU.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2466 3/p 6412 Mar 23- Mar 27

EBINA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de EBINA S.A. a realizarse el 22 de abril de 2017, a la hora 11:00 en Avda. Fco. Soca 1437/1005, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria - Balance
2) Elección de Autoridades
3) Designación de dos Asambleístas para firmar Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas, previo a la realización de la Asamblea, para poder participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama. El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2877 3/p 6408 Mar 23- Mar 27

WOLXER INTERNATIONAL S.A.

WOLXER INTERNATIONAL S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2017 a las 15 hs 1er llamado y a las 16 hs 2do llamado, en Tiburcio Gomez 1329/ Sala de Reuniones Sub Suelo para considerar el siguiente
orden del día:
a- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b- Consideración sobre la situación económico - financiera de la sociedad.
c- Consideración sobre la situación de disolución por pérdidas y necesidad de aportes en efectivo para salir de la misma.
d- Designación de nuevo Directorio.
e- Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 2466 3/p 6279 Mar 22- Mar 24

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de UNI 3 URUGUAY notifica a todos sus asociados que la Asamblea General Ordinaria prevista para el día viernes 24 de marzo de 2016, se posterga una semana. Será el viernes 31 de marzo, a las 16 horas en el local Anexo de la Institución. Se mantiene el mismo Orden del día.
03) $ 1233 3/p 6245 Mar 22- Mar 24

BOSQUE DE LOS AMARALES S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la para el día 6 de abril de 2017 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el local de la calle Sarandí 693 5º piso, Montevideo.
Orden del día:
1.- Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2.- Reforma del art. 5 del estatuto social.
3.- Aprobación del balance especial.
4.- Aumento del capital integrado.
5.- Suspension del derecho de preferencia (art. 330, Ley 16.060).
6.- Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2055 3/p 6228 Mar 22- Mar 24

EL CABALLERO S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la para el día 6 de abril de 2017 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria en el local de la calle Sarandí 693 5º piso, Montevideo.
Orden del día:
1.- Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2.- Resolución sobre la venta de los activos agropecuarios de la sociedad.
3.- Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2055 3/p 6227 Mar 22- Mar 24

CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 26 de abril/ 2017: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esquina Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Informe asistencial y económico-financiero de la Institución
3. Cronograma de obras 2017.
4. Ajuste de redacción del Artículo 51 del Estatuto, y del Artículo 7 del Reglamento de Trabajo.
5. Asociaciones estratégicas.
6. Ingreso de nuevos socios
Dr. Walter González, Presidente; Dra. Sara Arrospide, Secretario.
03) $ 2466 3/p 6178 Mar 22- Mar 24

ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 12 de abril de 2017, a las 14:00 horas, en la oficina 602 de Luis Bonavita 1294, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.16.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración de Directorio.
IV. Ratificación de las distribuciones anticipadas de dividendos.
V. Destino de los resultados.
VI. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.".
03) $ 3288 3/p 6145 Mar 22- Mar 24

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de UNI 3 URUGUAY convoca a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 24 de marzo a las 16 horas en el Local Anexo de la Institución (Arenal Grande 1448) a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA
1- Presentación de la Memoria Anual
2- Presentación del Estado de Cuentas al 31 de octubre de 2016
3- Ajuste del valor de la cuota mensual
4- Elecciones para Consejo Directivo y Comisión Fiscal período 2017-2019
5- Varios
Es muy importante la presencia de todos en la Asamblea, para informarse y para participar con sus valiosos comentarios e ideas.
Los esperamos
Por el Consejo Directivo.
Prof. Andres Pereira Lapido Presidente.
Última Publicación
03) $ 2466 3/p 6081 Mar 21- Mar 23

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2017 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P.2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante y renuncia de un Director.
5- Designación del nuevo Directorio.
6 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 3699 3/p 5995 Mar 22- Mar 24

COPAGRAN CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de COPAGRAN, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 50 y 51 de los Estatutos, así como el art. 94, convoca a Asamblea Extraordinaria de Delegados a continuación de la Asamblea Ordinaria del 6 de abril de 2017, sita en Carlos Reyles esq. 18 de Julio, Palmitas, Soriano.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del art. 8 del Reglamento Contrato Cooperativo, anexo a los Estatutos de la Cooperativa.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Última Publicación
03) $ 2466 3/p 5872 Mar 21- Mar 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA CECILIA RODRIGUEZ ORTIZ y NELSON GUSTAVO MAINARDI DE LEON (IUE 2-47119/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 6073 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

JACKIE ARCHER y JULIO CESAR GURIDI (FICHA 46-987/1989).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 6027 Mar 21- Abr 03

GABRIELA CHAINE QUARA y GUSTAVO MENDIVE FERNANDEZ (IUE 2-53244/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 5094 Mar 14- Mar 27

MARIA AUXILIADORA GAMBOA RODRIGUEZ y JULIO EDUARDO MARMOLEJO MARTINEZ (IUE 2-54193/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 4955 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

ALVARO MARCELO GONZALEZ LENCE y CLAUDIA ROSEMARIE TEJERA PEREZ (FICHA 0002-002186/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 5640 Mar 16- Mar 29

DÉCIMO TURNO

ANA XIMENA VELAZQUEZ FERNANDEZ y ZOILO EDUARDO CHELLE ERRAMOUSPE (IUE 2-3684/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 5264 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ ENRIQUE NOGUEIRA JORGE y VERÓNICA DA SILVEIRA OCLO (EXPEDIENTE 2-46852/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 5899 Mar 20- Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

GRACIELA BERRUETA PICARELLI y JOSÉ LUIS ALONSO ALVAREZ (IUE 2-5133/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 6072 Mar 21- Abr 03

JOSÉ ANTONIO ROURE RIUS y VALERIA MARÍA WELKER RUIZ (EXPEDIENTE 2-9216/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 5227 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA RODRÍGUEZ y JORGE BELLAGAMBA (IUE 2-903/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 5008 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO DARWIN DIAZ SOSA y FABIANA RAQUEL LATORRE MONDO (IUE 2-365/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 5969 Mar 20- Mar 31

MONICA BEATRIZ CALLERO ARAUJO y RICHARD GUSTAVO PEREZ GONZALEZ (IUE 2-25375/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 5031 Mar 10- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

SILVANA GABRIELA MARRERO SETTIMO y CARLOS ALBERTO DARAKJIAN FAJARDO (FICHA 2-53728/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 5495 Mar 15- Mar 28

VIGÉSIMO TURNO

CHARLES MAURICIO SPINELLI SILVA y MARIANELA LLADO ALPUIN (FICHA 2-938/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 5170 Mar 13- Mar 24

MARIA DEL ROSARIO GOMEZ SINGLET y FERNANDO BARRENECHEA ROVELLA (FICHA 2-3273/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 5163 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO DE LEON GARCIA y TERESITA BEATRIZ ASENCIO GONZALEZ (IUE 2 46307/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 5330 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARÍA CARRARA y FEDERICO DANIEL VUILLE (IUE 2-3041/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 5013 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO DANIEL PROVERA RODRIGUEZ y CAROLINA ALEXANDRA DOMINGUEZ PEREIRA (FICHA 2-45519/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 6216 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAVENTURE REGENT, MARÍA y RIVOIR VELAZCO, GABRIEL (IUE 2-58357/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 5789 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO DANIEL MUÑOZ LOSADA y LILIAN LUZ TEIXEIRA CRESPO (IUE 2-38491/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 6101 Mar 21- Abr 03

GRACIELA ELVIRA LANDACO CORREA y CARLOS EDGARDO SALDOMBIDE (IUE 2-8859/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 5614 Mar 16- Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARIELA CELIA RILLA TONELLI y FEDERICO CORRALES CENTURIÓN (IUE 493-30/2017).
Ciudad de la Costa, 16 de febrero de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 6217 Mar 22- Abr 04

PAOLA MUTTER GRECKZANIK y DENISSE CUADRADO LADO (IUE 493-39/2017).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 5336 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ENRIQUE PERDOMO IRAZOQUI y ANA MARIA ADAM PITTAMIGLIO (FICHA 176-471/2016).
Pando, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 4959 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR FERNANDO AMARAL DA FONSECA y MARIA XIMENA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 207-17/2017).
Melo, 2 de marzo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 4911 Mar 10- Mar 23

RICARDO ANDRES SILVA ESTEVEZ o ESTEVES y LUISA STELLA SUAREZ GONZALEZ (FICHA IUE 207-38/2017).
Melo, 21 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 4910 Mar 10- Mar 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY VERONICA FLORES LARREA y FERNANDO IVAN TROISI SOSA (IUE 254-76/2017).

Trinidad, 17 de marzo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 6324 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FREDY DANIEL GONZÁLEZ COLASA y MARÍA LAURA SALOMONE AGUIAR (FICHA 261-167/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 6168 Mar 22- Abr 04

JOSE IGNACIO DE FREITAS BIANCO Y MARIA CECILIA RODRIGUEZ TORTEROLO (IUE 261-45/2017).
Florida, 21 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 5143 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE SEBASTIAN MEDINA QUINTANA y MARIA JIMENA PEREYRA MARINO (IUE 285-946/2016).
Maldonado, 28 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 5968 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARLOS NESTOR NUÑEZ BERMUDEZ y SANDRA ANDREA BARBOSA CASTIÑEIRAS (FICHA 503-29/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 6067 Mar 21- Abr 03

LAURO ARTURO BRAVO BIRRIEL y ALICIA ESMERALDA ORGES DELGADO (FICHA 503-435/2016).
San Carlos, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 5190 Mar 13- Mar 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

DIEGO NICOLAS BELOQUI PUCHKARIOV y PATRICIA MARIA HERNANDEZ ACOSTA (IUE 501-1025/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 4984 Mar 10- Mar 23

FRANCISCO FELIPE CABILLON EINATI y ALICIA BEATRIZ BAEZ DIAZ (IUE 501-798/2016).
Paysandú, 14 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 4983 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE LUIS FERREIRA de LOS SANTOS y MARIANA TARRAGÓ TOLEDO (IUE 352-66/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 4916 Mar 10- Mar 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ DIAZ y SANDRA LETICIA ZARAGOZA ACUÑA (FICHA 370-268/2016).
San José, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 5753 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

DARIO OMAR DELGADO CEDRES y ANDREA MALVINA LIBONATTI RIVERO (IUE 371-22/2017).
San José, 15 de febrero de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
05) (Cta. Cte.) 10/p 4898 Mar 10- Mar 23

JAVIER ALBERTO CUADRA GUTIERREZ y MARY DAISY GONZALEZ LEGARRALDE (IUE 371-21/2017).
San José, 13 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) (Cta. Cte.) 10/p 4897 Mar 10- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO ALZA ANCIBAR y LAURA ROSANA BRAGA FREITAS (FICHA 412-652/2016).
Treinta y Tres, 1 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 6229 Mar 22- Abr 04

RAMON DARIO LUCAS SILVERA y SILVIA LEMOS CALLEROS (FICHA 412-723/2016).
Treinta y Tres, 1 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 5724 Mar 17- Mar 30

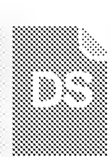
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos caratulados "TAULLARD SAPELLI, ALFREDO Y OTROS DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" I.U.E. 2-1719/2017, se hace saber que por Resolución 374/2017 de fecha 10/2/2017 se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFREDO DANIEL TAULLARD SAPELLI y NATALIA LETICIA GARABATO MOURE.- emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 30 días.
Montevideo, 3 de marzo de 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 6116 Mar 21- Abr 03

Disoluciones de Sociedades Comerciales



DELIAS INVESTMENT S.A.

Disolución Anticipada
Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fechas 19/03/2014 y 20/05/2016, se resolvió la Disolución de la Sociedad, Inscripción en la DGR Nº 1629 del 10.02.2017.
Única Publicación
06) $ 1882 1/p 6411 Mar 23- Mar 23

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ, OSCAR C/ BETANCUR, ALEJANDRA - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-54928/2016, se cita y emplaza a Alejandra Soledad BETANCUR, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 5358 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "RIVERO ALVAREZ, MIRTHA C/ ARAUJO GARCIA, HECTOR RAUL -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-40947/2005 por Providencia Nº 7692/2016 de fecha 6/12/2016 se EMPLAZA mediante edictos a HECTOR ARAUJO GARCIA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de UDELAR.
Montevideo, 14 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 5538 Mar 17- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, VANESA C/ FONTES, NICOLAS - Divorcio por causal" IUE 2-57436/2015, se hace saber que en los mismos, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. NICOLAS QUIAN FONTES, por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes actos son patrocinados por el consultorio jurídico barrial "Puntas de Manga" dependiente del centro estudiantes de derecho UDELAR, ley 18078. Montevideo, el 13 de febrero de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5890 Mar 21- Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "REYES, Laura Leticia c/ MARQUEZ, Denis Jesus - DIVORCIO POR SEPARACIÓN", IUE: 157-272/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. DENIS JESUS MARQUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de SESENTA (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de marzo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 6043 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en autos caratulados: "FERNANDEZ MEDINA, NORMA ARACELLI C/ WINDMOLLER DIAZ, RICHARD JAVIER.- DIVORCIO, Fa. 284-96/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD JAVIER WINDMOLLER DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6312 Mar 23- Abr 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FIRPO, JUAN CARLOS C/ CAMARGO DUARTE, GLADYS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-111/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. GLADIS CAMARGO DUARTE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 01 de Diciembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2950 10/p 5133 Mar 13- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA, ELIDA C/ FERREIRA, FERNANDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-134/2016, se hace saber que por decreto Nº 3369/2016 de fecha 23 de Diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FERNANDO FERREIRA C.I Nº 4.160.268-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Febrero de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6351 Mar 23- Abr 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CARABALLO ACOSTA, MARIA ROSA C/ SANCHEZ BRAVO, PABLO ISRAEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 371-41/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 578/2017 de fecha 24/02/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO ISRAEL SANCHEZ BRAVO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
PATROCINA DEFENSORÍA DE OFICIO.-
San José, 01 de Marzo de 2017.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5863 Mar 20- Mar 31

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CONYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GARCÍA, Sandra (Exp. 2014-11-0001-0543)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

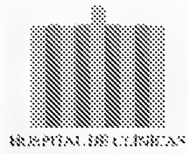
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 6259 Mar 23- Abr 05

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza al Sr. Jorge Darío Galván González, C. I.: 4.363.252-1, Nº de cargo 8313, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
08) (Cta. Cte.) 3/p 5998 Mar 22- Mar 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 24085821- 24097155 habilitados en Constituyente 1647/ 1649 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

Primera Publicación
08) $ 822 3/p 6429 Mar 23- Mar 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALONSO, SANDRA ELIZABETH - LEY 18246 UNION CONCUBINARIA - FICHA: 2-22242/2011", se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. ERNESTO ROBERTO LÓPEZ VIERA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 05 DE DICIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) (Sin Costo) 10/p 6079 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "GERVASO, RAMON- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-40565/2016, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en un proceso de reconocimiento de Unión Concubinaria entre Ramón Ángel Gervaso y la Sra. Santa María Techera (fallecida), lo que se publicarán por 10 días en el Diario Oficial y en otro local, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días (art. 89 y Art. 404.2 del C.G.P).- Montevideo, 07 de noviembre del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) $ 2950 10/p 5021 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "GOLDMAN BLICHER, JONATHAN Y MIRANDA FRANCO, VIVIANA" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-45838/2016, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.- Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2360 10/p 5073 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados:"PARODI GARCIA, RENNE. UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION" IUE: 2-9110/2016 y por Decreto número 530/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 se dispuso citar, llamar y emplazar a la Sra. SILVIA ARASI BOGADO; ZELMAR ENRIQUE y MAURICIO JORDAN SALABERRY BOGADO a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de marzo de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 5567 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos: "Pablo Javier Fernández contra Pica Rico Rafael y otro, ejecución de hipoteca", IUE 2-51553/2014 según providencia número 2045/2016 del 28 de setiembre de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Aldo Noel Martínez

Delgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, veinticuatro de febrero de 2017. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 8220 10/p 6124 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados: "Odriozola, Igor c/ Kurona, Miguel y Otros - Ejecución de Hipoteca", IUE 2-10088/2015, se cita, llama y emplaza, a los herederos del Sr. Miguel Angel Kurona, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2016 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) $ 6850 10/p 6121 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 12º Turno de Montevideo en autos caratulados: "JATULE LTDA. C/ ROVATTI, Sergio Y OTRA -Ejecución Hipotecaria" IUE 25-30/2009 se CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Sergio ROVATTI y Alba Rosa ROSSI por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos y asimismo se les NOTIFICA la providencia 1088/2016, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones., Montevideo, 24 de febrero de 2017. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 6850 10/p 6028 Mar 21- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTOS.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno en autos caratulados: "CASALES, Milton C/ BARBE INGOSTI, Luis y otros. OTORGAMIENTO DE ESCRITURA" IUE 2-31512/2015 en cumplimiento del auto No. 1149/2016 se dispuso dar traslado de la demanda emplazando a Luis Barbé Ingosti, María Angela Urta, Arturo Vázquez y María Estela Barbé a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, y por auto No. 2940/2016 se dispuso la expedición de edictos para las publicaciones de estilo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de febrero de 2017. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 8220 10/p 5019 Mar 10- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DOMINGUEZ, ALBERTO C/ BENITEZ, ANNERI- EJECUCION DE SENTENCIA- IUE 39-430/2004" en cumplimiento de la providencia Nº 158 del 13.02.2017, se cita y emplaza a MARIA DEL VERDUN, ADRIANA VIRGINIA, ALICIA ALICERI Y SILVIA SEVERA VEGA BENITEZ, a los sucesores de las mismas y a los sucesores a cualquier titulo de ANNERI BENITEZ BONIFACCINO ó BONIFACINO, a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
De mandato judicial, expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor en Montevideo, el veinte de febrero del año dos mil diecisiete. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9590 10/p 5807 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ ENCLAVE NATURAL DEL URUGUAY S.A. EN FORMACION y Otros. Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-2126/2017, según providencias Número 138/2017 de fecha 13/02/2017 y Número 483/2017 de 8/03/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ENCLAVE NATURAL DEL URUGUAY S.A. EN FORMACION para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 marzo de 2017. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5202 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 10mo Turno, dictada en autos: "CALVO POMBO ZULEMA, BAILADOR MARIA DEL PILAR Y CALVO MARIA EN AUTOS: AREVALO VAZ MARIA C/ CALVO POMBO GLADYS-DEMANDA INCIDENTAL DE NULIDAD" -IUE 79-16/2016, y según providencia Nº 1435/2016 del 12 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los sucesores o herederos a cualquier título de la Sra. Gladys Olga Calvo Pombo a comparecer en autos y sus acordonados bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente edicto se encuentra amparado por el art. 1 de Ley Nº 18.572 (Principio de GRATUIDAD del Proceso Laboral). Montevideo, el trece de Marzo de dos mil diecisiete. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 5923 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "DUARTE, GLADYS C/ SUCESORES DE GIOVANATTI, JULIO. DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 493-312/2016, de conformidad con lo dispuesto por decreto 3181/2016 de fecha 03/08/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO FEDERICO GIOVINATTI GARCÍA por el término de noventa (90) días hábiles y continuos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciseis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3540 10/p 5657 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "BATELAR S.R.L en transformacion a BATELAR S.A C/ Sucesores de MARINELLO MOGNI, Ludovico Adán, a saber: ANDREINI MARINELLO, Juan Luis; MARINELLO SANZ DE LA TORRE, Dolores Victoria; Nesa Haydée; ERRO MARINELLO, Juan Bernardo; MARINELLO ARRIGONI, Santiago Luis; Reina Haydée; MOGNI RASELLA, Bernardo Antonio; Jose Pedro; CANTO MOGNI, Isabel María, Catalina, Pedro Blas, Juan Bernardo, Evaristo; José Adan; CANTO TRIPPMAKER, Carlos Alberto, Nestor Gustavo y Ricardo Javier. Escrituración Forzada. IUE 228-628/2016, y según providencia No. 2966/2016 del 08/12/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Sucesores de MARINELLO MOGNI, Ludovico Adán, a saber: ANDREINI MARINELLO, Juan Luis; MARINELLO SANZ DE LA TORRE, Dolores Victoria; Nesa Haydée; ERRO MARINELLO, Juan Bernardo; MARINELLO ARRIGONI, Santiago Luis; Reina Haydée; MOGNI RASELLA, Bernardo Antonio; Jose Pedro; CANTO MOGNI, Isabel María, Catalina, Pedro Blas, Juan Bernardo, Evaristo; José Adan; CANTO TRIPPMAKER, Carlos Alberto, Nestor Gustavo y Ricardo Javier, a cualquier título, sobre el una fracción de campo, ubicada en zona rural, Primera Sección Catastral, empadronada con el Nº 10.313, que según plano del Agrimenor Ulises Marquez Martorelli, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia, con el Nº 54 el 1º de juio de 1935, tiene un área de 39 hás 1076 metros, y se deslinda así: al Norte camino vecinal por medio con Juan Pedro Planchón; al Este y Sureste Arroyo Riachuelo por medio parte con Sofía Platero de Idiarte Borda, y parte con Anselmo y Francisco Vera; y al Oeste con fracción Nº 4 del ismo plano. La misma está gravada con euna Servidumbre de paso establecida en su extremo sur en la forma que está señalada en el plano referido y que viene de la fracción 4 y va hasta el paso existente en el Arroyo Riachuelo. En este emplazamiento se incluye asimismo la notificación a los nombrados sucesores de Ludovico Adán Marinello Mogni, de la cesión de promesa de compraventa, autorizada el día 31/08/2016 por la Escribana Gianella Guarino, cuya primera copia fue inscripta

ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Colonia, con el Nº 3552 el 05/09/2016; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 7 de marzo de de 2017.- Dra. Valeria Altieri Posada, JUEZ DE PAZ DTAL.
08) $ 28771 10/p 6185 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO "DA VINCI" C/ SCHPILBERG, DORA Y OTROS - INTIMACIÓN DE PAGO" I.U.E.: 294-395/2016; se Cita, Llama y Emplaza a Dora Shpilberg o Schpilberg y/o sucesores a cualquier título y a los sucesores de Isaac Gluck, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo dispuesto por los art. 89 y 127 del CGP.
Maldonado, 1 de febrero de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 5504 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Cabrera Dutra, Eduardo c/ Beasley Méndez, Aurora. Reconocimiento y disolución de unión concubinaria". IUE. 509-856/2015, por Decreto Nº 608/2017 de fecha 16 de febrero de 2017, se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR A SUSANA CABRERA, EDGAR, SERGIO, OLGA, TERESA, GRACIELA, JOSE, JORGE Y MIRTA PADILLA por el término de 90 días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que las presentes actuaciones están auxiliadas de pobreza, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 5700 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Vargas Pereira, Irma Esther c/ Argain Anastasoff, Nery Enrique. Reconocimiento de unión concubinaria". IUE. 509-1120/2016, por Decreto Nº 7833/2016 de fecha 26 de octubre de 2016 se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR A Laura Rodríguez, y a Martín y Paulo Argain Rodríguez A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR REPUDIANTE. Se hace saber que se actua por Defensoría de Oficio, pasible de la exoneración dada por Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dos de marzo de dos mil diecisiete. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4964 Mar 10- Mar 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ALMEIDA, JORGE MARIO C/ GONZALEZ IGLESIAS, JORGE MAXIMILIANO; ROMINA ELIANA y MIGUEL ANGEL- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 371-437/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 7314/2016 de fecha 22-12-2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL GONZAELEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
*TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA
San José, 1ro de Febrero de Dos mil diecisiete NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
08) (Sin Costo) 10/p 5964 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CUESTAS, VENANCIO C/ HEREDEROS DE VENANCIO BARTOLO MORALES Y/O POSIBLES INTERESADOS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE Nº 431-1151/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VENANCIO CUESTAS promoviendo JUICIO DE POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS DE VENANCIO BARTOLO MORALES Y/O POSIBLES INTERESADOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR CENTRO DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (CED).
Mercedes, 23 de Diciembre de 2016. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6320 Mar 23- Abr 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

K105541		RENAULT		
	147FMD06020714	YUMBO		
ICK994	154FMIC1281491	ASAKI	DE LOS SANTOS, VERA LUCIA	JARDINES DEL H. CASA 55
ICK710	152FMH13A10741	YUMBO	OLIVERA VILLALBA, MAURO MICHEL	CANELONES Nº 1212
ICC206	147FMD10A04953	YUMBO	GOMEZ ZAPATA, AMANDA	BRANDAO SOSA Y RUTA 3
IBL256	147FMD08040621	YUMBO	IFRAN ARELLANO, HECTOR MARIA	RIO NEGRO 1526
IAH772	JC18E-4076047	JONDA	DELLA VALLE PERFECTO, SERGIO	SORIANO 2133 C. LIMITE ESTE
IBI106	153FMI08011797	YUMBO	ANDRIOLI, JORGE ENRIQUE	DR. FELIPPONE 1146
IBX787	1P52FMHAF050325	MONDIAL	GONZALEZ SAUCEDO, GLADYS INES	JUNCAL 1146
IBL340	1P52FMI81248201	VINCE	PECOY DIAZ, RODRIGO	RICARDO FALCONE 801
ICH280	156FMI10B01654	BACCIO	FRANCHINI PERDOMO, JUAN MANUEL	BULEVAR ARTIGAS Nº 1559
LCG617		YUMBO		
	1P39FMB13A4249	WINNER		
IBA344	147FMD07010439	YUMBO	GUTIERREZ MARTINEZ, MONICA TERESITA	J DEL HIPODROMO, CASA 02

	153FMI15B01201	YUMBO		
ICP390	KT1P52FMI*12018617*	WINNER	HIDALGO H. HEIDI A	JUNCAL Nº 2021
IBO629	1P52FMH91015074	VINCE	DE SANTI MASSA, GRACIELA MARGOT	BRRO. BRONCIS II CASA 36 (CERRITO Y PURIFICACION)
IBM354	156FMI08010872	BACCIO	PIAS ACOSTA, DIEGO GERMAN	CIUDAD DE YOUNG 1702
	KT1P52FMI12036845	WINNER		
IBR706	152FMH10B00708	YUMBO	LAURENCENA M., FRANCO ARIEL	PROYEC 98 NORTE 1134
IBT170	156FMI8A100993	YUMBO	PORTUGAL SILVA, CLAUDIA KARINA	COVIMOVI 2 C/ 1 - SORIANO Y G. DE ASENCIO
ICI291	156FMI12B03802	YUMBO	MIRAYA SANTOS, JORGE ARIEL	JOAQUIN SUAREZ Nº 1488 Apto.
ICO424	AD1P52FMIE0004151	VINCE	BIGATTI PALERMO, CAMILA	JOAQUIN SUAREZ Nº 1286 Apto.
ICT1322	152FMH2F014750	BACCIO	ACOSTA DUARTE, GERARDO DAVID	AV. SORIANO Nº 505.
IBL212	156FMI61700926	YASUKI	FURTADO FREDERICO, LUIS ROBERTO	BARRIO P 3 VIV 1046 Y DIAGONAL 200
ICF987	KT157FMI*12003035	WINNER	CERFOGLIO GONZALEZ, MARCOS DAVID	AVDA. DE LAS AMER. Nº 112 Y 33 A NVO. PDU.
ICE412		YUMBO	MANERA TARRAGONA, NORMA NELLY	JOAQUIN SUAREZ 2308
	167FMI*8D100630*	UM		
IBH100	ZS156FMI217A00507	YUMBO	LINARES MICHELENA, SANDRA	ASUNCION 3103 - Bº NORTE
JSA804		LIFAN		
ICL922	1P52FMID1260843	LIFAN	PUDIZA MACIEL, EDUARDO	Bº COVIMOVI II, CASA Nº 28, AV. SORIANO Y ASENCIO
IBC409	147FMD07030542	YUMBO	TEJEIRA VIDIELLA, GUSTAVO CORALIO	BARRIO ANDRESITO CASA 4
IBU453		MOTOMEL		
	KT1P52FMI12038237	WINNER		
IBS204	156FMIHC070512	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUI	RPCA. ARGENTINA 1936
JYG087		YUMBO		
IBI472	156FMI-287C00004	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	BVR. ARTIGAS 910
ICA668	1P39FMB*0A033670*	WINNER	COSTA ANSELMI, CECILIA MILAGROS	SOLANO GARCIA 1483
IAW173	152FMHDJ306731	KORENI	MARTINEZ MOLINELLI, MARCELO DANIEL	L. PIRIZ 2088
RBF263		HONDA		
IAW311	55C16059	BACCIO	VILLALBA CASALI, DIEGO ALEJANDRO	LEDESMA 855
ICD259	152FMH2B001005	YUMBO	PENONE NUñEZ, GIANFRANCO	ROLDAN 1579.
ICC348	153FMI11B02221	YUMBO	TECHERA VALLEJO, ADRIANA CAROLINA	B. CHAIN 1771
ICH229	KT1P52FMI*12018911*	WINNER	PERALTA RAMIREZ, CRISTIAN ANDRES	Z MICHELINI 586
ICT2574	YD1P52FMH1VFC010620	ZANELLA	RUIZ BUSTOS, MARIA SOLEDAD	LIBERTAD 2563
IBX722	LF156FMI*A1298152	WINER	OJEDA SANCHEZ, SEBASTIAN	PURIFICACION 1406 CASA 42
IBW520	157FMI1010000855	CIMAX	SEGUI PIZZICHILLO, HUGO DANIEL	ENRIQUE CHAPLIN 116
	152FMH1740026	MONDIAL		
	ZS156FMI25600006	YUMBO		
ICI293	152FMH12A18046	YUMBO	GULARTE CASTELLANO, JORGE JESUS	JUAN M. DE ALMAGRO Nº 2090 Apto.
ICR529	1P52FMIE1010169	LIAN	VAZQUEZ, MARIO RAUL	
IBZ597	156FMI-2 * BA116656	WINNER	SILVA BARRETO, ROSSINA SOLEDAD	PARK WAY CASA 005
IBX614	LF1P52FMHA1347858	VITAL	GODOY REYES, JULIO OSCAR BARRIO	ATLANTIDA C/13 G. DE ASENCIO Y YAPEYU
IBM101	152FMH07001417	YUMBO	ACUÑA ESCOBAR, DANILO JUVENAL	DR. VEROCAY 1722
ICH395	156FMI12B07636	BACCIO	LAMAS MARECO, MARIO ANDRES	BO IC 20 CASA 20
IBH735		BACCIO		
IBW545	1P52FMH0A017295	VITAL	SCARABINI BARRETO, LORENA ANGELINA	PROYECTADA 91, 2474
IBI945	156FMI271526743	LIFAN	LOPEZ CEBALLOS, ALFREDO DANILO	B º NVO. PDÚ. CALLE 34 Nº 703 AL OESTE
ICB452	ZS156FMI238100813	YUMBO	SILVEIRA, PATRICIA YANELA	T LARRE BORGES S/N ZONA AEROPUERTO
IBZ945	1P52FMH*A1184175*	ZANELLA	FIALLO BARRIONUEVO, EDGARDO EXEQUIEL	MONTEVIDEO Y ESTEFANELL CASA 122.
IBE988	152FMHFJ137796	ROCKET	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBF420	147FMD07040090	YUMBO	LIMA HERNANDEZ, JULIO CESAR	ZORRILLA Y ANDRESITO COVISAN 8 CASA 32
IBC874	152FMH07030565	YUMBO	FLORES ROBLEDO, STELLA MARY	BARRIO ANDRESITO CASA 31
IBY321	152FMH10A34313	YUMBO	BENITEZ FERREIRA, HECTOR RAMIRO FRANCISCO	BICUDO 712
IAW104	6010974	YUMBO	DONATO LAGRACIA, MARIA CRISTINA	ZORRILLA DE SAN MARTIN 1325
ICC902	154FMI*B1074037*	ASAKI	CALVETT ORTIZ, MIGUEL ANGEL	BARRIO P 3 CASA 123 BIS
IBN705	156FMI09000447	BACCIO	AUSEPAY	CANELONES Y B. ARTIGAS CASA 30
ICO762	KT1P52FMHD0077017	WINNER	MACHIN D.LOS S.,FATIMA R	PARALELA AL OESTE DE DR. ROLDÁN Nº 2529.
ICN336	LF1P52FMI71047471	YASUKI	ANDRIOLI GOMEZ, MONICA	BATALLA DE LAS PIEDRAS Nº 1184 Apto.
ICL594	165FML8D300054	YUMBO	SOSA MIRALLA, WALTER MARIA	BARRIO P 3 CASA 28
IBG866	ZS152FMH17916865	BACCIO	RIVAS CALVENTOS, MONICA D	
IBG128	147FMD07100134	YUMBO	MOLINARI CACCIA, EDUARDO MARIA	V MONGRELL 1184
ICM 555	153FMI13B01558	YUMBO	VALIENTE CHALELA, MILKA ALEJANDRA	BARRIO COVIFE II CASA 13
IBU313	ZS156FMI25A200652	YUMBO	TEXEIRA BENITEZ, MAXIMILIANO	CARLOS ALBO Nº 1412
IBU886	1P39FMB*0A021349*	WINNER	SAAVEDRA ANDRADA, BEATRIZ AYELEN	JUNCAL 2072
ICM731	156FMI13B09033	YUMBO	CAMANDULE A., MIRTA BEATRIZ	SOLANO GARCIA Nº 021 Apto.
	1P52FMIDA109870	VITAL		
ICO917	153FMI14B00743	YUMBO	YAPUR COQUET, GERARDO ANDRES	LUCAS PIRIZ Nº 815 Apto.
IBC690	ZS152FMH37300865	BACCIO	CULSHAW PINTOS, ROSALIA LUZ	G RUIZ 270
IBY193	M152FMH1015000313	CIMAX	DUARTE RONDAN, IRIS NOEMI	19 DE ABRIL 1258
ICO712	AD1P52FMHD0079408	VITAL	COSTA TANIA	INSTRUCCIONES DEL AÑO XII Nº 1808 Apto.
IAM678	24300511	BACCIO	MAGUA GERFAUO, FELIX GASTON	SOLANO GARCIA 1036
ICF690	153FMI12B01425	YUMBO	SELLANES CACERES, MATIAS BO IC 43 CASA 11	PROYEC SUR C/INDEP
ICB616	156FMI-2 * BA115985 *	WINNER	BATTOCHI, SERGIO SELMAR	AV SALTO 2017
ICT2248	AD1P52FMHF0063826	VITAL	SOÑORA GONZALEZ, RAMIRO DANIEL	MUNICIPALES I CASA 41 SAN MARTIN Y ZORRILLA
ICP984	156FMI-2*BH059595	WINNER	PEREZ DUQUE, DANIEL ANDRES	GUAYABOS Nº 091

IBE313	156FMI60034172	ASAKI	MANFREDI SILVA, CHRISTIAN FABIAN	CARLOS ALBO 1276
IBQ954	156FMI09002130	BACCIO	TORRES FAGUNDEZ, PABLO RAUL	ANDRESITO 2078
IAW170	6020698	YUMBO	ACOSTA S. CHRISTIAN G	FELIPPONE 722
IAT934	PC50CD-53259	HONDA	DUBOIS DE SORONDO NELLY MARTHA	BARRIO IC-5 VIVIENDA 16
IBH725	ZS152FMH17A20196	BACCIO	BERON CARDOZO, LAURA MABEL	52 SUR Y E CHAPLIN (PDU)
IAP764	1P52FMH57000698	YASUKI	FUMEAUX QUEIRUGA ALBERTO OMAR NO FIGURA	
IBN798	1P52FMI81422788	LIFAN	MACHADO MACHADO, LUIS MARIA	FRANCISCO BICUDO 2355
IBG737	1P52FMH71343796	ZANELLA	WOLF RUPPEL, OMAR DANIEL	COVIOSE CASA 34
ICO174	152FMH14A13083	YUMBO	NOGUERA, MARIO ENRIQUE	INSTRUCCIONES DEL AÑO XII Nº 1970 Apto.
ICC479	152FMH07000012	YUMBO	DE AGOSTINI CHAINE, SERGIO MARCELO	BARRIO SAN FELIX
IAF755	C70E2669018	HONDA	DE LOS SANTOS MOREIRA, ROSANA JAQUELINE	BARRIO NORTE, CASA NO. 21
	ZS156FMI237112946	YUMBO		
ICK514	156FMI13B05339	YUMBO	VIVIAN ARAMBURO, TOMAS	INDEPENDENCIA Nº 076
IBW998	157FMIPEL1004001421	WINNER	TORRES ALEGRE, GABINO MANUEL	ANDRESITO 2078
IAZ575	SJE41QMBDS62001107	SUZUKI	CABRERA BENITEZ, DANIELA FERNANDA	FELIPPONE 591
IBR771	156FMI10B01725	BACCIO	DEL REAL INDART, SOFIA MICAELA	HORACIO MERIGGI 1730
ICL211	156FMIA1252849	VINCE	SILVA, ALBERTO MAURICIO	AYACUCHO S/N Y RODRIGUEZ NOLLA.
IBN385	ZS156FMI2A88600047	BACCIO	MOREIRA RODRIGUEZ, MABEL	MORATO
IBT639	156FMI295041407	MONDIAL	NEVES GALLARDO, ZULMA RENEE	CALLE NRO 33 989 E/DR ROLDAN Y 1RA P AL OESTE
IBB755	152FMHFJ026473	ROCKET	LEYES FAGUNDEZ CLAUDINO NO FIGURA	
IBQ560	156FMI29E055550	MONDIAL	MACHADO FERREIRA, CARLOS JAVIER	INDUSTRIAS Y LIMITE ESTE 1646
	KTI1P52FMH00041955	VITAL		
JYA157		WINNER		
IBH465	156FMI287C00055	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUI	RPCA. ARGENTINA 1936
IAU909	1P52FMH4M014341	YASUKI	CUEVASANTA SANTANA, RICHARD ABEL	
ICB506	156FMI10190247	VINCE	AGUILAR RODRIGUEZ, ANA	MDEO Y PARK WAY.
ICG200	157FMIPEL11BBA05288H	WINNER		
	IP52FMH1451195884	LIFAN		
ICF884	1P52FMH B1001853	ZANELLA	FRANCIA, RAMONA VERONICA	PROYECTADA 34 AL NORTE 3726 EN J. SUAREZ Y BULEVAR
IBM118	1P52FMI08002490	WINNER	MARTÍNEZ SILVA,	ESTÉFANY E ENRIQUE CHAPLIN Y LETRA C 003
IBT542	152FMH10A07159	YUMBO	PERG JESUS, JOSE LUIS	BARRIO COVIFE II CASA N º 4
NAM645		YUMBO		
IBA981	1P52FMH 06105194	YASUKI	CHAGAS MOREIRA, LUIS CARLOS	19 DE ABRIL Y ALMAGRO CASA 05
ICN644	154FMID2152596	ASAKI	GARCIA, JOHN GABRIEL	ENRIQUE CHAPLIN Nº 493 Apto.
IAP276	ZQ147FMD04124774	YUMBO	ODRIOZOLA ROSANA	RUTA 3 Y CALLE 15
JYA019		ZANELLA		
IBB753	1P52FMH61345707	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
ICB282	152FMH11A17478	YUMBO	BIANCHI GELVEZ, MIRTA ELENA	LARRAÑAGA 2111
ICK413	KT1P52FMH*12019906	WINNER	DARROSPIDE ACOSTA RAMIRO MARIA	SILVAN FERNANDEZ Nº 1237 Apto.
ICD295	ZS156FMI25B600687	YUMBO	LUZARDO SILVEIRA, LUIS EDUARDO	I.C. 37 CASA 20.
ICO672	153FMI13B01287	YUMBO	RIOS L. HEBER JUAN PAULLIER Nº 1965 Apto.	
ICD634	153FMI11B02790	YUMBO	GORDIENKO BUSTAMANTE, MICHAEL ALBERT	JUNCAL 2114
IAR199	1P50FMG51243803	LIFAN	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
ICA160	169FML10B11912	YUMBO	SILVA JARA, GIANCARLO	LA PAZ Nº 1516 - Bº NORTE.
ICJ257	147FMD06090606	YUMBO	BENITEZ LAMELA, DIEGO OMAR	COVISAN I CASA NRO. 9
IBU487	ZS152FMH37109839	YUMBO	PANKIEVICH DE AGUSTINI, CARLOS ANDRES	E. CHAPLIN 100
IAB513	CG125B-1002202	HONDA	SEGOVIA BEKER,LAURA ROSANA	MUNICIPALES 1 CASA 13 (CANELONES C/DR HERRERA)
IBF439	156FMI-271526766	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBM604	YG1P52FMH89008835	BACCIO	RODRIGUEZ FERREIRA, AURORA	NACIONES UNIDAS 1928
IBR549	1P52FMH*91256658*	ZANELLA	CHECHILE MEIRELES, MIGUEL	LARRAÑAGA 1672
ICB 980	YG156FMI2B9300048	YUMBO	SANSBERRO CAMPBELL, CLAUDIA PILAR	JOSE DE SAN MARTIN 620
IBW980	152FMH10A30041	YUMBO	GIORDANO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	BO IC 18 , BLOCK D , APTO 004
IAQ544	152FMH-DJ078-826	BACCIO	SUAREZ RUIZ ANGEL DARIO	N º PAYSANDU B º NP1 CASA 123
IBI911	152FMH08002163	YUMBO	PITTIER GODOY, WASHINGTON OMAR	AVDA. LAS AMERICAS 438
IBL957	152FMH08004185	YUMBO	CATTANI MOOS, SILVIA CAROLINA	RODRIGUEZ NOLLA 1287
IBL765	ZS156FMI238201568	YUMBO	TECHEIRA ECHEGOYEN, MARIA AUXILIADORA	MEVIR I VIV 16401 ALGORTA RIO NEGRO
ICA868	157FMI*0A105934*	WINNER	ACOSTA ABALOS, NELSON FERNANDO	EXODO 620
IBP411	156FMI09001538	BACCIO	LUJAN SUAREZ, MILTON DAVID	ARTIGAS 2036
IAJ169	17079	KAWASAKI	GERVAZONI LOZA BALBUENA MAURICIO NO FIGURA	
ICJ325	LC163FMLIA171739	WINNER	RUIZ TECHERA, GUSTAVO MARTIN	AYACUCHO CASI RUTA 3 Nº 017
IAV844	56117106	BACCIO	ACOSTA SANGUINETTI, ANA SOFIA	AVDA BRASIL 331
	LF1P52FM171047470	YASUKI		
IAR763	25900711	BACCIO	SUELDO JESUS, RICARDO OMAR	ANDRESITO 1840
IBQ351	152FMHHA042272	HONDA	CACERES ZABALA, CARLOS M.	INSTRUCCIONES 963
ICE361	YG156FMI2B9300274	MONDIAL	RUIZ ZEBALLOS, RICHARD MARCELO	BARRIO OBRERO CASA Nº 37
IBP868	147FMD09040332	YUMBO	ESQUIVEL ALBARRACIN, ALEXANDRO JOSE	V. MONGRELL 1111
ICN317	153FMI13B01447	YUMBO	TORN FAGUNDEZ, SCHUBERT DANIEL	GALLINAL MEVIR 4735
IBS500	152FMHVA204258	WINNER	MALDONADO MARGAROLLI, HECTOR	GUAYABOS 1332
IBV216	152FMH*0A430489	ZANELLA	GABOT CENTURION JONATHAN TOMAS	CERRITO 1372.

ICQ982	AD1P39FMBD0080855	WINNER	MARTINEZ VILLALBA, NAOMI	MANUELA MAROTE DE GRAÑA Nº 813 Apto.
IBR363	156FMI-2*8H060700*	WINNER	CABRERA TEXEIRA NUÑEZ, SILVIA	B. 33 ORIENTALES 1009
ICR312	AD1P39FMBD0080925	WINNER	GONZALEZ MASSIOLO, MIGUEL	JOAQUIN SUAREZ Nº 1539 Apto.
ICR235	1P52FMH88C00002	HAMASAKI	MONTANARO S., FRANCISCO	RUTA 3 KM 379
IBT219	LF1P52FMI71088939	YUMBO	RODRIGUEZ ROMANO, SEBASTIAN	25 DE MAYO 301
HKH364		YUMBO		
ICQ272	154FMID2152412	ASAKI	RODRIGUEZ BENITEZ, LEONARDO J.	LIBERTAD CASA Nº 22 Y B. CHAIN.
	ZS152FMH*25600227	YUMBO		
HKH149		YUMBO		
ICD416	156FMI-2 * BH059303	WINNER	CARABALLO, JOSE HORACIO	CHINA MARIA 1033
IAV378	25B00185	BACCIO	RE, JORGE ALBERTO	PARANA Y E. CHAPLIN 003
IAL660	27931	ATALA	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
ICT3877	153FMI16A03877	YUMBO	COQUET MARCOFF, MAURICIO GABRIE	BVAR ARTIGAS Y ESTEFANELL.- BATALLON.-
FUY128	AUTO	VW		
	KT1P52FM12026172	WINNER		
ICN647	152FMH13A13371	YUMBO	NTUNEZ ZEBALLOS, MARIO RAMON	CAP.FRANCISCO BICUDO Nº 414 Apto.
IBK563	156FMI08006160	YUMBO	BENITEZ LABORDE, RUBEN ANDRES	DR PENZA S/N GUICHON
IBQ207	156FMI09B00988	YUMBO	PALIVODA LUBENCO, GUILLERMO MARTIN	CONGRESO DE ABRIL S/N (SAN FELIX)
IAP478	152FMHC1080569	WINNER	ANCHORENA V., GABINO	JOAQUIN SUAREZ 2052 BIS
ICN929	152FMH12A09115	YUMBO	SERRANO LESCANO, SANDRA GABRIELA NO FIGURA	
ICC969	153FMI11B03315	YUMBO	CATTANEO OTTONELLI, MARCO AUGUSTO	BO OLIMPICO BO IC 47 CASA 5
ICO570	152FMH13A31207	MOTOMEL	GOMEZ CASTILLO, GABRIEL	
IBT778	156FMI-2*AB063592*	MOTOMEL	LEITES, GERARDO ANDRES	SAN MARTIN 635
IBW677	152FMH10A28129	YUMBO	ECHENIQUE DE AGUSTINI, DIEGO MARCELO	33 ORIENTALES 091 C/ CHAIN
	KT1P52FMH11004932	WINNER		
ICR631	1P52FMH*14110339	MONDIAL	FRANCA SEQUEIRA, JOEL A.	HORACIO MERIGGI Nº1311
	CM14B510230	BICICLETA		
IBO500	156FMI91082545	YASUKI	FURTADO GONZALEZ, HUGO DANIEL	ANDRESITO 1888
ICS183	156FMI14B03755	YUMBO	RIOS GAMBOA,FRANCO MATIAS	FCO. RODRIGUEZ NOLLA Nº 546 Apto.
IBZ632	1P52FMI*0B003987	WINNER	ROJAS MARTINEZ, NOELIA	Bo. PDU NTE CASA 1 ANDRESITO Y G DE ASCENCIO
ICF201	1P52FMHBL000211	MONDIAL	PEREZ CABRERA,EDGARD HECTOR	
IBQ477	ZS152FMH59400512	BACCIO	MEIRELLES, ELSA ESTHER	BARRIO BASSOTTI - CASA BLANCA
ICG364	ZS152FMH5B818113	BACCIO	PEREYRA, CARLOS MARIA	SOLANO GARCIA 469
	IP52FMH86900075	WINNER		
ICC758	1P52FMI*0B600316*	WINNER	LIMA PELOCHE, FAVIO	FELIPE ARGENTO 1221
ICO645	153FMI13B01460	YUMBO	BORBA COIMBRA FEDERICO	JOAQUIN SUAREZ Nº 83 Apto. 1980
IBC 407	147FMD07030376	YUMBO	RODRIGUEZ ICATT, GISEL STEPHANIE	
IBX 822	YG156FMI2A9300397	MONDIAL	MARIN PIRIZ, DUILIO FRANCO	19 DE ABRIL 855
IBQ622	169FML07001995	YUMBO	MARTINEZ MARTINEZ, MATIAS	G. DE ASENCIO E INDUSTRIAS CASA Nº 35
ICN275	KT1P52FMI*12023483*	WINNER	CIANCIARULO DOTTI, PABLO	33 ORIENTALES Nº 1542 Apto.
IBQ981	156FMI09B00340	YUMBO	VAZQUEZ LUJAN, JUAN MIGUEL	BARRIO EL EUCALIPTO CASA Nº 52
IBV274	M152FMH0903190102	CIMAX	CORREA ALCHURRUT, ANA CAROLINA	QUITO 3114
IAK799	115733	SUZUKI	FIGUEROA DOGLIOTTI, RICARDO MARIA	ARTIGAS 997
ICM589	KT1P52FMI12039447	WINNER	FERNANDEZ TORRES, JOSE M.	GRAL. JOSE DE SAN MARTIN Nº 1316 Apto.
ICG199	152FMH10B00959	YUMBO	DE LOS SANTOS GONZALEZ, HUGO NELSON	SILVERIO MARTINEZ 1086
IBT747	156FMI10B00672	YUMBO	QUIROGA SOSA, RICHARD ARIEL	DR DE HERRERA 158
IAT243	C70E.2114374	HONDA	FALLINI CHURRUCA, DARIO	AVDA SAN MARTIN 1137
ICF231	156FMI12B02707	YUMBO	ACEVEDO ARBELO, MIGUEL VALENTIN	CONSTANCIA
IBG205	LF1P52FMI71023071	WINNER	CERRUDO MARTINEZ, YENNI	VALPARAISO 3090 (BO NORTE)
IBQ 274	157FMIPEL0905000558	WINNER	FERREIRA SILVA,LUIS ALBERTO	COOP MUNICIPALES 3
ICA 580	LF156FMI*A1179463*	WINNER	CACERES GONZALEZ, MARIA GLADYS	
IBY 331	LF1P52FMH*A1348408	VITAL	CABILLON DE LOS SANTOS, VICENTE BR. ARTIGAS 1836	
PAH 665		YUMBO		
ICT 2771	156FMID1755615	ASAKI	SAMUDIO CUELLO, HUGO MARIO	MEVIR II CASA 27919-CONSTANCIA
IBW 580	LF1P52FMH*A1255778*	WINNER	FLEITAS AÑASCO, DANIELA NATALIA	
KMU 457		HONDA		
	AD1P52FMIEOC39399	WINNER		
IAW 454	6021191	YUMBO	SASTRE OBELAR MARIA ANGELICA	
ICC 417	154FMI*B1073937*	ASAKI	FLEITAS OLIVEIRA, ORLANDO ARMIN	DIAGONAL FRANCISCO DEBALI 814
	1P52FMH*14110337*	MONDIAL		
ICT 2051	153FMI10B01897	YUMBO	SILGORIA SCHULZ, GABRIELA	
IBU315	169FML8A101201	VINCE	ESBRES SILVA, CARLOS ESTEBAN	COLON 1800
IBE321	LF1P52FMI71089043	YUMBO	LANTERNA SUELDO, RAMON RICARDO	MONTECASEROS 1427
IBF217	ZS152FMH17512525	BACCIO	REYES MOREIRA, LUCRECIA NATALIA	AVDA. SORIANO 1166 APTO 108
ICN163	152FMH14A04948	YUMBO	QUINTERO FERRASANI, ANTONINO	PAYSANDU, PDU
ICK809		YUMBO		
IBO277	156FMI09000757	BACCIO	PIREZ, HUGO ANDRES	LIBERTAD Y PARK WAY CASA 176
ICH217	KT1P52FMI*12025936	WINNER	GALLARDO PEREIRA, STEPHANIE	NOEMI GUAYABOS 1637
IBZ293	1P52FMI*0A105339*	WINNER	GUEVARA JARA, LUCIA PAOLA	INSTRUCCIONES DEL AÑO XII Nº1814 Apto
ICB382	55A15476	YUMBO	DE LOS SANTOS INDART, PAULO ANDRES	ENRIQUE CHAPLIN 2271
IAP232	24800209	BACCIO	PORTAS DECUADRA, ROCIO	RUTA 3 KM367 (PDU)
IAY330	ZS152FMH36504107	BACCIO	XAUBET VILLALBA, GLADYS LILIAN	JOAQUIN SUAREZ Nº 1141
JSA733		UM		

ICH181		WINNER		
IBQ632	169FML09B01128	YUMBO	ESQUIBEL DOMINGUEZ, NICOLAS NAZARENO	S. PEREDA 2192
ICS398	154FMID2152454	ASAKI	RODRIGUEZ CABAÑA, DANIEL	GRITO DE ASENCIO Nº 1161 Apto.
ICD773	KT1P52FMI*11002902	WINNER	GOMEZ PIÑEYRO, JAIRO NORBERTO	SAN MARTIN 1232
IAV795	1P56FMG61036863	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	
IBB528	EB410833	HERO PUCH	FLORES PARRA, VICTOR EDUARDO NO FIGURA	
ICI186	147FMD12A01791	YUMBO	PRESTE DE LOS S., ALEJANDRA D	REPUBLICA DE COLOMBIA Nº 1520
IBB956	ZS152FMH37112479	BACCIO	CORREA, LUIS MARCELO	CARLOS ALBO 1374
IBZ639	ZS156FMI25B103922	YUMBO	MINETTI HUBERT, MARIANO A	
IBC104	ZS152FMH37112348	BACCIO	MARISTAN GONZALEZ, CINTHYA MONICA	BARRIO I 7 BLOCK E AP 004
ICO206	KT1P52FMHD0077038	WINNER	ALBRECH P., DANILO EDUARDO	LUIS BATLLE BERRES Nº 2558 Apto.
IBT298	152FMH10A05709	YUMBO	AUSEPAY	CANELONES Y B. ARTIGAS CASA 30
IBZ841	1P52FMH*0B004548*		CABALLERO S. NEMECIO	VENEZUELA Nº 1152
IAE182		MONDIAL		
ICP778	152FMH13A26729	MOTOMEL	VIDART B. ANDREA F.	J. SUAREZ Nº 1521
ICS199	1P52FMH51211843	VINCE	MIÑO RUIZ, MATIAS LEONEL	PUEBLO PORVENIR
ICT2466	156FMIE2277398	ZANELLA	RODRIGUEZ NOGUERA, JORGE MARIA	CERRITO Y PARKWAY
IBS967	152FMH08002028	YUMBO	JAIME ARAUJO, ANGEL ARIEL	VIZC. DE MAUA Y PROY. 28 CASA 32
IAT750	152FMH-DJ16-3748	WINNER	FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	WASHINGTON 1968 BIS
ICH729	KT1P52FMI*12026313	WINNER	MEZQUITA SOBERDIA, EVELYN MICAELA	SAN FELIX TEL 37378
ICK665	JD21E2104395	HONDA	OLIVERA VIERA, GLADYS N.	EXODO Nº 1768 Apto.
ICS416	AD1P52FMHF0021784	VITAL	RIVERO LORENZO	SENDA EL PASO 1839
IBV407	156FMI10B11412	BACCIO	CAMISSA ENCISO, JOSE MARIA	BR. ARTIGAS Nº 1743 Apto.
SGW717		BACCIO		
	156FMI16B01766	YUMBO		
ICM525	156FMI12B10409	YUMBO		
ICG174	ZS156FMI238503582	YUMBO	PELUFFO SOTELO, ANDREA PAOLA	Z. MICHELINI 586
	153FMI14B02638	YUMBO		
	LF1P52FMH*81194931*	ASAKI		
	ZS156FMI-2*80500155*	YUMBO		
IBL319	ZS152FMH18712005	BACCIO	DAVILA PITAMEGLIO MARIA OFELIA	WASHINGTON 1064
	156FMI*08050359*	YASUKI		
	LF1P52FMH*711-52092	YASUKI		
	157FMIPEL0609007612	WINNER		
	ZS152FMH*37111753*	YUMBO		
	KT1P52FMI12039427	WINNER		
IBN877	156FMI09000414	BACCIO	TAGLIANI VEGA, DIEGO	RUTA 90 KM. 10
	157FMIPEL11B2000182	WINNER		
ICK696	154FMIBD082083	DIRTY	MASTANDREA, LUCIANO	
IBZ328	152FMH11A01175	YUMBO	PAGANO BACCARO JULIO	BARRIO OBRERO Z. ESTE CASA 47 BIS
	154FMIC1281515	WINNER		
ICA107	153FMI11B01282	YUMBO	DELGADO GOMEZ, ENRIQUE FABIAN	AVDA SALTO 1479
	156FMI11301096	YUMBO		
IAQ320	25103475	BACCIO	BICO VIVIAN, SHIRLEY MARIEL	CALLE 23 Y AVDA. LAS AMERICAS 3370
IAC995	EE029733	HERO PUCH	TRINGLNHU TONME, JUAN GUILLERMO	SORIANO Y BVAR ARTIGAS IC 13 CASA 40
IAC532	6298915	HONDA	SABIO RIOS ALBERTO SANTIAGO	
	156FMI10B13825	YUMBO		
	ZS152FMH25301016	BACCIO		
	152FMHFJ1173147	BACCIO		
	152FMH13A13458	YUMBO		
	IP52FMH8A099802	WINNER		
IBT752	152FMH10A07175	YUMBO	CARDOZO MURIERA, ALEJANDRA BEATRIZ	BRRO P-3 CASA 100 (PDU)
IBX645	1P52FMHAF050297	MONDIAL	MACHADO NAVAS, SILVIA SUSANA	CERRITO 1492
IBK627	ZS152FMH18103330	BACCIO	RAMIREZ MARIA	GUAYABOS 660
ICB728	154FMI*B1074083*	ASAKI	VEGA G. MARIA	BO. OBREROS UNIDOS CASA 2307
	156FMI-2*B1321867	YUMBO		
	FMI156*13B08014*	ECO110		
	FMI147*08011902*			
	147FMD*20406333*	YUMBO		
	153FMI*13802403*	YUMBO		
	IP52FMI*91095562	YASUKI		
	ZS152FMH*5516006*			
	152FMH*08002439*	YUMBO		
ICB660		WINNER	MAULELLA, JORGE GUILLERMO	JUNCAL 1797

Paysandú 10 de febrero de 2017
RESOLUCION Nº 259/2016
VISTO la comunicación realizada por Dirección de Tránsito – Unidad de Movilidad Urbana, en cuanto a las planillas de vehículos incautados en el período comprendido desde el día 1°/10/2016 y hasta el día 31/12/2016, y depositados en distintos espacios de propiedad municipal, RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos, CONSIDERANDO lo previsto por la ley número 18.791, en su artículo 3°, ATENTO al informe número 75/2017 de Dirección de Tránsito y actuación número 8/2017 de Asesoría Letrada, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU, RESUELVE:
1°)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 4 a 11 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.
2°)- Encomendar a la Dirección de Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.
3°)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis Unidades Indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.
4°)- Regístrese y pase a la Dirección de Secretaría de Comunicación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 de esta Resolución y Departamento de Administración a sus efectos.
Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente de Paysandú.
Sr. MARIO DIAZ de LEON, Secretario General.

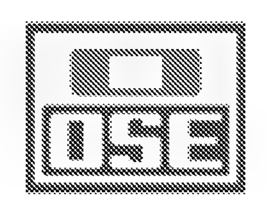
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6035 Mar 21- Mar 23

Expropiaciones



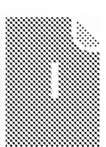
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Mary Sol Sosa Silva y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1231/16 de fecha 14/IX/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 5.372(p) ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino a un tanque de distribución necesario para el abastecimiento de agua potable al Paraje Picada del Chafalote y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 01/VIII/16, con el Nº 14.200, tiene una superficie afectada de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noreste 10 m, al Sureste 10 m y al Suroeste 10 m, lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 5.372.
El bien fue tasado en U.R.77
Expediente Nº 1107/16
--El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5696 Mar 20- Mar 29

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CABRAL -INCAPACIDAD- IUE 2-25020/2015", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 4487/2016 de fecha 14/09/2016, se declaró en estado de Incapacidad a DELLANIRA HERNANDEZ CABRAL, designándose curadora a DELLANIRA ELIZABETH MARTINEZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 06/10/2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 07 de diciembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) $ 2360 10/p 5032 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ MAY, JOSÉ - Incapacidad", Expediente Nº 2-59897/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacida a JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ MAY y se designó curadora definitiva a Mary Ellem MAY DE GONZÁLEZ, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, trece de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3540 10/p 5644 Mar 16- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "GOMEZ CANEPA, MA. DE LOS ANGELES -INCAPACIDAD-" FICHA: 53-56/1993 por Providencia Nº 6905/2013 de fecha 03/12/2013 se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADORA a DORA ISABEL GOMEZ CANEPA repecto de la incapaz de autos MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ CANEPA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 2 de Marzo de 2017. NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5761 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "CASTRO GONÇALVEZ, FELIPE ALFREDO -INCAPACIDAD-" Ficha 53-113/2004 por Providencia Nº 7297/2016 de fecha 6/12/2016, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR a la Sra. VIRGINIA CASTRO repecto del incapaz de autos Sr. FELIPE CASTRO GONÇALVEZ.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

Última Publicación
10) $ 2360 10/p 5014 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALVEZ CABRAL, NILSA -INCAPACIDAD- IUE: 2-1539/2015, se hace saber que por resolución Nº 5903/2016 de fecha 9/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a NILSA ALVEZ CABRAL y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. MARIA ALVEZ CABRAL, quien aceptó el cargo el 2/12/2016.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 6102 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "PELLEGRINO MARIÑO, MARIA -INCAPACIDAD- IUE: 2-58177/2015, se hace saber que por resolución Nº 6252/2016 de fecha 25/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA PELLEGRINO MARIÑO y por el mismo

auto se designó Curador Propietario al Sr. ROBERTO PELLEGRINO CAMBON, quien aceptó el cargo el 9/02/2017.
Montevideo, dos de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 5184 Mar 13- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, ESTHER" - INCAPACIDAD- IUE: 2-27499/2016, se hace saber que por resolución Nº 6293/2016 de fecha 6/12/2016, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER GONZALEZ y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. HECTOR DANIEL CASAIS GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 02/02/2017.
Montevideo, dos de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 5245 Mar 14- Mar 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIS RICETTO, AMPARO. INCAPACIDAD-- FICHA 2-14846/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 1764/2016 de fecha 27 de abril de 2016, se designó curador interino de la presunta incapaz AMPARO LEIS RICETTO al Sr. HECTOR ENRIQUE LEIS BARRIOS, quien acepto el cargo el día 4 de mayo de 2016.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2950 10/p 6076 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "LOPEZ VISTA, CARMEN -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-234/2017, se hace saber que por AUTO Nº 373/2017 de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, se designó Curador Interino de CARMEN LOPEZ VISTA al Sr. GERARDO PLATTI GOMEZ.-
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 5827 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO, NORA NEOMI - INCAPACIDAD.", IUE: 352-450/1987, se libra a Usted el presente a fin de comunicarle que por decreto Nº 4780/2016, de fecha 28/09/2016, se designó curador propietario de la interdicta NORA NOEMI SILVEIRA CARDOZO al Sr. ALBERTO MELITON MACHADO SILVEIRA CARDOZO.
Montevideo, 23 de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 6426 Mar 23- Abr 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ SILVA, JORGE. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-52078/2015, por Decreto Nº 273/2017 de fecha 14/02/2017, se declaró en estado de incapacidad a JORGE VICTOR HERNANDEZ SILVA y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. MARIA ELENA SILVA GIMENEZ, haciéndose saber a todos los interesados.
Por auto No. 5855/2015 de fecha 22/12/2015 en los autos Fa. 6671/2015 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6206 Mar 23- Abr 05

EDICTO

La Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "MARTíNEZ STEZANO, ANGELITA MEITHA - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", FICHA: 2-13709/2016 por decreto Nº 41/2017 de fecha 01/02/2017, se designó curadora interina de la presunta interdicta ANGELITA MEITHA MARTÍNEZ STEZANO a la Sra. ROSA RITA MARTINEZ, haciendose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que el presente trámite posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, tres de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5854 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "TIRELLI RIJO, ROSARIO- INCAPACIDAD" IUE 2-44460/2016, se hace saber que por resolución Nº 5658/2016 de fecha 03/11/2016, se designó curadora interina de ROSARIO TEOFILA TIRELLI, a su hija MARTA LILIAN PEREZ TIRELLI, quien aceptó el cargo el 17/11/2016.
Montevideo, veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2360 10/p 4945 Mar 10- Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "SPECIALI, Maria del Carmen - INCAPACIDAD", IUE: 157-214/2015 hace saber que fue declarada incapaz MARIA DEL CARMEN SPECIALI y se designó curadora de la incapaz a la Sra. SILVANA MARGARITA MONZON. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de marzo de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6158 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "GARCIA, NOELIA. INCAPACIDAD. IUE: 179-674/2015", se hace saber que por Decreto No. 270/2017 de fecha 09/02/2017, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA NOELIA GARCÍA SEQUEIRA, designándose curadora a la Sra. ZELMA MABEL SEQUEIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 09 de febrero de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los un día del mes de marzo de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4781 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno en autos: "FUENTES GUARNIERI, CLAUDIA RITA - INCAPACIDAD", Ficha I.U.E. 171-756/1996, se hace saber que por auto Nº 7135/2016, de fecha 7 de Noviembre de 2016, se designo a la SRA. LAURA FUENTES, nueva Curadora de la incapaz de autos CLAUDIA RITA FUENTES GUARNIERI, quien aceptó el cargo el día 16 de Noviembre de 2016.-
Las Piedras, 15 de Febrero de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 5797 Mar 17- Mar 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MOSICH, HERNAN - INCAPACIDAD", IUE 533-249/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 7126/2016, de fecha 29 de Noviembre de 2016, designó a la Sra. NELLY GRACIELA IRIGARAY, curadora definitiva del incapaz HERNAN DUBAL MOSICH IRIGARAY, quién aceptó el cargo con fecha 29 de Noviembre de 2016. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-

Las Piedras, 06 de Diciembre de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5362 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MILA OTERO, ALVARO HUGO. INCAPACIDAD. IUE. 206-40303/1987", surge que por Auto Nº 3202/2014 del 30 de julio de 2014 y con la conformidad fiscal, se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz ALVARO HUGO MILA OTERO, C.I. 3.882.271-7, a la Sra. MARIA DEL ROSARIO MILA, C.I. 3.506.200-5, domiciliada en calle 25 de agosto de Santa Clara de Olimar; Departamento de Treinta y Tres, quien ACEPTO EL CARGO el día 15 de agosto de 2014, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Alvaro Hugo Mila, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3083 del 16/11/1988 y declarada curadora a Maria Otero de Mila, la cual queda relevada del cargo. Melo, 18 de agosto de 2014. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO - 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 4720 10/p 5230 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "NOBLE GRAMAJO, MARCY EMIR Y VIEYTO MATTOS, MELBA ROSA. INCAPACIDAD. IUE. 207-422/2014", por Auto Nro. 3859/2016 del 29 de Agosto de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MELBA ROSA VIEYTO MATTOS C.I. 2.614.521-6, habiéndose designado Curador Definitivo de la incapaz al Sr. MARCY EMIR NOBLE GRAMAJO, C.I. 2.645.149-1, quién aceptó el cargo el día 29 de Agosto de 2016 y fijó domicilio en Ejido Nro. 620. Melo, 22 de Diciembre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) $ 4720 10/p 5057 Mar 13- Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MACHADO SILVEIRA, YESY. INCAPACIDAD. IUE. 208-301/2010", por auto Nº 4084/2016 del 19 de setiembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Yesy MACHADO SILVEIRA, C.I. 4.481.458-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. Ana María SABETTA MACHADO, C.I. 4.704.911-0, quién aceptó el cargo el día 19 de setiembre de 2016 y fijó domicilio en Tacuarí nº 354 y Sarandi. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 12 de octubre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 5401 Mar 15- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA DE BRUM, Camila Lucía - INCAPACIDAD - F/ 260-127/2013"; se hace saber que por resolución No. 5422/2013, de fecha 26 de Setiembre de 2013, se declara en estado de incapacidad a Camila Lucía PEREIRA DE BRUM, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Lucía Yanet o Yaneth DE BRUM CARDOZO; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Lucía DE BRUM CARDOZO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, diciembre 6 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 5431 Mar 15- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ROMERO, HECTOR. INCAPACIDAD - IUE 260-446/1997 se hace saber que por resolución nro. 5860 de fecha 18 de noviembre de 2016 se dispuso la REHABILITACIÓN del Sr. HECTOR ANIBAL ROMERO VALDEZ, y el cese de la curatela ejercida por la Sra. Nancy Urruzmendi.
Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio
Minas, 1 de febrero de 2017. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6299 Mar 23- Abr 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "de los SANTOS PERCINCULA, MARCELO DOMINGO. INCAPACIDAD" IUE 300-899/2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARCELO DOMINGO DE LOS SANTOS PERCINCULA, C.I. 2.890.819-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. NILDA GRACIELA PERCINCULA C.I. 3.453.218-0, quien aceptó el cargo conferido el 03.06.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 16 de junio de 2014 - ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
10) $ 2950 10/p 5060 Mar 13- Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1016/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, se ha designado CURADOR DEFINITIVO del incapaz EDISON RODRIGUEZ DA SILVA, a la Sra. NILSA DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha IUE 329-140/1994).- Rivera, 14 de noviembre de 2016. Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5705 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. María Isabel Rodríguez, dictada en autos: "SAROBA TECHERA TICIANA ANIFRID - INCAPACIDAD", IUE: 341-619/2011, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2344/2016 de fecha 21/6/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a TICIANA ANIFRID SAROBA TECHERA, C.I.: 4.427.065-3, domiciliada en Chaná c/ Piedras, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. ROCIO AZUCENA TECHERA OLIVERA, C.I.: 3.838.591-1, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 29/7/2016.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de marzo de año dos mil diecisiete. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 4130 10/p 6396 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "OLID LOPEZ LUIS ENRIQUE - DEMANDA DE INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE:

342-511/2013, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 130/2017 de fecha 1/2/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ENRIQUE OLID LOPEZ, C.I.: 3.131.716-5, domiciliado en 25 de Agosto 1428, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARIA VENTURA LOPEZ ACOSTA, C.I.: 2.809.149-7, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 10/2/2017.
Por Resolución Nº 6558/2013 de fecha 23/12/2013, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, en los autos caratulados: "LOPEZ ACOSTA MARIA VENTURA - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-550/2013.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de febrero de año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4987 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, dictada en autos: "MOLINA ARAUJO NICOLAS - DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE: 525-244/2016., SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 1979/2016 de fecha 18/8/2016, se designó Curadora Interina del presunto incapaz, Sr. NICOLAS MOLINA ARAUJO, C.I.: 5.106.213-2, domiciliad en Manuel Oribe s/n, Castillos, Departamento de Rocha; a MARIA ISABEL MOLINA ARAUJO, C.I.: 4.004.714-3, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 15/9/2016.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de setiembre de año dos mil dieciseis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6305 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Lemes Machado, Lucas Santiago. Incapacidad". IUE 509-854/2016, se hace saber que por resolución número 279/2017 de fecha 7 de febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Lucas Santiago Lemes Machado, designándose curadora legítima, a Nibia Celeste Machado, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 7 de febrero de 2017. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinadas por Defensor de Oficio, pasible de la exoneración dada por la let 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 5516 Mar 16- Mar 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BEVC CROSA FLORENCIA" INCAPACIDAD I.U.E. 370-778/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 3384 de fecha 02/08/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a FLORENCIA BEVC CROSA, designándose como curadora a su madre MARTA ANDREA CROSA BARTESAGHI.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 08 de Marzo de 2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) $ 2950 10/p 5951 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEGOVIA ALBA, ROSALÍA NAZARENA- INCAPACIDAD"- IUE. 370-441/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 4733/2016 de fecha 17/10/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROSALÍA NAZARENA SEGOVIA ALBA, designándose como curadora a la SRA. FLAVIA LORENA SEGOVIA ALBA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 14 DE FEBRERO DE 2017.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5518 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELVIRA MARIANA PELLEGRINO ACOSTA- INCAPACIDAD" IUE. 371-248/2016 se hace saber que por Providencia Nº. 6988/2016 de fecha 08/12/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a, designándose como curadora a VERÓNICA GRACIELA CEDRÉZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de Febrero de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5519 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

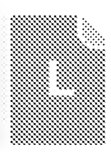
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "BUTIN MATTEI, EVANGELINA LAURA. INCAPACIDAD". IUE 443-191/2016, se hace saber que por Resolución Nº 99/2017 de fecha 7 de febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a EVANGELINA LAURA BUTIN MATTEI, designándose curadora a su madre LAURA TERESITA MATTEI BALDI.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría de Oficio de esta ciudad.
Dolores, 21 de febrero de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

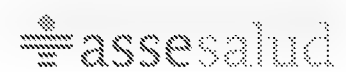
10) (Sin Costo) 10/p 6008 Mar 21- Abr 03

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Administrativa
U.E. 068 de ASSE
Dpto. de Compras
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 329)
TEL: 24865008 INT. 2022

L.P: 515/17

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EDIFICIO LIBERTAD Y DEPENDENCIAS DE A.S.S.E."

FECHA DE APERTURA PRESENCIAL:

LUNES 24 DE ABRIL DE 2017 - HORA: 11:00

Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pag. Web. www.comprasestatales.gub.uy

Los oferentes deberán estar minimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Montevideo, Marzo 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6250 Mar 23- Mar 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 16 de marzo de 2017.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Pública 07/2017.-

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Tratamiento bituminoso doble en ruta 42, tramo 42.3 entre progresivas 36k 000 y 42k 000"
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 21 de abril de 2017, en División Abastecimiento, hasta las 15:30 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (21/04/2017) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 16:00.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Dra. Karina Romanzo
Departamento Hacienda
Intendencia Dptal. de Durazno.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6330 Mar 23- Mar 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Abreviada Nº 630/2017
OBJETO: INTERESADOS EN LA EXPLOTACIÓN DE TRES PEÑAS DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2017
APERTURA: 29/03/2017 Hora: 13:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Festejos y Espectáculos
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Empresas - Cartelera de Compras y buscar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6356 Mar 23- Mar 23

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Abreviada No 607/2016
OBJETO: EXPLOTACIÓN DE LA VENTA DE PUBLICIDAD DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2017
APERTURA: 27/03/2017 Hora: 12:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio,en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Festejos y Espectáculos
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.(www.montevideo.gub.uy entrar en Empresas - Cartelera de Compras y buscar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6355 Mar 23- Mar 23

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 23 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PABLO SEBASTIAN HORNOS CARBONERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio LUIS CAVIA 2888/003 y ANALIA ADELA BONVICINI CASTILLO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6297 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 2

DANIEL JESÚS FERRARO PEREYRA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2991 y SILVINA ESTELA BARLOCCO MATO, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2991.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6417 Mar 23- Mar 27

ALEJANDRO DANIEL BARRETO FOLABELLA, 40 años, soltero, OPERDADOR TURISTICO, ORIENTAL , lugar de domicilio CARABELAS 3074 y CAROL VALERIA ACEVEDO LORENTE, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARABELAS 3074.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6338 Mar 23- Mar 27

VANESSA SOLEDAD FAGIÁN GÓMEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEIBAL 1724 APTO. 4 y OSCAR DANIEL SOSA AROCENA, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CEIBAL 1724 APTO. 4.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6317 Mar 23- Mar 27

JULIO CESAR FALERO FRATTINI, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4185 y ROSA NELLY GONZÁLEZ SILVA, 62 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4185.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6298 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 4

JUAN MIGUEL GUILLEN DE JESUS, 31 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio JUAN DE LA PEÑA 689 y GRISELIDE DIAZ CLETO, 25 años, soltera, EMPLEADA , DOMINICANA, lugar de domicilio JUAN DE LA PEÑA 689.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6334 Mar 23- Mar 27

JUAN PABLO GUARDIA NOBLE, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5742 BIS y FABIANA LISET de GIOVANNI BORGES, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5742 BIS.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6310 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 5

ESTEFANI YOHANA MACHÍN ACOSTA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ Mª BUYO 4067/2 y JORGE MARTÍN PEDREIRA BALBÍN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª BUYO 4067/2.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6292 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 6

MATÍAS CARLOS RAFFETTO D'ANGELO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE BLOCK 6B 2090/305 y MARÍA JOSÉ PORTELA PÉREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE BLOCK 6B 2090/305.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6406 Mar 23- Mar 27

JOSE ANGEL SOARES DE NOBREGA, 22 años, soltero, DISEÑADOR GRAFICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2683/202 y ADRIANA CAROLINA BOADA ADRIAN, 24 años, soltera, TECNICO EN COMERCIO EXTERIOR , VENEZOLANA , lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2683/202.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6361 Mar 23- Mar 27

ELIANA RODRIGUEZ OTTONELLI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio NATAL 5412 y CHARLY COITIÑO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NATAL 5412.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6344 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 7

GABRIEL VAINSENCHER ASALLAS, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 76 APTO. 102 y CAROL PONCZEK ABRAMCZYK, 28 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 76 APTO. 102.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 6293 Mar 23- Mar 27

Montevideo, marzo 22 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN LUIS ACOSTA LAVIÉ, 40 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR ARTIGAS 1471/1002 y ILIANA MALDONADO SALAMANCA , 39 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 6148 Mar 22- Mar 24

ROBERTO RAMON DELLA CORTE VILLAREAL, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASTILLOS 2562 BIS /2 y MARIA LORENA SANTOS GONZALEZ, 34 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 416 3/p 6132 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 2

JONATHAN DANIEL FUENTES DOS SANTOS, 25 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO MANUEL FORTET 1788 y LIDIA MIKAELA JAIME MENDEDZ, 20 años, soltera, COCINERA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO MANUEL FORTET 1788.

14) $ 416 3/p 6243 Mar 22- Mar 24

NESTOR JARED BRUN PEREIRA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMEJO SOTO 1285 y BETIANA JANET MACHADO QUIROS, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMEJO SOTO 1284.

14) $ 416 3/p 6141 Mar 22- Mar 24

DAVID CARLOS BACELO SARAVIA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GARIBALDI 2260 bis y ANDREA MARTÍN DELGADO, 42 años, soltera, ARTESANA, ORIENTAL, lugar de domicilio GARIBALDI 2260 bis.

14) $ 416 3/p 6131 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 3

RAIMEL CALDERON EMETERIO, 35 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1319 y DANIELA KATERIN SANDEZ MACIEL, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1319.

14) $ 416 3/p 6179 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 5

VÍCTOR HUGO TEXEIRA CEBALLOS, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN VILLADEMOROS 2379 y SILVANA SUÁREZ RIVERO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN VILLADEMOROS 2379.

14) $ 416 3/p 6291 Mar 22- Mar 24

BRUNO MAURO MOCCIA BELTRAMI, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MÉNDEZ NUÑEZ 2712 /904 y ANA PALACIOS ACOSTA, 31 años, soltera, LIC EDUCACIÓN INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MÉNDEZ NUÑEZ 2712 /904.

14) $ 416 3/p 6137 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL ROMERO, 35 años, soltero, HERRERO, ARGENTINO , lugar de domicilio MANUEL ORIBE 011 y ALEXANDRA LUCIA SANTANA, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 011.

14) $ 416 3/p 6256 Mar 22- Mar 24

EVELIN ROSARIO SAVIÑON, 38 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio Ameida Pintos 5123 y MILTON GERINELDO DE LOS SANTOS PEÑA, 42 años, soltero, EMPRESARIO, DOMINICANO, lugar de domicilio Ameida Pintos 5123.

14) $ 416 3/p 6251 Mar 22- Mar 24

ALBERTO ROSBERG SARALEGUI SILVEIRA, 29 años, soltero, ESTUDIANTE/ EMPLEADO,

ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA NAVAJAS 1413 y CLAUDIA ELIZABETH ESPINOSA PALOMEQUE, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA NAVAJAS 1413.
14) $ 416 3/p 6140 Mar 22- Mar 24

JULIO EMILIO REVERDITOS PÉREZ, 43 años, soltero, PINTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHINA 2421 BIS y ALICIA ALEXANDRA FALERO, 42 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHINA 2421 .
14) $ 416 3/p 6133 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 7

LUIS ENRIQUE YARZÓN LUQUE, 53 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDÚN 2306 y ANDREA SOFIA MACHÍN GISSI, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDÚN 2306.
14) $ 416 3/p 6276 Mar 22- Mar 24

FRANCISCO LEONEL URRUTIA BARON, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TILLAUX 1435 APTO. 1 y MÓNICA CARINA CHEMUCIUC LEIS, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TILLAUX 1435 APTO. 1.
14) $ 416 3/p 6202 Mar 22- Mar 24

PABLO NICOLÁS PIOVESAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SPENCER 4778 y TANIA MORALES BELLORA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SPENC 4778.
14) $ 416 3/p 6181 Mar 22- Mar 24

Montevideo, marzo 21 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ARIAS, 93 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1464 y MARÍA del CARMEN FÁTIMA PEREYRA BELLÓN, 60 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1464.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 6010 Mar 21- Mar 23

CRISTIAN EDUARDO ACOSTA CHIRIBAO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAFINUR 2013 y FLORENCIA DELGADO PEREZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5997 Mar 21- Mar 23

MARIA CRISTINA ALMONTE PEÑA, 34 años, soltera, ESTILISTA, DOMINICANA, lugar de domicilio MAGALLANES 1827 y RAUL DE JESUS ROSARIO, 39 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, DOMINICANO, lugar de domicilio MAGALLANES 1827.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5986 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 2

ALBERTO ALCIDES FIGAROLA DELGADO, 62 años, soltero, PINTOR, URUGUAYA, lugar de domicilio SOFÍA ARZARELLO 5323 y ELSA SAQUIERES MAGNONI, 69 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALMERIA 4709.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 6020 Mar 21- Mar 23

MARCOS DANIEL FERNANDEZ AGUERRE, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCIA 4940 y MARIA de los ANGELES PREZA ALVAREZ, 26 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio SANTA LUCIA 4940.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5991 Mar 21- Mar 23

DAHIANA CECILIA FERNANDEZ DAVILA, 29 años, soltero, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RONDEAU 2408 y PABLO ALEJANDREO PILI AGUSTI, 46 años, soltero, COMERCIANTE, ARGENTINO, lugar de domicilio RONDEAU 2408.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 5989 Mar 21- Mar 23

AGUSTIN BASSO CARAVIA, 31 años, soltero, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio NIN Y SILVA 2274 y MARIA MACARENA PIREZ BERRO, 31 años, soltera, LIC.RR.II., ORIENTAL, lugar de domicilio NIN SILVA 2274.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5988 Mar 21- Mar 23

RAFAEL ROBERTO BAUTISTA BRITO, 40 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 941/102 y ARYS SERVIA OVIEDO ARSINIEGA, 38 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1275.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5987 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 3

FRANCISCA JIMENEZ VALLEJO, 34 años, soltera, LABORES, DOMINICANA, lugar de domicilio MIGUELETE 1532 / APTO 5 y JOSE MANUEL MORENO HINOJOSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio MIGUELETE 1532 / APTO 5.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 6016 Mar 21- Mar 23

LEANDRO JAVIER CUBILLA CEBALLE, 21 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL , lugar de domicilio LIMA 1373 y MARIA SOLEDAD ESTEVEZ VITABAR, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LIMA 1373.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5996 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 5

LETICIA EDELWEISS OLIVER VIQUE, 40 años, soltera, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2384 y MARÍA MERCEDES VIANA BOSC, 40 años, soltera, TÉC. en HOTELERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2384.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 6080 Mar 21- Mar 23

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ CÁCERES, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5735 y ANGELES SABRINA DUARTE DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5735.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5999 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 6

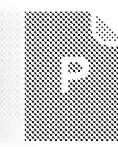
GABRIEL ALFREDO SOBA SPAGNA, 45 años, soltero, DISEÑADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4384 y ERNESTO LEONARDO LÓPEZ GARCÍA, 45 años, soltero, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4384.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5984 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL NÚÑEZ PINTOS, 62 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRÍA 3626/4 y MARTHA RAQUEL FLORES DE LEÓN, 76 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3626/4.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 6041 Mar 21- Mar 23

WALTER GABRIEL VIERA DELGADO, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3587 y MARÍA ALICIA TRILLO SANGUINET, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3587.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 5985 Mar 21- Mar 23

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en autos "Gonzalez Cano, Carlos. Prescripción", IUE 2-2845/2015, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Oscar Gonzalez Cano promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones empadronado con el Nº 39.099, y que según plano de los Agrimensor Hugo Víctor Lalanne de setiembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 962 el día 19 de setiembre de 2007, se compone de una superficie de 700 m 44 dm y se deslinda así: con frente al Noreste a la calle José Llupues y 1 m 75 dm con padrón Nº 45.271; 10 m 73 dm al Noreste lindando con el padrón 407.548; 2 m 59 dm con el padrón Nº 407.547; 29 m 66 dm con el padrón Nº 407.544; 10 m 51 dm al Sudoeste lindando con la calle Julián Laguna, y 53 m 88 dm al noroeste, lindando con el padrón Nº 39.100.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a Carlos, Felipe, Marcos, Pedro, Victorina, Jerónimo y Luis Antonio Bellora, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2017. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
16) $ 18000 10/p 6127 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos: «SALKAUSKAS, LUIS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE- IUE 2-4858/2016», y según providencia Nº 3348/2016 del 1 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los interesados que se consideren con derechos, y especialmente a Margarita Aguirre Maza, María Rosa Aguirre Maza, Lia Aguirre Maza, Luisa María Aguirre Maza y Raquel Aguirre Maza., sus representantes y/o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 161.253 sito en la localidad catastral de Montevideo, Villa del Cerro, que se señala como solar 10 de la manzana 31c en el plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño del 2 de agosto de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre de 1947 con el número 18102) y que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrère del 24 de mayo de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de mayo de 2016 con el número 1894; consta de una superficie de 329 metros 91 dm con 7 metros 62 centímetros al norte de frente a la calle Berna número de puerta 2331; 42 metros 53 centímetros al este lindando con padrón 158.201; 8 metros al sur lindando con padrón 161.246 y 42 metros 80 centímetros lindando con los padrones 183.062, 161.256 y 158.202. Asimismo se emplaza a estar a derecho los propietarios de los padrones linderos: Calle Berna nº 2333: Padrón 158.202; Calle Berna nº 2327: Padrón 158.201; Calle Bulgaria nº 4140: Padrón 161.256; Calle Bulgaria nº 4134: Padrón 183.062 y Calle Burdeos nº 2332: Padrón 161.246.
Montevideo, 23 de febrero de 2017. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
16) $ 22500 10/p 6068 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MOREIRA SANTOS, BERNARDINO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 204-761/2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Bernardino Moreira Santos promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: solar de terreno con mejoras, empadronado con el Nº 3.133 de la localidad Catastral Joaquín Suárez del Departamento de Canelones, antes padron 764 en mayor área señalado como el solar 12 de la manzana A, en el plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.045 el 26 de noviembre de 1955, y que de acuerdo con el plano levantado a efectos de proceso de prescripción por el Agrimensor Juan Esteve inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegadade Ciudad de la Costa) con el número 431 de fecha 10 de setiembre de 2015, cuenta con una superficie de 525 metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste quince metros de frente a la Ruta 74 (ancho 50,00 metros; pavimento asfalto) distando su punto extremo treinta metros, sesenta y siete centímetros de la esquina formada con la Calle Yatay, al Norte treinta y cinco metros lindando con el padrón 3.134, al Este quince metros lindando con el padrón 3.144, y al Sur treinta y cinco metros lindando con el padrón 3.132. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos Sres. Alberto Valenti Bocage, Daniel Valenti Bocage y Maria Celia Bocage, herederos y cónyuge supérstite respectivamente de Ezriel Teodulo Valenti Masi; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 20 de octubre de 2016. Dra. Carolina Machado, Juez de Paz.
16) $ 23360 10/p 5547 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Virginia Farías, dictada en autos: "SCAGNI MASSA, GERARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 181-241/2009, según providencia Nº 166 del 23 de febrero de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el bien cuya prescripción se pasa a detallar: camión tipo tractor marca Mercedes Benz, modelo LA 1113, año 1980, motor número 35394420610325, padrón número 485.013 de Montevideo, matrícula actual SAW 1764.
Canelones, 3 de marzo de 2017
16) $ 9000 10/p 6040 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Virginia Farías, dictada en autos: "GEMA ELECTROTECNIA SRL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 181-74/2012, según providencia Nº 165 del 23 de febrero de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien cuya prescripción se pasa a detallar: vehículo Camión marca DODGE modelo D 600, año 1970, motor número 354U106935, padrón número 74527 de Canelones, matrícula actual ATP 3136.
Canelones, 3 de marzo de 2017. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7500 10/p 6039 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición del señor Juez Mario Hugo Gabin Sasson dictada en autos "Peláez Valdés Andrés. Prescripción Adquisitiva Treintenal," ficha número 187-136/2013 y según providencia número 1786/2016, de fecha 15 de setiembre del año 2016 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular TUNECI S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón numero 26910 de la 19 Sección Judicial de Canelones que según plano Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en catastro con el número 12.154 del 16/01/1964, tiene una superficie de 743 metros con 84 decímetros y se deslinda: 18,57 metros de frente al Noreste a la calle "Miami" entre las calles "C" actualmente "Jagüel" y calle "K" hoy "Kiyú"; 40 metros al Sureste linda con el solar 14; 18,57 metros al Suroeste linda con el solar 31 y 40 metros al Noreste linda con el solar 12, todos de la misma manzana y plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Ciudad de la costa, 24 de Febrero de 2017. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 15000 10/p 5449 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERRERE TURCATTI, CECILIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-126/2016, y según providencia Nº 4490/2016 del 21 de Diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, en especial a Carola, Mary Elizabeth, Maria Isabel y Valerie Whitlock o sus causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, Padrón 244 sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones, (San José de Carrasco), Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Solar 8 de la Manzana 2025, según plano del Ing. Agr. Daniel Boix Rodriguez de fecha 1 de diciembre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio el 3 de Marzo de 2011 con el Nº 1169, con frente a la Calle Filadelfia, tiene una superficie de 1.131 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados.
Ciudad de la Costa, el veintidos de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 15000 10/p 5011 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "PALLAS ROSA JOSE MARIA Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 470-260/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTHER GUTIERREZ CERIANI, SARA Y MIGUEL CARAMES GUTIERREZ, AIDA MEDEROS, JOAQUIN GUTIERREZ, URUGUAY GUTIERREZ, anteriores propietarios y demás sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre: Mitad indivisa del solar de terreno y sus construcciones padrón Nº 1542 y parte del padrón Nº 401, ubicado en la 10º Sección Judicial de Canelones, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio- con el Nº 1131 el día 23/09/2010; consta de una superficie de 181 mc 95 dm y tiene el siguiente deslinde: al Norte en 13 m 79 cm de frente a calle Juan Bonini; al Este en 13 m 13 cm con padrón 402, al Sur dos rectas de 11 m 52 cm y 2 m 27 cm con el padrón 1543 y al Oeste de 13 m 16 cm con resto del padrón 401 parte; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, 01 de febrero de 2017. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.

16) $ 16500 10/p 5499 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "RIVERO OLIVERA, DANIEL EDGARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 216-81/2016, según providencia numero 14, de fecha 8 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 160, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 696, el día 4 de Noviembre de 2016, consta de una superficie de 761 metros y 46 decímetros, con frente a la calle 25 de Mayo, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 158, con frente a calle Elisa Morales de Yañez, S/N, casa azul, Fraile Muerto; Julio César Quinta padrón número 157 con frente a calle Ricardo Echenique esquina 25 de Agosto, Fraile Muerto; padrón número 159, Propiedad de Daniel Edgardo Rivero Olivera (Gestionante) ubicado en calle Elisa Morales de Yañez esquina 25 de mayo de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Fraile Muerto, 20 de Febrero de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16500 10/p 6183 Mar 22- Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno (subrogante), Dra. Nicole Sturla; dictada en autos "SOSA LARRAÑAGA ANGEOLINO ADORACIÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-61/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 3826, manzana 341, localidad Catastral Melo, carpeta Catastral Nº 65 del departamento de Cerro Largo; el cual cuenta con un área de 271 m2 48.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, de acuerdo al Art. 127.4 del CGP al último titular y/o sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el día diez de marzo de dos mil diecisiete. DRA. NICOLE STURLA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO (Subrogante).

16) $ 13500 10/p 6062 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: APOLINARIO, NEREIRA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-199/2016, se hace saber que se han presentado NEREIRA APOLINARIO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1826 lote B, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 31 de octubre de 2012 con el número 483, tiene una superficie de 13.609 metros 70 decímetros, frente a calle Misiones y fondo a calle Juan Rosas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1826 lote A Blanca Apolinario y padrón 1826 lote C Luis Irací Apolinario ambos de calle Misiones (antes Caballero).- Por Dcto. Nº 373 del 19/04/2012 el actor se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.-
Rio Branco, 13 de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 5360 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: APOLINARIO, BLANCA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-200/2016, se hace saber que se han presentado BLANCA APOLINARIO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1826 lote A, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 31 de octubre de 2012 con el número 483, tiene una superficie de 14.172 metros 29 decímetros, frente a calle Misiones y fondo a calle Juan Rosas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1826 lote B Nereira Apolinario y padrón 1961 Aquilino Almeida solar 11, Julio Sosa solar 14 y Gladys Almeida lote 21.- Por Dcto. Nº 367 del 19/04/2012 el actor se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.-
Rio Branco, 13 de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 5283 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: APOLINARIO, IDER/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-201/2016, se hace saber que se han presentado IDER APOLINARIO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1826 lote D, que según plano de mensura

del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 31 de octubre de 2012 con el número 483, tiene una superficie de 13.322 metros 88 decímetros, frente a calle Misiones y fondo a calle Juan Rosas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1826 lote C Luis Irací Apolinario, padrón 4482 Inmueble baldío titular resgistrales Erkolay S.A. y padrón 4511 flia Roldan Tavares.- Por Dcto. Nº 370 del 19/04/2012 el actor se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.-
Rio Branco, 13 de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 5222 Mar 14- Mar 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "MARTINEZ ACKERMANN, Oscar y MIÑÓN BATISTA, Marta- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE Nº 229-272/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Oscar Alfredo Martínez Ackermann y Marta Graciela Miñón Batista promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la 4ª Secc. Judicial de Colonia, Localidad Catastral de Los Pinos, padrón Nº 13311,, el que según plano del Ing. Agrimensor Alberto Davyt de octubre de 1951, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 3/01/1952 con el Nº 2548, tiene una superficie de 507 mts cuadrados y 50 dm cuadrados, que se deslinda: 14,50 mts al Suroeste de frente a calle 9, por 35 mts de fondo al Noroeste con el solar 4, al Noreste con el solar 13 y al Sureste con el solar 6- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Rosario, 23 de diciembre de 2016. Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18000 10/p 5139 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CONDON GAMBARDELLA, PABLO. Prescripción adquisitiva treintenal". IUE 298-129/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, con respecto al bien inmueble padrón: Nº 1878, manzana 177, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral PLAYA GRANDE, Miramar, del departamento de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Pablo Andrés Fuentes Matías, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el número 674 el 8 de mayo de 2014 , por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón 1878, y/o a sus sucesores a cualquier título:; a los titulares de los linderos: por el padrón 1877: Elena Cristina ANTOLA LIMA casada con Amaro PEREIRA, Mario Eduardo ANTOLA LIMA, Héctor Ricardo ANTOLA LIMA casado con Laura Elhordoy, Graciela Beatriz ANTOLA LIMA casada con Paulo Aita, Javier Ignacio ANTOLA LIMA y Eduardo ANTOLA LIMA; padrón 1879: Rodolfo PONCE DE LEÓN DOMÍNGUEZ y Claudia SALUMBIO y Alejo PONCE DE LEÓN DOMÍNGUEZ Y Fernanda SUÁREZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de febrero de 2017.- Dra. Paula MARCH.-JUEZ DE PAZ-.
16) $ 17520 10/p 5629 Mar 16- Mar 29

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "OLID RODRÍGUEZ, ELISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 298-305/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 18.082, de la localidad Catastral PUNTA NEGRA, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATÍAS, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 903 el 17 de noviembre de 2015, consta de un área de 603 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón 18083: sin información; por el padrón 18085: Eduardo Uberfil CUBAS ACCIARI Y Susana Sosa; padrones 18.095 y 18.081 que no registran información, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 febrero de 2017.- Dra Paula March.- JUEZ DE PAZ.
16) $ 13140 10/p 5502 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "BENADERET, Carlos Alberto. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 298-127/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 6659 de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATÍAS, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 677 el 9 de mayo de 2014, consta de un área de 504 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón 6658: Ricardo Flor Menchaca Pérez y Susana Tarlera; y por el padrón 6671: a Ana María Moreira Brunetto y Oscar Berrueta; y padrón 6660: Gustavo Leopoldo Bonti Lyonnet y Alicia Margarita Bidegain Fossatti, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 14 diciembre de 2016.- Dra Ximena Menchaca.- -JUEZ DE PAZ Subrogante.
16) $ 14600 10/p 5176 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivón Olivera Kamaid, en los autos caratulados: "KLEIMAN, FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-35/2015, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias a cualquier interesado con derechos sobre el inmueble unidad 406 B padron 663, Edificio Vanguardia, de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, que se pretende prescribir, por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguiran las actuaciones. Maldonado, 05 de diciembre de 2016. Dra Veronica Marrero, Actuaria.
16) $ 7500 10/p 5587 Mar 17- Mar 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "COSSIO LENSINA VOLNEI - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 332-457/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a los sucesores y/o herederos a cualquier título de VOLNEI COSSIO LENSINA asimismo CIRIACO LENCINA Y PEDRO ROCHA y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en los que se tramita la prescripción adquisitiva de parte del bien inmueble padrón 7306, manzana 1022, de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 1685 mts 70 decímetros. Deslinde: 19,12 mts. al Noreste de frente a la Avda Dr. Altivo Esteves, 62,30 mts. Al Sureste lindando con padrón Nº 7306 27,47 mts. Al Suroeste lindando con parte padrón Nº 17788 y 77,74 mts. Al noroeste lindando con padrón Nº 4767; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 16 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Dr. RUBEN ETCHEVERRY MANEIRO, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 13500 10/p 6319 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "AGUILAR, SONIA NANCY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-476/2005 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 3324, manzana catastral 248,, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 214 el veintiocho de marzo de dos mil seis y consta de una superficie de 361 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados de frente a calle Amorin 951, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 37 metros con 25 centímetros lindando con padrón 3325, AL ESTE: 9 metros con 98 centímetros de frente a calle Amorin; AL OESTE: 9 metros con 76 centímetros lindando con el padron 3319; AL SUR: 23 metros 47 centímetros lindando con Padrón 3320 y 13 m 71 centímetros lindando con Padrón 3323. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Dra. Maria Victoria Abraham Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 18000 10/p 5378 Mar 15- Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "BRANCA FLORENCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-425/2015, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 12787 parte, Localidad Catastral 10ª Paraje Laureles el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 808 el 7/12/2016 y consta de una superficie 14 Hás y 1637 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 349 metros con 4 decímetros. lindando con padrón 4792; AL ESTE: 539 metros mts 3 decímetros lindando con padón 4792; AL SUR: dos lineas quebradas en angulo recto de una de 65 mts con 9 decímetros y la otra de 84 mts y 2 decímetros lindando con el padrón 12786 y un tercera linea recta de dos tramos uno de 51 mts y el otro de 95 mts. Lindando con Camino Vecinal; AL OESTE: tres lineas quebradas de 310 metros con 8 decímetros, 255 metros con 3 decímetros y 129 metros con 7 decímetros respectivamente lindando con el padrón 13201.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a SALUSTIANA PIANO QUINTANA Y NICASIO QUINTANA DE PIANO y/o sus sucesores a cualquier título Y AL ÚLTIMO TITULAR REGISTRAL a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto sies de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

Primera Publicación

16) $ 22500 10/p 6329 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ACUÑA CELESTINO ORLANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-391/2015, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 6703 parte, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 723 el 8/5/2015 y consta de una superficie 203 metros cuadrados con 46 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 13 metros con 23 centímetros. lindando con callle José Pedro Varela; AL NORESTE; ochava de 5.00 metros lindando con la intersección de las calles J: P: Varela e Ituzaingó; AL ESTE: 8 metros mts 72 centímetros lindando con la calle Ituzaingó; AL SUR: 16 metros con 85 centímetros lindando con el padrón 34174; AL OESTE: 12 metros con 69 centímetros lindando con resto del padrón 6703.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 3111 de 8/11/16 se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto trece de febrero de dos mil diecisiete.
Dra. Gracia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.- Se deja constancia que los gestionantes litigan asistidos por Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA al amparo de la Ley 18.078. Dra. Grecia Gonzálvez., Juez de Paz Dptal de Salto. de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 6061 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "IZAGUIRRE RAMON LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-483/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 12431 sito en la Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Paulo Martinez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 634 el 19/11/13 y consta de una superficie de 370 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NOROESTE: lindando con arroyo SAUZAL; AL ESTE: 24 metros con 40 centímetros lindando con la calle José G. Amorin AL SUR: 27 metros con 76 centímetros lindando con los padrones 35828, 18946, y 17952; AL OESTE: 3 metros con 50 centímetros lindando con padrón 35827
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a su último titular y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. LEY 18.078, Salto trece de marzo de dos mil diecisiete Dra. Grecia Gonálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 5720 Mar 17- Mar 30

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "GONZALEZ FAJARDO CAROLINA LETICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-246/2014" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra. CAROLINA LETICIA GONZALEZ FAJARDO iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al Padrón Urbano Nº 3009 ubicado en la Ciudad de San José de Mayo, Sección Catastral del Departamento de San José, localidad catastral San José de Mayo el que según plano del Agrimensor José Alfonso TEIJEIRO BOVE de fecha 1º de Abril de 2014 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 618 el 13 de Mayo de 2014, tiene un área total de 918 metros cuadrados con 66 centímetros cuadrados y linda al Sureste en 2 líneas rectas de 34 metros 29 centímetros con padrón 3008 y 8 metros 56 centímetros de frente a calle Canaro, al Suroeste, en dos líneas rectas de 35 metros 23 centímetros y 10 metros 77 centímetros, con padrones 3010 y parte del padrón 5159, corriendo la línea 1 de Sureste y Noroeste y línea 2 de Noreste y Suroeste, al Noroeste en cuatro líneas rectas de 8 metros, 84 centímetros, 18 metros 54 centímetros, 15 metros 44 centímetros y 4 metros 30 centímetros, que linda la primera, con parte del padrón 5159 y 3012, la segunda y tercera con padrón 3013 y la cuarta con padrón 3005, al Noreste, en dos líneas rectas de 25 metros 34 centímetros con padrón 3006 y parte del 8197 y otra de 17 metros 45 centímetros con padrones 10,661 y 3008. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular Sr. ALVARO MARCELO FAJARDO FIEIRA, como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 6 de Febrero de 2017. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal.

16) $ 27000 10/p 5278 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Subrogante, en autos "UNDARZÓN MESA, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 373-117/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 424 de fecha 08/06/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Banco Industrial y Comercial de San José y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 404 manzana 16 solares 2, 3 y 4 de la localidad catastral Kiyú del departamento de San José y que según plano de los Ingenieros Agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barbosa y Luis Pessano inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 227 el día 24/04/2007, el mismo consta de una superficie de mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y veintinueve decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 29,50 metros limita con calle pública (15 m de ancho), al norte 15 m 71 en acordamiento circular de radio 10 m, al noreste 29 m 50 limitando con calle Tuyuyu (20 m de ancho), al sureste 30 m con el padrón 405, al sur limitando con el padrón 420 linea quebrada en ángulo recto de 15 m y 950 respectivamente y al suroeste 24 m 50 con el padrón 270 bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Libertad, 29 de septiembre de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21000 10/p 5751 Mar 17- Mar 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores Subrogante MARIA CELIA GRAÑA dictada en autos: ISLA, NICOLAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE: 385-172/2016, y según providencia Nº 1422 del 8 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sucesores de Atanasio o Atanacio Ramírez, a los propietarios de los padrones Nos: 1337, 6590 y 6544 de la localidad catastral de Dolores y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que Comparezcan a estar a derecho, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Número 4.810 urbano, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, sito en la localidad catastral de Dolores, según plano del Agrimensor Alejandro Poloni inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Soriano con el número doscientos noventa y siete, el tres de octubre de dos mil dieciséis, tiene una superficie de trescientos diez metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados.- Bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. MARIA CELIA GRAÑA, JUEZ SUBROGANTE. Dolores, 15 de diciembre de 2016. Ma. Celia Graña de Hernández, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14600 10/p 6025 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TORRES GIMENEZ, ANGEL RAUL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE Nº 381-727/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL RAUL TORRES GIMENEZ, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria repecto del Inmueble empadronado con el Nº 135 ubicado en la localidad catastral de José Enrique Rodó, en el Depto. de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los linderos: BONIFACIO VELAZQUEZ, NELSON FIERRO, CRISTINA IVONNE ECHEVERRI GONZALEZ, ORLANDO ERGUIZ, RITO RAUL MAGANO OTAROLA, MARIA DELIA UDAQUIOLA ALONSO, JULIO RAMIREZ, MIRTA ZOA MEDINA CACERES, ALBERTO CAMACHO, ROBERTO ALONSO BARRERA, ILKA DIVER IGARETA Y TERESA MESA; A LOS ACTUALES OCUPANTES DEL BIEN; herederos de AMARA FERNANDEZ y GUILLERMO NICANOR LEGARRALDE; y SUSY BEATRIZ y ROBERTO ANGEL LEGARRALDE FERNANDEZ, interesados y todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier titulo respecto de ellos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de febrero de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16500 10/p 5912 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ZECCHINI CASTRO, JORGE ILDEFONSO Y ZECCHINI NUÑEZ, ROQUE SCHUBERT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE Nº 381-129/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado JORGE ILDEFONSO ZECCHINI CASTRO y ROQUE SCHUBERT ZECCHINI NUÑEZ, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria repecto del Inmueble urbano empadronado con el Nº 2494 ubicado en la localidad catastral de Mercedes, en el Depto. de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los linderos EDUARDO, GABRIELA y PABLO POLETTO TESTAGROSSA; ELBIO SILVIO ETCHEBARNE, TERESITA LILIAN y ANGELA MARIA ETCHEBARNE BORDOLI, GLADYS SELVA RISSO QUIJANO; CARLOS TOMAS FLORES; JUAN AMELIO GARETA AQUITAPACE; CRISTHIAN APARICIO GIL; HUGO ROBERTO VECINA SAINZ; ADRIANA NAHIR MENDIETA CORREA; ANGELICA VESPA DE MARABOTO, a los herederos de BARTOLOME ZECCHINI Y ANGELA NUÑEZ y a interesados y todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier titulo respecto de ellos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1º de marzo de 2017. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Última Publicación

16) $ 16500 10/p 4970 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANTOS NOGUEIRA, ZELMIRA LEONOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 397-678/2016. Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble rural Padrón Nº 3751 de la 3ª Sección Catastral de Tacuarembó, en particular a sucesores de Paulino Santos a título universal o singular, Gerónimo, Sinforiano, Mario Domingo, Eugenio, Secundina Clara, Olivo, Elba Eli y Ramona Eloides Santos Nogueira; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Dra. Danila Luque - Actuaria - Tacuarembó, 8 de Marzo de 2017. Dra. Danila Luque, ACTUARIA.
16) $ 10500 10/p 5728 Mar 17- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 649 de fecha 29 de marzo de 2016 dictada en autos caratulados "FREGUEIRO YACOBAZZO, Guillermo.- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA.- IUE 413-619/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Guillermo Daniel FREGUEIRO YACOBAZZO, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los bienes inmuebles: a) un solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana Nº 137, Padrón Nº 6972, antes en mayor área padrón Nº 4273, el que según plano del Ingeniero Agrimensor

José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treintra y Tres el 17 de junio de 1954, con el Nº 578, se señala como el solar cuatro, se compone de una superficie de 2.000 m² y se deslinda así: al SUR 40 m de frente a calle de 17 metros; al OESTE 50 m con el solar 3 hoy padrón Nº 6971; al NORTE 40 m con Brigido Moreira Sosa; y al ESTE 50 m con solar 5 hoy padrón Nº 6973 y b) un solar sin construcciones con la misma ubicación, manzana y padrón en mayor área que el anteriormente descrito, Padrón Nº 6973 el que según el citado plano se señala como solar cinco, se compone de una superficie de 2.000 m² y se delinda así: al SUR 40 m de frente a calle 17 metros; al Oeste 50 m con solar 4 (hoy padrón Nº 6972); al NORTE 40 m con Brigido Moreira Sosa; y al Este 50 m con solar 6 hoy padrón Nº 6974. Todos del mismo plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya usucapión se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, dos de marzo de dos mil diecisiete.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 27000 10/p 5075 Mar 13- Mar 24

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Libertad Sonia Rosas Acosta, solicita la inscripción de la obra titulada: "Páginas para el Recuerdo", (Poemario), de la cual se declara autora.
Montevideo, 10 de marzo de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 6258 Mar 23- Mar 23

Constanza Silva y Fernando Ibarra solicitan la inscripción de la obra titulada: 1) "Sabor a Uruguay" (Gastronomía Alternativa) de la cual se declaran autores.
Montevideo, 21 de Marzo de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

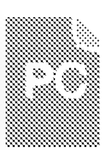
17) $ 156 1/p 6225 Mar 23- Mar 23

Alvaro Fernández Luzardo solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "FISICOENERGETICA" (Tesis Científica) de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de Marzo de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 6170 Mar 23- Mar 23

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "DEMASOLAR URUGUAY S.A.- CONCURSO LEY Nº 18387" IUE: 2-3243/2017 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 663/2017 del 20/03/2017, se decretó el CONCURSO NECESARIO de DEMASOLAR URUGUAY S.A., con domicilio en 25 de mayo Nº 455, segundo piso, RUT 217 407630012. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Sindico al Cr. Jorge Baruj. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 5 de setiembre de 2017 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán sin costo por carecer de recursos disponibles para cubrirlos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecisite. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 6142 Mar 23- Mar 27

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "BERMUDEZ PEIXOTO, SERGIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-47349/2016, se hace saber que por auto Nº 6083/2016 de fecha 1 de noviembre de 2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SERGIO GASTON BERMUDEZ PEIXGO, nacido el 4 de julio de 1998 e inscripto el 17 de julio de 1998 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4656, en el sentido que donde dice: "PEIXGO", debió decir "PEIXOTO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 2016
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicada. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6336 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "MELLO MEDINA, MARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 2-45247/2016", se hace saber que por auto Nº 5532/2016 de fecha 07 de octubre de 2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: MARINA LORENA MELLO, nacida el 2 de diciembre de 1985 e inscripta el 3 de diciembre de 1985 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 6881, INGRID NICOL MELLO MEDINA nacida el 12 de octubre de 2001 e inscripta el 18 de octubre de 2001 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 7139, CARLA MICAELA MELLO MEDINA nacida el 6 de mayo de 2003 e inscripta el 8 de mayo de 2003 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 3415, OSCAR GASTON MELLO MEDINA nacido el 15 de enero de 2007 e inscripto el 17 de enero de 2007 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 193 y MILAGROS NAHIARA PRADOS MELLO nacida el 2 de mayo de 2010 e inscripta el 7 de mayo de 2010 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 1397, en el sentido que donde dice: "MELLO", debió decir "MELO";, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18,078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados "GODOY AGRASO, JUAN Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-53624/2016", se hace saber que por auto Nº 6496/2016 de fecha 18/11/2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: JUAN FRANCISCO GODOY AGRASO, nacido el

25 de diciembre de 1977 e inscripto el 28 de diciembre de 1977 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2586; en el sentido que donde dice: "María Olga Agraso, oriental", debió decir "María Olga Agraso, española",, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4931 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VIERA MONTES DE OCA, MARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-2782/2017, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Genovevo Viera y Ema Montes de Oca, celebrado el día 19 de febrero de 1955, ante la Oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil de Lavalleja, Acta Nº 4, en el sentido de que donde dice "Ema Montes de Oca" debe decir "Ema Montesdeoca", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5944 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición dada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BARDANCA ALLO, MARIA, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FICHA 2-55515/2016", se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1. La partida de matrimonio de Ramón Bardanca Mato y Carmen Allo Calvo en el sentido que donde dice que su hija Dina Bardanca Allo nació el "18 de agosto de 1953", debe decir que nació el "21 de agosto de 1953". 2. La partida donde surge la legitimación por subsiguiente matrimonio válido de los padres de la compareciente, en el sentido de que donde dice "18 de agosto de 1953", debe decir "21 de agosto de 1953", por así corresponder. Montevideo, 10 de marzo de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5869 Mar 20- Mar 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno, dictada en los autos caratulados: AROCENA LARRABURU, GONZALO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS - IUE: 2-1071/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del Sr. Gonzalo Arocena Larraburu, en el sentido que donde dice que es hijo legitimo del declarante y de su esposa, Renée Delia Larraburu, debe decir: "hijo legitimo del declarante y de su esposa Delia Renée Larraburu". Montevideo 1 de Marzo del 2017. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4973 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "GURLKIAN MENCHACA, PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDA" -IUE 2-3708/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PAULA PATRICIA GURLKIAN MENCHACA, nacida el dia 15/5/1989 e inscripta el dia 25/5/1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 949 en el sentido que donde dice al texto "GURLKIAN" debe decir "GURLIKIAN" por así corresponder.
Montevideo, 8 de marzo de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "PEREZ LARROSA, LUCY - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-56534/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ANTONIO AMERICO PEREZ GARCIA, fallecido el dia 9/3/2011 e inscripto el dia 10/3/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 15 del Dpto. de Canelones (Las Piedras), Acta Nº 101 en el sentido que donde dice al texto "casado" debe decir "soltero" por así corresponder.
Montevideo, 16 de febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno en los autos caratulados "CABRILLANA GONZALEZ, CARLA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-56603/2016, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento, de ROBERTO CABRILLANA, nací o el 27/03/1927, inscripto el 05/04/1927, en la Oficina de Estado Civil Nº 19 del departamento de Montevideo, Acta Nº 177. Y la partida de defunción, fallecido el día 25 de julio de 2010, inscripto el día 28/07/2010, en la Oficina de Estado Civil Nº 03 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1203, en el sentido que donde dice que su apellido es CABILLANO debe decir CABILLANA. Y la partida de matrimonio de JUAN CABRILLANA Y LORENZA CARDOSO, celebrado el día 27 de noviembre de 1924, ante el Oficial del Estado Civil de la 12º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 332, en el sentido que donde dice CABILLANO debe decir CABILLANA.
Montevideo, 06 de febrero de 2016. Esc. NATALIA MELONI ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5709 Mar 17- Mar 30

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Arcos Ogrisek, Adriana. RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-53687/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Martin Bennasar Arcos, en el sentido que donde dice que su padre es de nacionalidad oriental, debe decir brasileña. Montevideo, tres de marzo de dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5408 Mar 15- Mar 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bernadet, Hector William Y María Fernanda Ragalado - Rectificación de partida", Expediente Nº 2-1413/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Sofía Manuela Bernadet Regalado; Acta Nº 802 de fecha 4 de abril de 2002 - inscripta en la oficina de Estado Civil numero 15 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Bernardet" debe decir "Bernadet", por así corresponder.-
Montevideo, 21 de Febrero de 2017.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5220 Mar 14- Mar 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LODEIRO CASAVALLE, ESCARLET", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-60643/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre ESCARLET LODEIRO Y ANTONIO GODSIAD, celebrado el día 9 de abril de 1959 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 272, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la nota marginal que el apellido del contrayente es "PODSIAD", deberá decir "GODSIAD", por así corresponder.
Montevideo, seis de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6005 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARROS MEYER, SILVIA Rectificación de Partida IUE 2-59521/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Silvia Loreni BARROS MEYER, nacida el 21.05.1961 en Río Pardo, Río Grande del Sur-Brasil, e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la República Oriental del Uruguay, el día 26.06.2000, departamento de Montevideo, acta Nº 112, en donde dice como primer apellido paterno "MEYER" debe decir "BARROS", por así corresponder y donde dice como apellido materno "BARROS" debe decir "MEYER", por así corresponder.;
Montevideo, 03 de marzo del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6011 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "ACUÑA FERNANDEZ, MELANIE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA: 2-2846/2017, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:

NACIMIENTO: ACTA Nº 7499 de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cinco de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "FLAVIA JACQUELINE FERNÁNDEZ" debe decir "FLAVIA JACQUELINE CRISTIANI", donde dice en el margen de la partida "FLAVIA JACQUELINE FERNÁNDEZ" debe decir "FLAVIA JACQUELINE CRISTIANI" y donde dice en el margen de la partida "ACUÑA FERNÁNDEZ MELANIE PAOLA" debe decir "ACUÑA CRISTIANI MELANIE PAOLA", por así corresponder.-
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4927 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "GENOVESE OSTERTAG, PEDRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-2388/2017, por resolución Nº 403/2017 de fecha 15 de Febrero de 2017; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) matrimonio de PEDRO CAMILO GENOVESE con MARIA MARTINA VERA, registrada con el Nº 1 el 03/01/1903, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14ª sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice la fecha de nacimiento de Pedro Camilo Genovese "NUEVE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA" debe decir "NUEVE DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA", por así corresponder.
Montevideo, 20 de Febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 20- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GONZATTO, Alfredo y DOTTA, María. -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-79/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: matrimonio de Alfredo GONZATTO y María DOTTA, Acta Nº 49 de fecha catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "28 de agosto de 1952", debe decir "24 de agosto de 1952" por así corresponder. Canelones, 16 de marzo de dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 6019 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BACIGALU ORTEGA EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-1094/2016, se hace saber que por providencia Nº 826/2017 de fecha 17 de febrero de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de EDUARDO BACIGALU ORTEGA, fallecido el 21 de diciembre de 2015, acta Nº A-3 de la Oficina nº 13 de Montevideo de fecha 4 de enero de 2016; en lo que refiere a donde dice "casado" debe decir "divorciado"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 24 de Febrero de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 5382 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "COSTA, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-116/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. María del Rosario COSTA BRITOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el día 17 de julio de 1960, e inscripta el día 22 de julio de 1960, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4ª sección del Departamento de Canelones. Acta Nº 432, en el sentido que en el margen de la misma, donde dice "María del Carmen", debe decir "María del Rosario", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 09 de Marzo de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 5880 Mar 20- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-939/2016, por decreto No. 8274/2016 de fecha 01/12/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido PABLO RODRIGUEZ iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO en el sentido que en donde dice: "trece de Octubre de 1998" debe decir "trece de Octubre de 1989" por así corresponder.-
Rosario, 02 de Febrero de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5392 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "MOLINA PEREIRA, DELIA MARY.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-929/2016, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Delia Mary MOLINA PEREIRA, correspondiente a la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 88 de fecha 02/02/2015, en el sentido que, donde dice: "..., de estado viuda", debe decir .., de estado divorciada", por asi corresponder.
Maldonado, 1º de Marzo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5546 Mar 16- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MELOGNO ANA MARIA Y ALDAO JOSE LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" IUE 300-19/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANA MARIA MELOGNO y JOSE LUIS ALDAO, extendida el 06.03.1987 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 16, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "MENDIBURU" debe decir: "MELOGNO" por ser lo correcto. Paysandú, 13 de febrero de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5393 Mar 15- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUSA MARTIRENA, NATALIA YESSICA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-142/2016 se hace saber que por decreto Nº 127/2017 de fecha 7/2/2017 y Nº 1260/2016, de fecha 31 de mayo de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al niño ANGEL CAMILO VAZQUEZ DE SOUZA, nacido el día diez de diciembre de dos mil siete, labrada en la ciudad de Rocha,

Depto. de Rocha el día trece de diciembre de dos mil siete, ante el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha,, Acta Nº 681, en el sentido que donde dice en todas aquellas oportunidades en las que se hace referencia al apellido "De Souza" en el cuerpo y al margen de la misma donde dice "De Souza", debe decir "De Sousa" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 14 de Febrero de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4473 Mar 06- Mar 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ANTUNEZ CORREA, ELISA NATALIA Y CUELLO DOMINGUEZ, JOSE EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-68/2016 se hace saber que por decretos Nº 127/2017 de fecha 8 de Febrero de 2017 y Nº 806/2016, de fecha 21 de abril de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al niño ANDY EDUARDO CUELLO CORREA C.I Nº 5.980.740-1, nacido el día dieciseis de agosto de dos mil doce, labrada en la ciudad de Lascano, Depto. de Rocha el día veintiuno de agosto de dos mil doce, ante el Registro de Estado Civil de la 3era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...ELISA NATALIA CORREA PEÑA", debe decir "...ELISA NATALIA ANTUNEZ CORREA" y en la anotación marginal donde dice: "...CUELLO CORREA, ANDY EDUARDO", debe decir: "... CUELLO ANTUNEZ, ANDY EDUARDO, por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ATENTO LO DISPONE LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBERÁN REALIZARSE POR 15 DÍAS.-
Chuy, 17 de Febrero de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 4524 Mar 07- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Irigoyen Bica, María José y Da Rosa, Jorge Rafael en representación de su menor hija Emilia Joselin. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" IUE 509-1146/2016 hace saber que María José Irigoyen Bica, C.I 4.711.164-4 y Jorge Rafael Da Rosa, C.I 4.237.487-5, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de su hija Emilia Yoselin, en virtud de que los comparecientes son casados entre sí, por lo que Emilia Yoselin es hija legítima de ambos y no natural de María José Irigoyen por lo tanto: 1) donde dice que es hija de María José Irigoyen debe decir que es hija legítima de Jorge Rafael Da Rosa y de María José Irigoyen y donde dice al margen de la partida Bica Irigoyen debe decir Da Rosa Irigoyen Emilia Yoselin. Se hace saber que los comparecientes actúan auxiliados de pobreza, por lo que corresponde la exoneración dada por la Ley 18.078.
A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5568 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

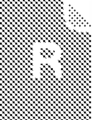
El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MIERES LEMOS, ANA LAURA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-731/2015, se hace saber que se presentó Ana Laura Mieres Lemos solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: ACTA Nº 570 del libro de nacimientos expedida el 15/10/2014, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE" DEBE DECIR "EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio".
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5604 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "RIAÑO EGUREN, RICARDO RAFAEL- RECTIF. DE PARTIDA". FA. 449-72/2017, se hace saber que se presentó Ricardo Rafael Riaño Eguren solicitando la rectificación de partida del ACTA Nº 412 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 23/06/1969, donde se cometió error en el año de nacimiento, en el sentido de que DONDE DICE "En el Hospital Local el dia 23 del actual (mil novecientos sesenta y nueve)" DEBIO DECIR "En el Hospital Local el día 23 ... de mil novecientos sesenta y ocho" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 6 de marzo de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6046 Mar 22- Abr 04

Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508, PISO 3º, 04.04.17- HORA: 13:30 BASE 681,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 671.192 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Pezzutto - MAT. 6199, R.U.T 213608090012 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1097, el que tiene una superficie de 443 mts 64 dm. sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a las calles Pastor y Arangua por ser esquina estando su puerta señalada con el Numero 1231 por la calle Pastor, y según antecedentes administrativos está señalada su puerta con el Numero 4555 por la calle Arangua y se desconoce la cantidad de dormitorios, teniendo una superficie edificada de 84 mts, según cedula catastral- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 150 Numero 10266, Garantía 065518 a nombre de Miguel Ángel Pérez Quijano y Rosario Isabel Manzor Haskovec y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/03/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.254 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama

colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes de corresponder.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2017 es de $ 984,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.455,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 17 de Marzo de 2017.

Primera Publicación

20) $ 24025 5/p 6163 Mar 23- Mar 29

, 04.04.17- HORA: 14:30
BASE 1.346,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.325.138 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Eduardo Franco Gasaman- MAT. 6064, R.U.T 216624370010 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 21.993/701. La Unidad 701 tiene una superficie de 62 mts. 55 dm. sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la Avenida General Rivera estando su puerta señalada con el Numero 2221, y según antecedentes administrativos esta señalada también su puerta con el Numero 2219 y tiene 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 145 Numero 38109 AMORT. 38- 3543, Garantia 054580 a nombre de ARTURO BERGOS LOPEZ Y EDDA GLADYS FERRETTI DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/03/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado y recae sobre el Bien una HIPOTECA COMUN inscripta el 15/12/1998. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 152.425 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes de corresponder.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2017 es de $ 984,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.558,02 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 17 de Marzo de 2017.

Primera Publicación

20) $ 23250 5/p 6162 Mar 23- Mar 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL ANV SUCURSAL CANELONES.- Treinta y Tres 650.-
04.04.17- HORA: 15:00
BASE 292,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.773 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan González Parodi, MAT. 5289, R.U.T 020102660012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3955, sito en la localidad catastral de Santa Lucía, departamento de Canelones, con una superficie de 109 metros 64 decímetros con frente a la calle General Mitre Número 107 y según tasación consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada Clase 076 Serie 600 Nº 80611, Garantía 82551, a nombre de Neris Nelba GARCÍA MARICHAL, José Amadeo MARRERO PARARD y/o sucesores y ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 136.729 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2017 es de $ 984,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 841,99 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 de Marzo de 2017.

Primera Publicación

20) $ 23250 5/p 6161 Mar 23- Mar 29

SUCURSAL DE CIUDAD DE LA COSTA- CENTRO CÍVICO COSTA URBANA NIVEL 3 LOCAL 209.-04.04.17- HORA: 16:00
BASE 609,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 600.376 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi, MAT. 5639, R.U.T 212766420015 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14445, sito en la localidad catastral de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, con una superficie de 901 metros 35 decímetros con frente a la calle Pérez Butler Manzana 126 Solar 09 y según tasación consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada Clase 076

Serie 600 Nº 233, Clase 076 Serie 600 Número 91830, AMORT 3.8 nº 135 y P. FIJO 3.8 Nº 36, Garantía 10404, a nombre de Aníbal Omar SEDALES FALCÓN, Adriana Mirta SEDALES FALCÓN y/o sucesores y ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 523.729 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2017 es de $ 984,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.898,53 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 16 de Marzo de 2017.

Primera Publicación

20) $ 24025 5/p 6160 Mar 23- Mar 29

SUCURSAL AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDAS - SUCURSAL FLORIDA Independencia 552 - Florida 04.04.17- HORA 14:30 BASE 117,35 UNIDADES REAJUSTABLES - EQUIVALENTES A $ 115.499 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PEDRO FERNANDO SCHIAVONI LOMANDO (MAT. 5627, R.U.T 070132320011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6349- sito en la localidad catastral FLORIDA, del departamento de FLORIDA, con una superficie de 278 m. con frente a la calle JOSÉ ENRIQUE RODÓ sin número entre las calles Rincón y Treinta y Tres (Arroyo Tomás González)y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 200 Número 60946 y Amort. 3.8 Número 2682, Garantía 09087, a nombre de HUGO EMILIO MARTINEZ AMARO y MARIA DEL CARMEN YOLDI ARCIE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.729 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.638,73 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). CASA CENTRAL BHU - MONTEVIDEO; o AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Sucursal FLORIDA. Montevideo, 17 de marzo de 2017.

Primera Publicación

20) $ 26350 5/p 6159 Mar 23- Mar 29

SUCURSAL AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDAS - SUCURSAL FRAY BENTOS 33 Orientales 3199 - Fray Bentos 04.04.17- HORA: 15.00 BASE 481,75 UNIDADES REAJUSTABLES - EQUIVALENTES A $ 474.163 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS DANIEL ALFONSO MARTINEZ (MAT. 5133, R.U.T 180096060012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 544- sito en la localidad catastral FRAY BENTOS, del departamento de RIO NEGRO, con una superficie de 501 m. 43 dm. con frente a la calle ITALIA número 1265 entre las calles 25 de Agosto y Sarandí, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 77199 y Clase 076 Serie 600 Número 265, Garantía 41884, a nombre de CARINA MARIA SALVATIERRA FROS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 646.884 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura,

certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 959,26 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). CASA CENTRAL BHU - MONTEVIDEO; o AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 17 de marzo de 2017.

Primera Publicación

20) $ 26350 5/p 6157 Mar 23- Mar 29

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - COSTA URBANA SHOPPING - NIVEL 3 - LOCAL 209, 05.04.17- HORA: 16:30 BASE 547,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.176 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo José Ponce de León Moor - Davie - MAT. 5564, R.U.T 21.492029.0011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 21.195, el que tiene una superficie de 710 metros 90 decímetros sito en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa antes Solymar, con frente a la calle Número 40 entre Avenida F y 59 (hoy entre Avenida Los Aromos y Stewart Vargas), solar 36, manzana 251 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 076-150-69876, 076-150-146, AMORT. 3.8 NÚMERO 1946, ID 67704 a nombre de SYLVIA o SILVIA RODRIGUEZ SILVA, ESTEBAN FALQUES MATAS, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 237.657 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes de corresponder.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2017 es de $ 984,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.698,69 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 14 de Marzo de 2017.

Primera Publicación

20) $ 24025 5/p 6156 Mar 23- Mar 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 30/03/2017 - HORA: 14:00 BASE: 189,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.776 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Arbiza (MAT. 5499 - R.U.T. 130084380010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2116, con una de superficie 411 metros 90 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, manzana cuatrocientos cuatro de Fray Bentos, con frente a la calle Francisco Martínez de Haedo entre las calles Ejido (hoy Alzaibar) y la Vía Férrea por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13310 a nombre de JUAN CARLOS LARROSA LEGUIZAMO y MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA.; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos UR 693,29).e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 693,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito y Sucursal Fray Bentos, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5719 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/03/2017 - HORA: 14:00 BASE: 1049,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.033.068 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DIAMANTE PEIRANO (MAT. 5097 - R.U.T. 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1270 que consta de una de superficie 523 metros 12 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, paraje San José de Carrasco, con frente a la calle Cruz del Sur No. 320, entre las calles General Lavalleja y Río de Janeiro y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 65188 a nombre de PABLO ALBERTO BURGUES o BURGUEZ GUGLIELMI y SANDRA MARIELLA ROSSIGNUOLO CORONADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 7323,85), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5859,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 06/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5718 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 30/03/2017 - HORA: 16:00 BASE: 216,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.101 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Camejo (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 846, ubicado en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Toscas, solar 17 de la manzana "R 20" el cual consta de una superficie de 500 metros, con frente a la calle Nº 10 entre calles "C" y "D" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600-800 Nº 5846-5847, a nombre de JULIO CESAR ALMADA EGUE e HILDA MARY PERRONE DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/3/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.953,11). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.362,48 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5717 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/03/2017 - HORA: 15.00 BASE: 272,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.460 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal B/112, sita en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el número 188.054/B/112, consta de una superficie de 56 metros 99 decímetros, con frente a la calle Molinos de Raffo Nº 733 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81443 a nombre de GABINO SIMON GONZALEZ HERNANDEZ y EUGENIA PURA DOMINGUEZ MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $73.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre

el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.586,83). Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria; Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.507,48 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/3/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5716 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS – 25 DE MAYO 549 30/03/2017 - HORA: 14:00 BASE: 376,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.959 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 - R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 8572, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, el cual consta de una superficie de 300 metros, con frente a la calle Juan Manuel Ferrari y a la calle Sarandí Martorell, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 616, a nombre de JUAN ALBERTO NUÑEZ TURNE y NILDA ADELINA LANZA ARTIGAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.616,58). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.535,75 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5715 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ - JOAQUÍN SUÁREZ Nº 209 30/03/2017 - HORA: 15:00 BASE: 904,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 890.634 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Palombo (MAT. 5466 - R.U.T. 1901560700016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizotal Nº 305, empadronada individualmente con el Nº 370/305, que forma parte del Edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, consta de un área de 61 m. 62 dm., con frentes a las calles 25 de Mayo S/Nº y a Florencio Sánchez, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 090 Nº 1334 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS "TA. CO.VI." y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.776,96); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.638,11 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400

y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5714 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ – 25 DE MAYO Nº 600
30/03/2017 - HORA: 15:00
BASE: 24,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 24.213
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Ausán (MAT.5386 - R.U.T. 170132440013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 404/001, con una superficie de 47 metros 30 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de San José, Paraje Playa Pascual, con frente a la Rambla Costanera y a Yamandú Rodríguez siendo esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001-002 Nº 1873, a nombre de DIEGO GREGORIO OLIVERA BREZEIRO y FERNANDA DE LA SIERRA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1588,87), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, gastos comunes, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1509,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar a MVOTMA, existe Subsidio a favor del Ministerio antes mencionado. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5713 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES - COLÓN 271
30/03/2017 - HORA: 15:00
BASE: 214,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.127
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS ALFONSO (MAT. 5133 - R.U.T. 180096060012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente con el número 7422/005, con una de superficie 39 metros 55 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Río Branco y a la calle Sarandí por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69631 a nombre de CARLOS RAUL MOITIÑO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA.; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos UR 672,99).e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, gastos comunes, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 672,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito y Sucursal Mercedes, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5712 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES Nº 3199
30/03/2017 - HORA: 16:00
BASE: 295,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.453
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.T. 130016520015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1263, sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, consta de un área de 488 m. 60 dm., con frente a la calle Ricardo Hughes Nº 1581 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1151 a nombre de WASHINGTON UBERTON COLMAN ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del

Registro correspondiente al 13/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.065,26); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.012 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Fray Bentos.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5711 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/03/2017- HORA: 13:30 BASE: 4.880,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.803.271

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO", el martillero FRANCISCO OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción bajo el régimen de las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 107.116, sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Guayaquí entre Gestido y Bartolito Mitre, el que se integra con las siguientes unidades: Local 001 en Planta Baja: padrón Nº 107.116/001, superficie 136 m 66 dm; Unidad 101, padrón Nº 107.116/101, superficie 93 m. 14 dm; Unidad 201, padrón Nº 107.116/201, superficie 60 m 55 dm; Unidad 202, padrón Nº 107.116/202, superficie 34 m 89 dm; Unidad 301, padrón Nº 107.116/301, superficie 93 m. 02 dm; Unidad 401 padrón Nº 107.116/401, superficie 60 m 55 dm; Unidad 402, padrón Nº 107.116 /402, superficie 34 m 89 dm; Unidad 501, padrón Nº 107.116/501, superficie 93 m 02 dm; Unidad 601, padrón Nº 107.116 /601, superficie 60 m 55 dm; Unidad 602, padrón Nº 107.116/602, superficie 34 m 89 dm; Unidad 701, padrón 107.116/701, superficie 93 m 02 dm; Unidad 801, padrón 107.116/801, superficie 60 m 55 dm; Unidad 802, padrón 107.116/802, superficie 34 m 89 dm; Unidad 901, padrón 107.116/901, superficie 92 m 89 dm; Unidad 1001, padrón 107.116/1001, superficie 61 m 47 dm; 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 339, Clase 076 Serie 121 Nº 30074 al Nº 30086 inclusive y Clase 076 Serie 121 Nº 48543, a nombre de ADHEMAR ROQUE NICOLAS ACERENZA BUSIELLO.- 2º) Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261, que con fecha 14 de febrero de 2017 se obtuvo información registral, de la cual surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 201, padrón 107.116/201 promesa a favor de Ermelinda Acerenza Busiello, soltera, inscripta con el Nº 10401 al Fº 44276 del Lº 162 el 30/09/1981 la que fue trasmitida por Sucesión a Zenia Lippi Bellini, viuda de Adhemar Acerenza, inscripta con el Nº 8366 Bis el 21 de marzo de 2000; Unidad 402, padrón 107.116/402 promesa a favor de Luis Rudeli Larrosa, casado con Gloria López Riccio, inscripta con el Nº 1526 al Fº 6599 del Lº 164 el 11/02/1982; Unidad 701, padrón 107.116/701 promesa a favor de Sara Helena Armstrong Amaro, casada con Aldo Acerenza y separada de bienes, inscripta con el Nº 13533 al Fº 57438 del Lº 162 el 28/12/1981; Unidad 1001, padrón 107.116/1001 promesa a favor de Lilián Blanca Paciello Crocce, viuda de Agustín Torres Falcao, inscripta con el Nº 9423 al Fº 36479 del Lº 166 el 12/10/1983 de la que fue cedida la nuda propiedad a Adhemar Jorge Acerenza Lippi, casado con Alejandra Moreni, Alicia Emilia Acerenza Lippi, casada con Alejandro Baptista, Xenia María Sierra Acerenza, casada con Pablo Bonasso, Aldo Enzo Acerenza Lippi, casado con Marcela Casamayou, Alvaro Roque Acerenza Lippi, casado con Flor Calcagno, Daniel Nilo Sierra Acerenza, casado con Adriana Pardo, y el usufructo a Zenia Lippi Bellini, viuda de Adhemar Roque Acerenza, inscripta con el Nº 30764 Bis el 28 de agosto de 2000.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa mercantil y afines, Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo, se corresponde (Ley 18.840), impuesto de enseñanza primaria, consumos y demás tributos municipales y nacionales que correspondan, gastos comunes.- 4º) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50 . 5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2017 es de $ 984,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2017.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5710 Mar 17- Mar 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto. Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados; "Racely S.A C/ Ernst Silveira, Facundo - Juicio ejecutivo- IUE 2-24555/2016", el próximo 30 de marzo de 2017 a las 15:00 horas en el local sito en la calle Durazno Nº 1131, el martillero Miguel H Wolf Mat. 1454, RUT 210368380017, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Automóvil, tipo sedán, marca Mercedes Benz, modelo Berlina E350, año 2010, matrícula de Maldonado B 574.863, Padrón Nº 534.041 de Maldonado.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los DD.HH 1309 Piso 3º; b) Que el mejor postor deberá consignar el (100%) del precio ofertado, al contado -cheque certificado o letra de cambio- procediendo dentro de las 48 hs post -remate al retiro del mismo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado con cheque certificado o letra de cambio, la comisión del martillero e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 12.20% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta del martillero e IVA sobre la misma y que en total asciende al 2.44% del precio martillado; e) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación,

de la información registral y del expediente; f) Existe deuda de Patente de Rodados con la Intendencia de Maldonado la que será de cargo del mejor postor; g) Que el número de motor es el que surge de la titulación no habiéndose constatado en el vehículo; h) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración; A los efectos de su publicación por (1) un día expido el presente en Montevideo el 20 de marzo de 2017.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2945 1/p 6409 Mar 23- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GALDENOR S.A. C/ PARCERO, Delia y OTRO." JUICIO EJECUTIVO (I.U.E. 289-157/2011) se hace saber que el próximo VIERNES 31 DE MARZO DE 2017 a las 14:00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, manzana catastral número 1409, empadronado con el número 6922, antes 1878 en mayor área, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de abril de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de Mayo de 1968 con el número 4959, se señala como solar 6 de la manzana 1 y consta de una superficie de 600 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados, con 18 metros de frente al Sur a la Avenida Biarritz. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate en el acto, y de cargo del ejecutado (expediente) el 2,22% de dicho precio. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 5) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6) La documentación disponible relativa al bien a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, donde podrá ser examinada por los interesados. 7) Se aplicará el artículo 387.2 literal h "in fine" del C.G.P. a efectos de la imputación de los rubros como parte del precio del remate. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. Maldonado, 20 de Marzo de 2017. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3410 1/p 6384 Mar 23- Mar 23

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GALDENOR S.A. C/ PARCERO, Delia y OTRO." JUICIO EJECUTIVO (I.U.E. 289-232/2013) se hace saber que el próximo VIERNES 31 DE MARZO DE 2017 a las 15:00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, manzana catastral número 1409, empadronado con el número 6933, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de abril de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de Mayo de 1968 con el número 4959, se señala como solar 17 de la manzana 1 y consta de una superficie de 669 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados, con frente a las calles Pilcomayo y Calle de 17 metros Nro. 2, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate en el acto, y de cargo del ejecutado (expediente) el 2,22% de dicho precio. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 5) Surge de autos la liquidación en cuanto a la situación tributaria del inmueble. Se aplicará el artículo 387.2 literal h "in fine" del C.G.P. a efectos de la imputación de los rubros como parte del precio del remate. 6) Se desconoce la situación ocupacional del mismo. 7) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. Maldonado, 20 de Marzo de 2017. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3565 1/p 6383 Mar 23- Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictado en autos caratulados "Gugelmeier Alberto y otro c/ Ramos Gabriel y otro. Vía de Apremio." Ficha 291-187/2000" se hace saber que el día 21 de abril de 2017, a las 14 horas en el local del Centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en moneda norteamericana, el siguiente bien inmueble: la tercera parte indivisa del padrón No. 2111, ubicado en la quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, señalado con el número 16 de la manzana 14 en el plano de los agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez, inscripto con el número 959 el 26 de abril de 1953, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y que consta con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros ochenta y dos decímetros, con frente a la Rambla Costanera. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. El plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del autos aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo 2) Será de cargo del mejor postor, el pago en efectivo en el acto, de comisión compra del rematador (3%) más IVA, del precio del remate; así como los gastos de certificados y honorarios de escrituración. 3) Serán de cargo del demandado la Comisión venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de la subasta, más un 1% por concepto de impuesto municipal 4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Sarandí casi Ledesma "Edificio San Lázaro" 5) Haciendo saber que el estudio de los títulos de propiedad, se realizó con testimonio notarial de la matrices y certificados registrales, no habiéndose tenido a la vista las primeras copias correspondientes 6) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan del expediente judicial 7) Desconociéndose la situación ocupacional del mismo. 8) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, sumas que podrán ser descontada de la postura al escriturar, requiriendo autorización judicial para cualquier otra imputación. A los efectos legales se efectúan una publicación en diarios: Oficial, Local y periódico del lugar de ubicación del bien. Maldonado, 16 de marzo de 2017. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3565 1/p 6377 Mar 23- Mar 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Remate Nº 631/2017
OBJETO: REMATE DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN

COMERCIAL DEL SERVICIO DE VENTA DE PAPAS CHIP, CARAMELOS, ALFAJORES, HUEVOS DE PASCUA, CHOCOLATES, CHURROS, POP, MANÍ Y GARRAPIÑADA, DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2017.
APERTURA: 28/03/2017 Hora: 10:30
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: El remate se realizará en la ciudad de Montevideo, en el edificio sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, en Avda. Uruguay 826, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Festejos y Espectáculos
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Empresas - Cartelera de Compras y buscar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 6357 Mar 23- Mar 23

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SEREYO S.R.L.
Modificación

Contrato: 25/01/2017
Inscripción: 1105/ 30.01.2017
Modifica Administración: Gladys Yolanda CAMARRI ALBORNOZ exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 6446 Mar 23- Mar 23

FERRETERIA PINTEMAX S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º/02/2017.
Inscripción: 2039/21.02.2017.
Cedente: Ignacio MINTEGUI COSTA.
Cesionarios: Gonzalo MENDEZ CASTRO (250).
José BALDRIZ GONZALEZ (250).
Modifica Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Gonzalo MENDEZ y José BALDRIZ indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6443 Mar 23- Mar 23

TEX TOM LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 29/11/2016.
Inscripción: No. 16591/ 02.12.2016.
Cedente: Nicolás RAMADA GONZALEZ.
Cesionarios: Federico y Agustín RAMADA CARDONA (25 cuotas por partes iguales).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6441 Mar 23- Mar 23

UROPA GROUP S.R.L.

Contrato: 15/03/2017
Inscripción: 3988/2017
Socios: Rodrigo RAMADE LORENTE (Administración- Representación, 99 cuotas), Juan Andrés FERRERO CAIRUS (1 cuota)
Capital: $ 100.000
Objeto: Exportación, Importación, distribución, facturación, comercialización de todo tipo de productos, materias primas, bienes muebles y/o afines. Representaciones en todos los rubros, comisión y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 6438 Mar 23- Mar 23

ÁLAMO URUGUAY LOGÍSTICA Y REPRESENTACIONES S.R.L.
Modificación

Contrato: 14/02/2017
Inscripción: No. 1796- 15/02/17
Administración: Vicente APARICIO y MONCHO; José María APARICIO MONCHO, y Sylvia Anabel KOLBERG BRIK, indistintamente.- También podrá ser ejercida por un tercero, designado administrador por los socios.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6436 Mar 23- Mar 23

ZT TURISMO S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 20/3/2017
Inscripción: 4132 /2017
Cedente: Lisette LAMOLLE RAMIREZ (30 cuotas)
Cesionario: Juan Diego CASAL LAMOLLE (30 cuotas)
Administración: Walter Hugo CORREA HERRERA y Juan Diego CASAL LAMOLLE, Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6431 Mar 23- Mar 23

SPEISEN S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

28/12/2016 -Nº 1349 02/02/2017
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN EJERCIDA POR CUALQUIER SOCIO INDISTINTAMENTE
CEDENTE: DANILO UBALDO GONZALEZ OLIVERA (147 cuotas)
CESIONARIA: ERCILIA MARTA ARETUO MASSARONI (147 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6427 Mar 23- Mar 23

LA ESPERANZA TRANSPORTES S.R.L.
Modificación

Contrato: 22/02/2017
Inscripción: No. 3201 el 24/02/2017
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 6422 Mar 23- Mar 23

CESION DE CUOTA
SERINCO SRL

Contrato: 2.12.16
Registro: 1580/2017
Cedente: Noemí Silva
Cesionarios: Gustavo Ruiz Díaz 49 cuotas
Ivone Ascanio 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6420 Mar 23- Mar 23

SPLZ S.R.L.

Contrato: 1/12/16.
Socios: DANIEL SEBASTIAN (50 cuotas) y LEONARDO ZULAMIAN TRILLO (50 cuotas)
Capital $ 60.000.
Objeto: ppal: compra y venta vestimenta, accesorios, muebles y afines, por cuenta propia o de terceros o ambas a la vez.-
Adm. y representación: ambos socios indistintamente.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado
Inscripción: Nº 16849/2016 y Declaratoria Nº 860/2017.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 6418 Mar 23- Mar 23

"TEKARA S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 29/09/2016
Inscripción: 14048/ 12.10.2016
Cedente: JAN MATHIEU JOHANNA JETTEN (96 cuotas)
Cesionarios: MARIE CHRISTINE NADINE CATHARINE JETTEN
La Sociedad se encuentra actualmente integrada por: Marie Christine Nadine Catharine Jetten con noventa y ocho (98) cuotas y Andrea Carla Barneche Pensado con dos (2) cuotas.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 6415 Mar 23- Mar 23

ACED LIMITADA
Modificación de Contrato Social- Reactivación

Fecha: 15/02/2017
Inscripción: 1878, 16/02/2017
Modificación:
Plazo: 30 años desde 15/02/2017.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 6403 Mar 23- Mar 23

ASTELAN S.R.L.

Contrato: 2/03/2017
Inscripción Nro: 3826, 15/03/2017
Socios: Mauro Rafael Lanfranconi Pereira (60 cuotas) y Roberto Astessiano Dickson (60 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Servicios agropecuarios, servicios de siembra y cosecha; explotación ganadera/ agrícola; contratar servicios; Distribución y venta de productos y subproductos de carne en general y derivados; arrendamientos de bienes obras y servicios; industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, representaciones, distribuciones, corretajes, consignaciones, comisiones de cualquier clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; explotación de marcas, patentes y bienes corporales análogos; brindar servicios profesionales, técnicos y administrativos; intervenir en toda clase de sociedades civiles y comerciales, participando o ampliándolas.
Plazo: 20 años con prorrogas automáticas cada 2 años
Domicilio: calle Rocha 1131, Lascano, Rocha
Administración y Representación: indistinta, salvo en los casos de contraer deudas de

tipo hipotecarias, prendarias, bancarias o suscripción de vales donde la representación será de forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 7528 1/p 6395 Mar 23- Mar 23

RBG TURISMO S.R.L.-

CONTRATO: 16/03/2017
INSCRIPCIÓN: Nº 4075/2017
CEDENTE: Olga Raquel Brun Gómez: (95)
CESIONARIO: Juver Aecio Silvera Rocha
CEDENTRE: Natalia Valentina Díaz García: (5)
CESIONARIO: Sahiana Micaela Silvera Pereyra
ADMINISTRACIÓN: Juver Aecio Silvera Rocha.-.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6394 Mar 23- Mar 23

NANCY GUTIERREZ PROPIEDADES SRL
Cesión de Cuota Social

Contrato: 25/01/2017
Inscripción: Nº 1079 27/01/2017 Provisoria, 08/03/2017 Definitiva.
Cedentes: Nelba Graciela Medina Denis (25 cuotas)
Cesionarios: Nancy Esther Gutierrez Delgado (22 cuotas) y Richard Gutierrez Delgado (3 cuotas)
Administración: Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6379 Mar 23- Mar 23

"H. H. JACARR LTDA",

Constitución 24/11/2016,
Reg. Comercio 30/11/2016, Nº 16441
RUT 180289020012
Socios: Jacqueline Adriana Miller García y Caryna Judith Zefferino Francia.
plazo de 2 años automáticamente prorrogable por periodos iguales y consecutivos
CAPITAL: 360.000.-, se divide en 90 cuotas de $ 4.000.- cada una, cada socia 45 cuotas
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: construcción, extractivas, explotación de canteras, tratamientos y acumulación de residuos, frutos del país, madera, maquinas, mecánica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transportes, valores inmobiliarios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación Agropecuaria. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados
DOMICILIO: SORIANO y sede Varela 153 de Mercedes.

Única Publicación

22) $ 6587 1/p 6350 Mar 23- Mar 23

ERILES S.R.L.
(ANTES ERILES S.A.)

Asamblea Extraordinaria del 28/12/16
DENOMINACION: ERILES Sociedad de Responsabilidad Limitada (Antes ERILES Sociedad Anónima)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 80.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 80.000 cada una.
SOCIOS: STAR BLUE CORPORATION S.A. (990 cuotas) y EURO AMERICAN ADMINISTRATION CORP (10 cuotas)
ADMINISTRACION: Juan Antonio Viera Armellini
PLAZO: 30 años
Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
07/02/17, 1501.

Única Publicación

22) $ 6405 1/p 6343 Mar 23- Mar 23

CESION DE CUOTAS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

S.EL.NOR S.R.L
CONTRATO: 08/12/2016
INSCRIPCION: 17421 EL 16/12/16 DEF. 22/2/2017
RUT: 010107350014
SOCIO CEDENTE: ALEJANDRO GUSTAVO FERREIRA (30 cuota)
CESIONARIO: MAURICIO DANIEL FERREIRA (20 CUOTAS) GUSTAVO FERREIRA (10 CUOTAS)
ADMINISTRACION: GUSTAVO FERREIRA
DOMICILIO: BELLA UNION- ARTIGAS.
FISCAL: ASENCIO 1558 BELLA UNION-ARTIGAS.
Ricardo Sanchis
ESCRIBANO
MAT. 10.247/2.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 6332 Mar 23- Mar 23

"VITRUCA S.R.L."

CONTRATO: 11/09/2015
INSCRIPCION: 111039/22.09.2015.
SOCIOS/ CUOTAS: BEATRIZ ESTEFANIA NICOLAU LOMBARDI (25).
CLAUDIA YELIT BUTTAZZONI GUERRERO (25).
ADMINISTRACION: BEATRIZ ESTEFANIA NICOLAU LOMBARDI Y CLAUDIA YELIT BUTAZZONI GUERRERO. INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6331 Mar 23- Mar 23

"Cesión de Cuotas Sociales".-

Denominación: "EXPRESO POLAR S.R.L."
Fecha: Trinidad, 17 de diciembre de 2016.
Cedentes: Marcelo Adrian Dallo Miller, Daniela Andrea Lupo Morixe, Cesar Daniel Direna Da Rosa
Cesionarios: Alejandro López Irazábal, María del Rosario Díaz Costa
Cuotas cedidas: 100 cuotas (50 cuotas cada socio)
Administración: María del Rosario Díaz Costa
Inscripción: Nº 255 el 9/1/2017.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 6326 Mar 23- Mar 23

"Cesión de Cuotas Sociales".-

Denominación: "RICARDO L. DÍAZ NEGOCIOS RURALES S.R.L."
Fecha: Trinidad, 5/9/2014.
Cedente: ÁLVARO DÍAZ ALBERTO.
Cesionario: RICARDO LORENZO DÍAZ RODRÍGUEZ.
Cuotas cedidas: 150 cuotas.
Inscripción: Nº 12342, 7/9/2016. v dic 13.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6325 Mar 23- Mar 23

CERVECERIA DEL SUR S.R.L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14/02/2017
Inscripción: Nº 1913, 16/02/2017.
Cedente: Luis Manuel Campelo (total de cuotas)
Cesionarios e Integración Actual: Alejandro Baldenegro Abi Rached: 500 cuotas y Mariana Noel López Scavone: 500 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6316 Mar 23- Mar 23

DELABARRA SRL

Contrato: 10/11/2016
Inscripción: Nº 15671
Socios: Jorge Russo Bas, Alba Martínez Ojeda, Fabiana Russo Martínez
Administración: Jorge Russo Bas, Alba Martínez Ojeda Indistinta
Plazo: 30 años
Objeto: Restaurante
Capital: $ 300.000.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 6153 Mar 23- Mar 23

FLATER S.A. en proceso de transformación a FLATER S.R.L.

Asamblea de Accionistas de 09/02/2017 y Contrato de Transformación de 23/02/2017 resuelven transformación de S.A. a S.R.L..
Domicilio: Montevideo
OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero, de acuerdo con el art. 47 de la Ley 16.060, en la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures, derivados, letras, valores mobiliarios, en Uruguay o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU; Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en Uruguay o en el exterior.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Capital: $ 42.000
SEXTO (Administración) - La administración de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por 2 (dos) miembros, que actuarán conjuntamente para representar a la sociedad
Según establece el artículo 107 de la ley 16.060, la asamblea, el Contrato de Transformación y el Balance Especial realizado a estos efectos, se encuentran a disposición de los accionistas, socios y acreedores en Plaza Independencia

811, Planta Baja, en el horario de 10 h a 16 h por un plazo de 30 días desde la última publicación.

Última Publicación

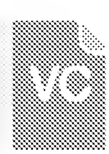
22) $ 33876 3/p 6038 Mar 21- Mar 23

CINCO VIENTOS AGRO S.R.L.
Art. 242 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 01/11/16
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 49.212.500
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 401.

22) $ 18820 10/p 5697 Mar 17- Mar 30

Venta de Comercios



Ley 2.904. MIRTHA VILA POSADA y JUAN MIGUEL BARRIOS CARABELLI prometen vender a SILVIA GONZALEZ MARTINS, mitad indivisa de Kiosco Municipal instalado en Explanada Municipal, Av. 18 de Julio y Ejido, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 5826 Mar 17- Abr 21

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO

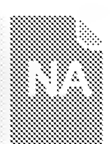
Jorge Miguel, María Elvira y María del Carmen de la VEGA MORTALENA prometimos vender "FARMACIA VERONE", sita en Uruguay 451 -Carmelo- Dpto. de Colonia, a Ida Paola RICCETTO MARTELO.- Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 4992 Mar 10- Abr 06

Ley 2.904. ESTELA CURBELO prometió vender a DIEGO COGRUNO, Salón, Kiosco quinielas en Angel Salvo 120 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2200 20/p 4739 Mar 08- Abr 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "FONSECA PONTE MARIANA C/ MACRI ESTEVEZ ENZO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE: 2-57457/2016 se cita, llama y emplaza a ENZO GERARDO MACRI ESTEVES, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico al amparo de la ley 18,078.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5079 Mar 14- Mar 27

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PUMA RAMPAS, MARILUZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-22101/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. DAVID LEONARDO ALCARRAZ CANCHARI, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4783 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ARAUJO GUIMARAENS, VIVIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-59708/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 7177/2016 de fecha 19/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL ALBERTO NUÑEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 06 de febrero de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5067 Mar 14- Mar 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SILVEIRA GARCIA, MIRTHA C/ GEVARA GOMEZ, ROBERTO -INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD-" FICHA Nº 2-31666/2016 por Providencia Nº 6825/2016 de fecha 28/10/2016 se EMPLAZA mediante edictos a ROBERTO GEVARA GOMEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 01 de Febreo 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6205 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SILVERA SACRAMENTO, MONICA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-8686/2015 por Providencia Nº 6968/2016 de fecha 07/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a PABLO ISMAEL PIMIENTA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho de Universidad de la República.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 5539 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ESQUECHE PEREZ, SHYRLEY KELLY-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-42390/2016 por Providencia Nº 6252/2016 de fecha 2/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos a PEDRO RAMIREZ ANTIGUEN, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 1 de Febrero 2017. Dra. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 4921 Mar 13- Mar 24

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ GUARINO, PAMELA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-30291/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Gabriel Pastor Denis, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por consultorio de Facultad de Derecho de Universidad de Montevideo.-
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5215 Mar 15- Mar 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FAGUNDEZ NETTO, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-56865/2016", se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS SERVA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia

Montevideo, 6 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6184 Mar 23- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BALAGUER IRIGOYEN, NELLY C/ HORMASA, LUIS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-048832/2016, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS HORMASA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, grupo a cargo de la Dra. Emma Stipanicic.
Montevideo, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4936 Mar 13- Mar 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos "GUTIERREZ GUTIERREZ, ERIKA C/ TEYLECHEA VELO, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-2644/2017 por Providencia Nº 513/2017 de fecha 17/2/2017 se EMPLAZA mediante edictos a FEDERICO DARIO TEYLECHEA VELO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 22 de Febrero 2017. NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6082 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SERVINE, SILVINA Y OTRO C/ DE LOS SANTOS CHICO, ESTEFANY Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-27298/2016 por Providencia Nº 569/2017 de fecha 21/2/2017 se EMPLAZA mediante edictos a ESTEFANY CAROLINA DE LOS SANTOS CHICO ESPINOSA, C.I: 4,909,108-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados en el articulo 133 del CNA.
Montevideo, 2 de Marzo de 2017. NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5068 Mar 13- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "FRANCO MENDEZ, Virginia c/ CUADRO, Jesus" Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza, ficha 2-52232/2016, según auto No. 5813 de fecha 16 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Jesus Cuadro a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 27 de octubre de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5203 Mar 15- Mar 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PEÑALVA, BLANCA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-52848/2016 - se cita, llama y emplaza a SILVIA GRACIELA DE ARMAS PEÑALBA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6237 Mar 23- Abr 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GARCIA, MARIA C/ DO NASCIMIENTO DUARTE, DANIEL" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-58422/2016 - se cita, llama y emplaza a DANIEL DUARTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) $ 6850 10/p 5246 Mar 14- Mar 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BURGOS DIAZ, ANA C/ PINTOS GIL, ROBERT - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-52212/2016 - se cita, llama y emplaza a ROBERT MIGUEL PINTOS GIL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5856 Mar 21- Abr 03

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MILAN PASOS, DAIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-43763/2016 - se cita, llama y emplaza a ANDERSON LUCIANO GOMEZ GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5581 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SELLANES LENS, SANDRA C/ MOREIRA, FREDDY- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- IUE 2-25309/2014" se cita, llama y emplaza al Sr. Freddy Moreira, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 7 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6247 Mar 23- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "BENITEZ, SUSANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-45163/2016" se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Isaías Machado, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 24 de febrero del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5759 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ PEÑA, DAMARIS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-55333/2016. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a ALVARO BARBOZA, padre de los menores SANTIAGO GABRIEL BARBOZA FERNANDEZ y NATALY SOFIA BARBOZA FERNANDEZ, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5889 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO, DANIELA C/ BELTRAME FIORE, DELBY -PENSIÓN ALIMENTICIA-" FICHA: 2-59509/2016, se

cita y emplaza a DELBY MARCOS BELTRAME FIORE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de dauxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5922 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "ARAUJO SEGOVIA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-56143/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 28/2017, de fecha 01/02/2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. PABLO FABRICIO ROBAINA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por la Comuna Mujer. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de Febrero de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4932 Mar 13- Mar 24

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ADRIANA C/ VIERA, FABIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE: 2-60980/2016, por Decreto Nº 6516/2016, fecha 23/12/2016, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. FABIÁN ANDRÉS VIERA, a estar a derecho en estos autos por un término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4900 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SICILIA BARALLOBRE, GIMENA C/ PINTOS PEREYRA, IGNACIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58222/2016, se dispuso a emplazar por edictos a IGNACIO EFRAIN PINTOS PEREYRA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, nueve de febrero de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6226 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FLEITAS, MARISOL — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45458/2016, se dispuso a emplazar por edictos a ANDRÉS LIBER NOGUEIRA CASALES a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, dos de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6044 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SOSA PREZA, MICHAEL - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 493-808/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. VALERIA CAROLINA PRESA por el término de séis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6242 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CABALLERO PEREIRA, VICTORIA RENE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-1030/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO MARTINEZ y la Sra. ROSMARY CORREA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 15 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5391 Mar 15- Mar 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA OTEGUI, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-961/2016; se cita, llama y emplaza a: CARLOS LUIS GUEDES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 6 de Febrero de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6307 Mar 23- Abr 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-921/2016; se cita, llama y emplaza a: DORLIS DEIVIS ERASO LIENDO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 13 de Marzo de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5866 Mar 20- Mar 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-972/2016; se cita, llama y emplaza a: RAMON CURBELO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P.

Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 08 de diciembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5364 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA VICTORIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-415/2016 se hace saber que por auto Nº 3806 de fecha 13/10/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ALEXIS DAMIAN RODRIGUEZ ESPONDABURU emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 24 de Octubre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5874 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: ROLIN SANTOS, ANA LIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-18/2017 se hace saber que por auto Nº 119 de fecha 06/02/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a SAMANTA MADRUGA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 07 de Febrero de 2017.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5042 Mar 13- Mar 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASELLA, Erika C/ SILVA ÁLVAREZ, Marcelo - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-836/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Luis Marcelo SILVA ÁLVAREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Erika Stefani CASELLA FERREYRA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 7 de marzo de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6083 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CASELLA, ERIKA C/ PERLA, NELSON ADRIAN.-- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-- I.U.E. 261-916/2016.- Se cita llama y emplaza a NELSON ADRIAN PERLA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.--Florida, AGOSTO 31 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 6094 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MORENO GUERRA, VERONICA BETIANA- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-719/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a MARCELO FABIAN AGUILAR REVELLO, por decreto Nº 4798/2016 de fecha 15/11/2016
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Febrero de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6315 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "MORENO GUERRA, VERONICA BETIANA C/ AGUILAR REVELLO, MARCELO FABIAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-718/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO FABIAN AGUILAR REVELLO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 1 de Febrero de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6314 Mar 23- Abr 05

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "GASCON, MARIELA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-730/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a LIBER ECHEVARRIA, por decreto Nº 4375/2016 de fecha 21/10/2016
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Febrero de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5371 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "REBOLEDO BATISTA, MIKAELA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-392/2016", se cita y emplaza a la SRA. DAINE ROMINA NUÑEZ SOSA, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO.
San Carlos, 14 de diciembre de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5372 Mar 15- Mar 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTA LORENA YULIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-74/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NICOLAS JAVIER MIRANDA FERRER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 8 de marzo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6203 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATTISTESA, ISABEL CAROLINA Y LÁNCHEZ, EDUARDO ANDRÉS C/ CHIRIFF, FABRICIO JOSE - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-976/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. FABRICIO JOSE CHIRIFF, y a los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad del menor KEVIN

CHIRIFF BATTISTESSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 2 de febrero de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6167 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUCCARO MARIA CRISTINA C/ NORES WYNANTS CARLOS - EJECUCIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS" IUE 501-805/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS NORES WYNANTS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de diciembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5565 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEIT BARTH WALTER RAFAEL Y AMARAL RODRIGUEZ MARGARITA MARIA C/ CARDOZO ESTEBAN JAVIER Y BUSTOS ESCALADA JOHANA - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-899/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor FEDERICO ANDRÉS CARDOZO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 9 de febrero de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5554 Mar 16- Mar 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "QUIROGA SAMUDIO, MIRTHA RAQUEL Y ARIZCORRETA, JORGE GUSTAVO.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E 318-14/2017, se hace conocer al SR. LUIS ALEJANDRO AROSTEGUI el inicio de estas actuaciones por el término de 3 (tres) días.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 10 de febrero de 2017.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6304 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "VIEGA RODRIGUEZ, BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 318- 31/2017 y por Decreto Nº 204/2017 del 21/02/2017 se dispuso DAR NOTICIA de estas actuaciones al SR. RAUL MARCELO LAPALMA GONZALEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA, ART. 1º de la Ley 18.078.- Young, 7 de marzo de 2017.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6301 Mar 23- Abr 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. OMAR ANDRES VIGNOLO LIESENGAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GUTIERREZ ESQUIVEL, MARIA ESTHER.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 445-346/2016, dentro del término de 60 (sesenta) días, con apercibimiento de que, en caso de no comparecer a estar a derecho, se designará Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 22 de diciembre de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6300 Mar 23- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ FERNANDEZ, CINDY NATALY. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 330-734/2016, se NOTIFICA al Sr. ESTEBAN JAVIER DAGUERRE FARIAS, que se ha presentado la Sra. CINDY NATALY DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: FIORELLA DANIELA DAGUERRE DOMINGUEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 6 de Marzo de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5701 Mar 17- Mar 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "GALDOS MUÑOZ, ESTHER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 330-503/2016, se NOTIFICA a los Sres. MARIA FERNANDA LOPEZ ABELENDA y LUIS FELIPE MOURA CUCNER, que se ha presentado la Sra. ESTHER GALDOS MUÑOZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: ANA LUISA MOURA LOPEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 1º de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5427 Mar 15- Mar 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "LIMA NUÑEZ MIRIAM LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-463/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Luis Eduardo Mello, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5115 Mar 13- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 370/2017 de fecha 24/02/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CONDE CESAR EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-416/2015", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a la Sra. Mariela Gonzalez Oviedo cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5381 Mar 15- Mar 28

EDICTO.

Por Decreto Nº 3430/2016 de fecha 23/12/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "MACHADO ALTEZ CLAUDIA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-513/2016", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR al Sr DIEGO SEBASTIAN RAMIREZ SUAREZ, cuyo domicilio actual se desconoce a los

efectos de que comparezca a deducir sus derechos en autos por el término legal.
Se deja constancia que el presente es Patrocinado por Defensoría de Oficio, conforme a lo establecido en el Art. 89 de la Ley 19,090.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4986 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MARTÍNEZ, María Soledad contra GONZÁLEZ, Oscar Miguel. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE: 352-1129/2016 SE HACE SABER QUE SE CONFIRIO TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. OSCAR MIGUEL GONZÁLEZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Este presente trámite se encuentra amparado en la Ley 18.078 por ser patrocinado Defensoría de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5517 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SALAYETA DÍAZ, ROSA AMELIA CONTRA SANCHEZ CHIRIFFE, HECTOR AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE. 353-1191/20016" SE EMPLAZA AL SR: SANCHEZ CHIRIFFE, HECTOR A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO LEGAL, promoviendo el trámite la parte actora bajo AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 6095 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "AGUIRRE FERNANDEZ, ANA ESTELA CONTRA ALVAREZ, HORACIO ENRIQUE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 353-1219/2016" SE DISPUSO CONFERIR TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. HORACIO ENRIQUE ALVAREZ, EMPLAZÁNDOLO A COMPARECER A DERECHO, POR EL TÉRMINO LEGAL, Y BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL, y CONFORME ART. 89 DEL CGP.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) $ 6850 10/p 5376 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "FERREIRA, MARIA SOLEDAD Y DE LOS SANTOS, JUAN CONTRA GODIÑO; JORGE Y ALFONSO MONICA BEATRIZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE. 353-186/2016" SE EMPLAZA A SR JORGE GODIÑO Y MÓNICA BEATRIZ ALFONSO, POR EL PLAZO DE 30 DÍAS A QUE SE MANIFIESTEN SOBRE LAS PRESENTES ACTUACIONES.. Dicho trámite se encuentra amparado en la Ley 19092, la que modifica el artículo 133 de la ley 17823., LA PUBLICACIÓN ES GRATUITA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5266 Mar 14- Mar 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DIAZ GONZALEZ, ÁNGEL SEBASTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE Nº 381-849/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NILDA ETHEL GONZALEZ UDAQUIOLA, promoviendo trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA con respecto a sus menor nieto ÁNGEL SEBASTIAN DIAZ GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. NILDA CELESTE GONZALEZ PAREJOS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DEL C.E.D, UDELAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 24 de Noviembre de 2016.- Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6321 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CANO CACERES ALBA DANIELA C/ QUESADA RUBEN RODOLFO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-948/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBA DANIELA CANO CACERES promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto del menor RODOLFO NICOLAS QUESADA CANO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN RODOLFO QUESADA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Mercedes, 7 de Marzo de 2016. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6009 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ MADRUGA, SANDRA MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-174/2016; Se EMPLAZA por el término legal de SESENTA DÍAS a LEONARDO FABIAN RUIZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante está AUXILIADA DE POBREZA.- Dra. Danila Luque.- Actuaria - Tacuarembó, 24 de Febrero de 2017. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5414 Mar 15- Mar 28

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



**POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION DE GESTION HUMANA
DPTO. DE CONTROL, REGISTRO Y MOVILIDAD DEL PERSONAL - SECCION SUMARIOS**

Montevideo, 16 de febrero de 2017.-
Se notifica al Ex Agte. 1ra. Christian Daniel BIANCHI VAZQUEZ, C.I. 3.332.865-3, que por Resolución Ministerial S/ Nro., de fecha 16-08-2016, Expte. 2015-4-1-0012497, el Sr. Ministro del Interior, resuelve: clausurar el sumario administrativo instruido al ex funcionario antes mencionado, quien perteneciera a ésta Jefatura y prestara servicios en comisión en la D.G.I.I., por carecer de objeto.-.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6238 Mar 23- Mar 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

**Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal Oriental S.A. para su proyecto de forestación en el establecimiento Las Acacias a ubicarse en los padrones Nº 976, 9439, 9440 y 7441 de la 4a sección catastral del departamento de Durazno. Al lugar se accede desde Ruta Nº 5, doblando al noreste en la intersección con Ruta Nº 14, luego en Ombúes de Oribe se toma Ruta Nº 100 y se recorren 22,8 km hasta llegar a camino vecinal donde se toma hacia el sureste y se recorre 1,6 km hasta el establecimiento.
El proyecto comprende la plantación de Eucalyptus dunnii y E. grandis en un área de 225,71 ha, con una afectación de 237,00 ha. La forestación tendrá un porcentaje de afectación a suelos de no prioridad forestal (según Dec. 220/10) y que a su vez presentan un índice de productividad mayor a 114, de 20,5%.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http: //mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de- manifiestos.html.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 13 de marzo de 2017.

Única Publicación

27) $ 2170 1/p 6393 Mar 23- Mar 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

PROF. JESUS CIRIBELLO TECHEIRA C.I. 2.659.910-2, Acta 8, Resol. 35 del 01/03/17 de Co.Di.Cen., cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: Destituir al Prof. Jesús Ciribello Techeira, C.I. 2.659.910-2 del Consejo de Educación Secundaria, por la causal de ineptitud".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6345 Mar 23- Mar 27

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 16.-3122, de fecha 22 de diciembre de 2016, deja sin efecto la designación de los inmuebles afectados por R.12.-221 de 16 de febrero de 2012 en favor de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "Minas - Parque Eólico El Libertador", los que se detallan a continuación:
LOCALIDAD CATASTRAL MINAS (DPTO. DE LAVALLEJA)
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
751, ANALIA ARGENCIO;
753, JUAN, EDUARDO GOMENDIO PONS;
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
4941, HECTOR D. OTEGUI PAUL;
4716, RICARDO ARGENCIO Y OTROS;
15771, JULIO DE BRUN;
9877, GERVASIO J.PEREZ TECHERA Y OTROS;
4970, MIGUEL Y LAURO PORTA;
14670, SIERRAS CALMAS S.A.;
16275, LAURO ANTONIO Y MIGUEL ANGEL PORTA;
16276, PAGUILA S.R.L.;
12666, MIGUEL LAURO PORTA Y OTROS;
6144, SUC.GREGORIO JUAREZ OCAMPO;
12541, ELANSIA S.A.;
12539, ELANSIA S.A.;
7841, MANUEL G. NUÑEZ Y SRA.;
17455, RUBEN I. ALZURI URRUTIA;
17456, JORGE ORRICO;
13327, SUC.ROQUE RESK;
5020, EL PEÑASCO S.C.A..
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
30364, AZUCENA BAEZ.
4ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
14123, DELTA MOREIRA DE FERNANDEZ;
3870, BELARDO MOREIRA;
19867, MARIA VALENTINA MOREIRA;
20803, RODOLFO LOPEZ;
23539, EDUARDO, ALEJANDRO Y ANDRÉ ZORRILA DE SAN MARTIN Y OTRO.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la desafectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Sub-gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo).
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5276 Mar 15- Mar 28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 13 de marzo de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2018 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 28/02/2017 Comunicado Nro. 2182

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	40363740014	AGROTECH GRUPO CONSULTOR SARL	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	46861288	ALVAREZ FLORES, HECTOR LEONEL	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	39239579	AVILA CAMPOS, SANTIAGO	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	36310930	CORTES BARRERA, LUIS	28/02/2017	28/02/2018
UY	RUC	215126200018	DELSUMA SA	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	37389881	FERREIRA DA, SILVA ALBERTO	28/02/2017	28/02/2018
UY	RUC	100587830014	FEYMA LIM ITADA	28/02/2017	28/02/2018
UY	RUC	20467540017	FURTADO MARTINEZ, CARLOS FABRICIO	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	47217935	FURTADO MARTINEZ, CARLOS FABRICIO	28/02/2017	28/02/2018
UY	RUC	211442950010	KEBER SA	28/02/2017	28/02/2018
UY	RUC	211208120015	NANTES LIMITADA	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	45396195	PEREZ CASADA, LUCIA	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	41762611	PEREZ CASADA, SEBASTIAN	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	12262351	RAMOS ALBOA, JORGE WALTER	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	26593863	RAMOS BARBOZA, ATAIDES	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	32810077	RICCETTO BRENA, PABLO	28/02/2017	28/02/2018
UY	RUC	120206810017	RIVERO PINO, SERGIO GUSTAVO	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	30381945	RIVERO PINO, SERGIO GUSTAVO	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	31535587	RODRIGUEZ TAPIA, JOSE LIBORIO	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	41339521	TEJERA, MARIO NESTOR	28/02/2017	28/02/2018
UY	RUC	214248170018	TRONZ SA	28/02/2017	28/02/2018
UY	IDE	18333423	WOSNIAK BANCHERO, ERIK	28/02/2017	28/02/2018
UY	RUC	110347750013	WOZNIAK BANCHERO, ERIK	28/02/2017	28/02/2018

Montevideo, 13 de marzo de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausuras al 28/02/2017 Comunicado Nro.2183

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	217406940018	AERODAS SA	30/11/2016	30/11/2018
UY	RUC	40416040011	AGROTECH INSUMOS AGROPECUARIOS SRL	31/08/2016	31/08/2018
UY	RUC	217463120016	CITMER SA (CITMER SA)	31/12/2016	31/12/2018
UY	IDE	39497880	DUTRA ROVIRA, SERGIO	31/12/2016	31/12/2018
UY	IDE	59817896	LENDINEZ MARTI, ISAAC	30/11/2016	30/11/2018
UY	RUC	160011120010	SITRIN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2016	31/07/2018
UY	IDE	39575139	SOTO CORREA, GONZALO	30/11/2016	30/11/2018

Montevideo, 13 de marzo de 2017.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 28/02/2017 Comunicado Nro. 2184

Montevideo, 13 de marzo de 2017.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Reducción de sanciones al 28/02/2017 Comunicado Nro. 2185

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin	Nueva Fin	Tipo	Inst
UY	RUC	214314880014	ESKIL SOCIEDAD ANONIMA	2016-11-30	30/11/2017	22/02/2017	Clausura	137
UY	IDE	18785355	TESSORE CASTRO, SANDRA	2016-11-30	30/11/2017	22/02/2017	Clausura	137.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6054 Mar 22- Mar 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

(Consejo Delegado Académico, resolución Nº 5 de fecha 14/03/2017)
(Consejo de la Facultad, resolución Nº 56 de fecha 12/12/2016)
"Sustituir en los Arts. Nº 11 y 33 del Reglamento del Plan de Estudios 2012 y Art. Nº 11 del Reglamento para la carrera de "Tecnólogo en Administración y Contabilidad con mención en..." TAC, en el inciso que dice:
"La reunión explicativa no podrá ser realizada antes de las 72 horas ni despúes de los 7 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados."
Debe decir: "La reunión explicativa no podrá ser realizada antes de las 24 horas ni despúes de los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6249 Mar 23- Mar 23

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

(Asimilado a Facultad)

Por Resoluciones Nº 52 y 66, 2, 104, 105 de fechas 25/11/2016 y 23/12/2016 del Consejo del "IENBA" y del Sr. Director del Ienba Prof. Fernando Miranda de fecha 27/12/2016 se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 10 hs.) Coordinador de la Unidad de Estudios Curriculares de Grado y Posgrado.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 27.03.2017
Ayudante (Esc. G, Gº 1, 15 hs.) de la Unidad de Estudios Curriculares de Grado y Posgrado, Perfil: Enseñanza de Posgrado.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 28.03.2017
Ayudante (Esc. G, Gº 1, 15 hs.) de la Unidad de Estudios Curriculares de Grado y Posgrado, Perfil: Enseñanza de Grado.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 29.03.2017
Asistente (Esc. G, Gº 2, 36 hs.) de la Unidad de Relacionamiento con el Medio, Extensión y Acción Cultural.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 30.03.2017
Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs.) del Área de Volúmen en el Espacio.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 31.03.2017
Asistente (Esc. G, Gº 2, 25 hs.) para la Licenciatura en Danza.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 03.04.2017
Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) en estudios de Performance para la Licenciatura en Danza.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 04.04.2017
Asistente (Esc. G, Gº 2, 17 hs.) de Estética y Percepción de la Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica-Paysandú.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 06.04.2017
Asistente (Esc. G, Gº 2, 24 hs.) del Área de Foto, Cine y Video -Sección Fotografía de la Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica- Paysandú.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 07.04.2017
Asistente (Esc. G, Gº 2, 31 hs.) del Departamento de las Estéticas -Primer Período de Estudios.
Apertura: 22.02.2017 Cierre: 05.04.2017

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución Nº 40 del Consejo del Ienba de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en https://concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 17.00 horas.
Cumplida la Preinscripción deberán presentar la documentación requerida en Sección Personal y Concursos: José Martí 3328 de Lunes a Viernes de 12.00 a 17.00 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6294 Mar 23- Mar 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2017 CONVOCATORIA

Titular Art. 256
* Medico Oncologo
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 08 a 12 hs. de lunes a viernes desde el día 20 hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5990 Mar 21- Mar 23

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VÍA SE COMUNICA que por Resolución de Recursos Humanos de Antel Nº 68/2017, de fecha 9 de marzo de 2017, se declara cesante al Sr. Elías Mauricio VELASQUEZ ARBULO, C.I. 4.867.782-9, contratado en función pública para desempeñar tareas equivalentes a las de la Clase V,01.A, por haber configurado abandono del cargo.
Unidad Personal.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5905 Mar 21- Mar 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia Lourdes GARCIA INTROINI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de marzo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 6430 Mar 23- Mar 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Elisa Stefany SCROLLINI CAMPERO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de marzo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 6165 Mar 23- Mar 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Florencia LOPEZ BON.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de marzo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 6164 Mar 23- Mar 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "MESTRE PEREZ, CARLOS C/ PASTOR FERNANDEZ, HUMBERTO Y OTROS- CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART 370 CGP)- IUE 2-24498/2016" se CITA DE EXCEPCIONES a OSCAR GILONE GARBACCIO, MARIO LUIS VERA MAGGI y a CARLOS MARIO ABAYIAN TOROSIAN a comparecer en estos autos en un plazo de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a efectos de citarlos de excepciones, las que deberán ser opuestas en un término de de 10 días hábiles En caso de no ser opuestas, procédase al remate del bien en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real, designándose Rematador al que proponga el gestionante, cuya aceptación se recabará, quien deberá cumplir con el art 387 2 literal "g", 387 3, 387 5, y 387 6 CGP - En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes en Montevideo el veintidós de febrero de dos mil diecisiete- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

27) $ 13950 10/p 5464 Mar 15- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Banco Bandes Uruguay SA contra Antonio Ramón CLAVIJO TURIALE - JUICIO EJECUTIVO - IUE 492-707/2015, se cita de excepciones a Antonio Ramón CLAVIJO TURIALE por el plazo de diez días.- Florida, 28 de Setiembre de 2016. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DPTAL.

27) $ 4650 10/p 6086 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: Banco Bandes Uruguay SA c/ Mauricio Maximiliano SANINO CUELLO. JUICIO EJECUTIVO. IUE 492-745/2015, se cita de excepciones a Mauricio Maximiliano SANINO CUELLO por el plazo de diez días hábiles. Florida 3 de marzo de 2017. Dra. ANDREA AITA SUAREZ, JUEZ DE PAZ.

27) $ 4650 10/p 6085 Mar 21- Abr 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
VÍA DE TRÁNSITO, PADRÓN;
Bvar. Artigas, 22055;
Arenal Grande, 17352;
Juan C. Molina, 95482;
Jose Llupes, 39063;
Goethe, 47221;
San José, 9879;
Dunant, 89045;
Av. Gral. Eugenio Garzón, 98901;
Av. Gral. Eugenio Garzón, 152576;
Cno. Coronel Raíz, 110739.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6033 Mar 22- Mar 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN, VÍA DE TRÁNSITO;
31655, Av. Centenario;
178273, Av. de la Instrucciones;
103820, Av. de la Aljaba;
427898, Cno. Chacarita de los Padres;
425634, Cno. Tomkinson;
144703, Timbues.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6032 Mar 22- Mar 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN, VÍA DE TRÁNSITO;
194543, Dr. Álvaro Vargas Guillemette;
158001, Nápoles;
45957, Isólica;
45957, Galileo;
405765, Avellaneda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6031 Mar 22- Mar 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN, VÍA DE TRÁNSITO;
191882, Prudencio Murguiondo;
93238, Grecia;
160428, Adolfo Artagaveytia;
160428, Homero;
48759, Sargento Patricios;
48759, Cno. Edison;
64045, Cambara;
106364, Cno. Gral. Máximo Santos;
429486, Cno. Hamilton.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6030 Mar 22- Mar 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
VÍA DE TRÁNSITO, PADRÓN;
Cno. Cap. Mateo Tula Durfort, 427009;
Cno. Cap. Mateo Tula Durfort, 427010;
Cno. Cap. Mateo Tula Durfort, 427011;
Lancasteriana, 105612;
Juan Bautista Alberdi, 115831;
Goes, 33018;
Goes, 18563;
Adrian Troitiño, 178106;
Torricelli, 145748;
Av. Gral Rivera, 58004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6029 Mar 22- Mar 24

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 (UN) DOCENTE DE PIANO

El Gobierno Departamental de San José llama a concurso de méritos para la contratación de 1 (UN) docente de piano para el Conservatorio Departamental de Música.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental (Asamblea 496- San José de Mayo), Casa de la Cultura (Ituzaingó 633), y en el Conservatorio Departamental de Música (Treinta y Tres 606), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www2.sanjose.gub.uy.
Lugar de presentación: Casa de la Cultura (Ituzaingó 633), y en el Conservatorio Departamental de Música (Treinta y Tres 606), San José de Mayo.
Fecha de cierre de inscripción: 31 de marzo de 2017.
Hora: 17:30.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6347 Mar 23- Mar 23

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 (UN) PIANISTA ACOMPAÑANTE

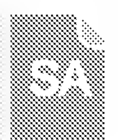
El Gobierno Departamental de San José llama a concurso de oposición y méritos para la contratación de 1 (UN) pianista acompañante para la Escuela de Ballet Clásico.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental (Asamblea 496- San José de Mayo), Casa de la Cultura (Ituzaingó 633), y en el Conservatorio Departamental de Música (Treinta y Tres 606), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www2.sanjose.gub.uy.
Lugar de presentación: Casa de la Cultura (Ituzaingó 633), y en el Conservatorio Departamental de Música (Treinta y Tres 606), San José de Mayo.
Fecha de cierre de inscripción: 31 de marzo de 2017.
Hora: 17:30.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6346 Mar 23- Mar 23

VARIOS

RESCATAR S.A. R.U.T. 212692580014 DENUNCIA EXTRAVIO DE LIBROS SOCIALES: REGISTRO DE ACCIONISTAS, ACTAS DE DIRECTORIO, ACTAS DE ASAMBLEA, DIARIO, INVENTARIO, A EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 53 DE LA LEY 16871.
Única Publicación
27) $ 310 1/p 6204 Mar 23- Mar 23

Montevideo Bursátil Corredor de Bolsa s.a. comunica que con fecha 06 de Marzo de 2017, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió disolver la sociedad, y cesar las actividades de la misma, el día 31 de Marzo del corriente.
Última Publicación
27) $ 620 2/p 6147 Mar 22- Mar 23

Sociedades Anónimas y Balances



FRADONIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/03/2017, 3342.
Única Publicación
28) $ 4705 1/p 6374 Mar 23- Mar 23

FRUMAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones,

consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 02/03/2017, 3341.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 6373 Mar 23- Mar 23

BAYFORD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 02/03/2017, 3343.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 6372 Mar 23- Mar 23

ADRIELOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 02/03/2017, 3345.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 6371 Mar 23- Mar 23

BEDENA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 02/03/2017, 3344.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 6370 Mar 23- Mar 23

TOFIELD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 02/03/2017, 3352.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 6369 Mar 23- Mar 23

ELANEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/02/2017, 3265.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 6368 Mar 23- Mar 23

GAFINEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/02/2017, 3266.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 6367 Mar 23- Mar 23

ESCLAS INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/03/2017, 3529.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 6366 Mar 23- Mar 23

ERNELY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en pais o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $80.000, 16/02/2017 - 1928.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 6365 Mar 23- Mar 23

TILCHEY TRADE S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
07/03/2017, 3527.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 6364 Mar 23- Mar 23

REFORMAS

PPK S.A.
(antes HABEASDAT S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 30 setiembre 2016
Reforma estatuto artículo 1º: Nombre.
Nueva Denominación: PPK S.A.
Inscripción Registro: Nº 610 - 17/01/2017.
Única Publicación
28) $ 1882 1/p 6416 Mar 23- Mar 23

ZUKLAY S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 5/10/2016, Montevideo
Aumento Capital Social: Artículo Cuarto: $ 50.000.000
Inscripción No. 17108 el 12/12/2016.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 6407 Mar 23- Mar 23

"Vehículos Chaná del Uruguay - D. Torre S.A."
Art 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 09/01/2017
Reforma: Art 5 de portador a nominativas endosables
Inscripción: 4109 - 21/03/2017.
Única Publicación
28) $ 1882 1/p 6399 Mar 23- Mar 23

LUIS PANASCO S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 5º
CAPITAL SOCIAL: $ 1.000.000,00
Inscripción: Nº 2064, 21/02/2017.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 6363 Mar 23- Mar 23

PROTEIN SUPPLIES S.A.

MODIFICACIÓN ART. 3º
Capital actual: $ 13.265.497.-
Asamblea 30/12/16
Inscripción 20/03/17 Nº 4038.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 6362 Mar 23- Mar 23

SUARIS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.10.2016 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 21.03.2017 No. 4154.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 6360 Mar 23- Mar 23

DENTECAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.07.2016 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 14.03.2017 No. 3782.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 6359 Mar 23- Mar 23

ORIENTAL LAND S.A.

Asamblea Extraordinaria 28/02/2017 resolvió reducción voluntaria de capital integrado, disminuyendo patrimonio en $ 57.104.000. Documentación en Plaza Independencia 753, piso 7, Montevideo. Se convoca a acreedores por el plazo de 30 días a deducir oposición.
28) $ 18820 10/p 6117 Mar 21- Abr 03

ITOREL S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de julio de 2016, ITOREL S.A. resolvió proceder- conforme al artículo 290 y siguientes de la ley 16.060 - a la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación el caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Plaza Cagancha 1145 apartamento 401, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.
28) $ 47050 10/p 5884 Mar 20- Mar 31

BIOENER S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 31/01/2017
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 9410 10/p 5173 Mar 13- Mar 24

Cantidad de avisos de fecha 23/03/2017 publicados en esta edición: 159.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria... **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances... **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.